

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Historia**

Maestría de Investigación en Historia

**Discursos y prácticas de la seguridad estatal en Colombia durante el  
gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)**

Lina Paola Martínez Reyes

Tutor: Mauricio Archila Neira

Quito, 2025

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	<b>Reconocimiento de créditos de la obra</b> No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia



## Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Lina Paola Martínez Reyes, autora de la tesis intitulada “Discursos y prácticas de la seguridad estatal en Colombia durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957)”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Historia en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

25 de abril de 2025

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

Esta tesis analiza la temprana influencia de la Guerra Fría en el caso colombiano durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953–1957). Sostiene que la participación de Colombia en la Guerra de Corea (1950-1953) como primer escenario bélico de carácter internacional de la confrontación bipolar, marcó el inicio de una alineación ideológica del país sudamericano a los intereses estratégicos de Estados Unidos. Lo cual tuvo profundas repercusiones en el rediseño y fortalecimiento del sistema doctrinal y en los aparatos de seguridad interna del país, donde se reciclaron elementos paraestatales heredados de los anteriores gobiernos y se incorporaron los nuevos aprendizajes de guerra irregular obtenidos en conflicto internacional. Es así, que a partir del golpe de Estado de 1953, el régimen impulsó una serie de reformas institucionales orientadas a robustecer las fuerzas armadas y los organismos de inteligencia, apoyándose en los programas de cooperación militar estadounidense, a los cuales Colombia aspiró acceder con privilegio como prerrogativa por su demostrado compromiso con la campaña “democratizadora” liderada por Estados Unidos, siendo la única nación latinoamericana que envió tropas a Corea.

Las ayudas efectivamente llegaron yaunque las autoridades norteamericanas manifestaron reservas sobre el uso de esta asistencia para enfrentar amenazas internas, dado que su destinación principal era la salvaguarda de la seguridad hemisférica contra la amenaza del comunismo internacional, los militares colombianos desarrollaron un discurso anticomunista local que les permitió justificar el uso de recursos y estrategias de guerra irregular contra sectores sociales considerados subversivos, entre ellos estudiantes y campesinos. Esta construcción de un enemigo al interior de las fronteras nacionales sirvió de base para desplegar una política de represión masiva, en algunos casos con el uso de armamento de alta letalidad, como las bombas de napalm.

El fortalecimiento de esta nueva institucionalidad represiva no solo consolidó una concepción militarizada de la seguridad, sino que también garantizó la continuidad del poder castrense: varios de sus directores y altos mandos pasaron a integrar la Junta Militar que asumió el control del país tras la salida de Rojas Pinilla en 1957. La investigación pone en evidencia cómo, bajo el discurso de la defensa del hemisferio occidental, se

articuló un modelo autoritario de control interno con profundas consecuencias para la vida política y social del país en las décadas siguientes.

Palabras clave: Colombia, historia del siglo XX, Rojas Pinilla. Guerra Fría, seguridad, anticomunismo



A las víctimas de la criminalidad estatal de ayer y de hoy, que con dignidad siguen  
resistiendo al silencio y al olvido.



## **Agradecimientos**

A mi familia por su comprensión y apoyo constante, a mis amigos y amigas que siempre han creído en mis proyectos y me han impulsado a concretarlos. Al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), que ha sido escuela de vida y pensamiento crítico durante muchos años; a mi tutor por su generoso y oportuno acompañamiento; al área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por ser terreno fecundo para el aprendizaje y la creatividad.



## Tabla de contenidos

Introducción.....	14
Capítulo primero: Institucionalización de la represión: el nuevo andamiaje de la seguridad estatal .....	21
1. La violencia paraestatal antes del gobierno militar .....	21
2. Las instituciones estatales de seguridad antes del gobierno militar .....	30
3. Reformas institucionales y la reorganización del aparato represivo durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla.....	38
Capítulo segundo: La apropiación del discurso anticomunista de la Guerra Fría en Colombia y la creación del enemigo interno .....	55
1. Los orígenes del discurso contrainsurgente y su incorporación al discurso de seguridad del gobierno militar .....	55
2. Alineación discursiva de Colombia al contexto de la guerra fría .....	63
3. Estudiantes y campesinos convertidos en “enemigos” .....	69
Conclusiones.....	93
Bibliografía.....	99



## Introducción

La llegada al poder del General Gustavo Rojas Pinilla en Colombia, el 13 de junio de 1953 mediante golpe militar orquestado por un sector del partido conservador, que para la época fungía como partido de gobierno, fue pensado inicialmente como una medida transitoria para mermar la creciente violencia bipartidista agudizada en campos y ciudades después del asesinato de líder liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948.

Esta alteración del orden constitucional tuvo la venia del ala del conservatismo que la promovió, de las diferentes tendencias del partido liberal, así como de la iglesia y los diferentes gremios económicos del país. Sin embargo, la figura del General, que en un primer momento pareció generar consensos frente a la capacidad y legitimidad de las Fuerzas Armadas de asumir los rumbos de la nación en momentos de crisis, pronto se despojó de su mandato “estabilizador”, para erigirse como una dictadura militar con determinante vocación para institucionalizar prácticas represivas, tanto estatales como paraestatales,<sup>1</sup> que se venían gestando en los gobiernos que lo antecedieron.

Si bien este caso es singular en el conjunto de experiencias golpistas que vivió el continente desde mediados de la década de 1950, muchas de las cuales fueron orquestadas desde las entrañas mismas de la institucionalidad militar y auspiciadas por la política militarista estadounidense, este episodio de la historia colombiana, resulta importante analizarlo a la luz de un temprano escenario internacional de confrontación bipolar que desde sus inicios tuvo efectos directos en las agendas de seguridad regional y nacional de los países latinoamericanos, y donde Colombia no tardó en posicionarse sumando fuerzas al Comando de las Naciones Unidas, en cabeza de Estado Unidos, para librar el primer conflicto de carácter internacional de la Guerra Fría, como lo fue la guerra de Corea.

Tras la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial, la península de Corea que venía estando bajo dominio del imperio japonés desde 1910, fue ocupada por las fuerzas

---

<sup>1</sup> “Durante los periodos presidenciales de Mariano Ospina y Laureano Gómez (1946-1950 y 1950-1953 respectivamente) se crearon organizaciones policiales y paramilitares de carácter departamental como los “*aplanchadores*” en el departamento de Antioquia, los *penca ancha* en el departamento de Sucre, y los *pájaros*, que actuaron en el departamento del Valle en el occidente del país. Por su parte las Fuerzas Armadas y el gobierno crearon las “guerrillas de paz”. Otro factor más de la violencia fue la policía, llamada Chulavita –porque la mayoría de sus hombres provenían de Chulavita, pequeño poblado del municipio de Boavita en el departamento de Boyacá–; su actuación marcó el comienzo de las masacres y de la autodefensa”. Cesar Torres del Rio, *Fuerzas Armadas y seguridad Nacional* (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A., 2000), 22.

vencedoras en agosto de 1945. La zona norte de del país quedó bajo control soviético, mientras que el sur fue ocupado por el ejército estadounidense. Los Aliados acordaron dividir provisionalmente el territorio coreano a lo largo del paralelo 38°, medida que debía finalizar con la retirada de las fuerzas ocupantes en 1949. Sin embargo, esto no pasó y en su lugar se desató en 1950 una guerra civil en territorio coreano por la disputa del control total del territorio y la imposición de un modelo político y económico único, lo que llevo a las superpotencias a tomar partido por cada bando previamente ocupado, tornando esta confrontación al interior de un país, en un conflicto de carácter internacional. La URSS ahora con el apoyo de China, retomaron sus posiciones en el norte, mientras que Estados Unidos junto a un ejército de coalición de la ONU continuarían apoyando el régimen capitalista del sur de Corea. En 1953, tras finalizarse la guerra, el país quedo dividido en dos, al igual que el escenario internacional que continuaría de ese forma por casi cinco décadas más. El golpe de Estado y posterior dictadura militar de Rojas Pinilla fue producto de las tensiones políticas del orden nacional, sin embargo, dada la formación y trayectoria del General,<sup>2</sup> prontamente ratificó y afianzó su participación en la Guerra Fría. Esto con el fin de obtener recursos de la política de seguridad hemisférica agenciada por los Estados Unidos, para sostener una guerra irregular que se venía gestando años atrás al interior de sus fronteras. Dado que, pese a ofrecer amnistías a las guerrillas liberales y enarbolar banderas de “paz, justicia y libertad”, el régimen del General y su sucesiva Junta Militar emprendieron toda suerte de reformas institucionales tendientes a aumentar la fuerza represiva del Estado y a reforzar los asuntos de seguridad interior y exterior, como incorporar a la Policía Nacional al Comando General de las Fuerzas Militares y posteriormente incluirla como el cuarto componente de las Fuerzas Armadas, así como la creación, en octubre de 1953, del Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC).<sup>3</sup> La conformación del primer batallón de Policía Militar para control del orden público en 1954 y la creación en 1955 de la Escuela de Lanceros, primera institución latinoamericana de formación de comandos contrainsurgentes. De esta manera “el gobierno de Rojas

---

<sup>2</sup> En su calidad de comandante de Ejército, Rojas organizó al Batallón Colombia que participaría en la Guerra de Corea. Durante el desarrollo del conflicto bélico, Rojas viajó a Japón y Corea “para entregar la bandera de las Naciones Unidas al Batallón Colombia” y fue condecorado en Estados Unidos por su contribución a la lucha contra el comunismo. “Condecoración de Rojas en Washington” *El Siglo*, (Bogotá) 27 de septiembre de 1951.

<sup>3</sup> “Las formulaciones, discursos y prácticas de los servicios de inteligencia fueron una pieza decisiva en la inflación semántica de la peligrosidad del “otro”, un engranaje de la maquinaria de poder dictatorial y un centro de su prédica ideológica”. Patricia Funes, *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina* (Ciudad de México: Editorial Colegio de México, 2014), 255-9, <https://www.jstor.org/stable/j.ctt14jxngx.20>.

Pinilla desarrolló primordialmente una visión de seguridad en la cual el objeto referente continúa siendo el Estado, entendiéndose como amenaza todo aquello que se opusiera a su supervivencia”,<sup>4</sup> en un contexto signado por la atmósfera propia de la Guerra Fría.

Este capítulo de la historia nacional ha sido poco observado por la historiografía contemporánea, siendo escasos los estudios que se han enfocado en analizar el desarrollo de las fuerzas militares, los organismos de inteligencia y los asuntos particulares de seguridad y defensa durante este periodo, por lo que este trabajo busca hacer una contribución en esta materia. -Tarea que conlleva la necesidad de indagar sobre las consecuencias de la reconfiguración institucional y doctrinal en materia de seguridad y defensa, tanto en el tratamiento de la conflictividad social y los asuntos de orden público, como de los sujetos que consideró enemigos del orden constituido y aliados del comunismo internacional.

Es así como el presente trabajo se propone hacer un aporte a estos interrogantes a partir de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron las reformas institucionales en materia de seguridad y defensa en Colombia durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla entre 1953-1957?.<sup>5</sup> Al tiempo que se plantea como objetivo: Identificar los cambios institucionales, las medidas legislativas adoptadas por el régimen para materializar sus políticas de Seguridad Estatal, así como los sujetos a quienes se dirigió este accionar.

En esta perspectiva, el presente trabajo resulta pertinente, no sólo para comprender los discursos de la seguridad durante la dictadura militar y su sucesiva Junta, signados por el contexto internacional de la Guerra Fría, sino para identificar y caracterizar los escenarios institucionales donde se desplegaron y materializaron dichos discursos.

César Torres del Río, uno de los autores que ha abordado con mayor profundidad la temática de la seguridad en el periodo analizado, centra su estudio en las relaciones

---

<sup>4</sup> Néstor Rosanía et al., *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (Bogotá: Escuela Superior de Guerra, 2015), 104-54.

<sup>5</sup> Vale aclarar que el gobierno militar estuvo en su primer momento en cabeza del General Gustavo Rojas Pinilla, entre el 13 de junio de 1953 y el 10 de mayo de 1957, día que abandonó el poder producto de la presión popular y gremial. Antes de renunciar el General conformó una Junta Militar que gobernó al país entre el 11 de mayo de 1957 al 7 de agosto de 1958 y estaba compuesta por sus hombres de confianza, quienes en su mayoría habían sido determinantes en el desarrollo de sus políticas de seguridad y defensa interna, a saber: Gabriel París, Ministro de Guerra, quien presidió de la Junta Militar; Rafael Navas Pardo, para ese momento Comandante del Ejército y para 1955 Director de Institutos Militares, cargo desde donde lideró la operación de “pacificación de la región del Sumapaz”, Luis Ernesto Ordoñez, Director del Servicio de Inteligencia Colombiano, Deogracias Fonseca, Director de la Policía Nacional, y Finalmente Rubén Piedrahita, Ministro de Obras Públicas.

entre el Estado colombiano y los Estados Unidos. Su análisis destaca que dichas relaciones estuvieron marcadas por una agenda militar y una subordinación funcional por parte de Colombia, país que emprendió diversas maniobras diplomáticas orientadas a redirigir los recursos destinados originalmente a la defensa colectiva hemisférica hacia su política interna de guerra irregular contra el enemigo interno. En ese marco, señala que “la institución continuó especializándose en el control del orden público interno, o sea, se destinó a la militarización del conflicto social y la lucha contra guerrillera”.<sup>6</sup>

Por su parte, Francisco Leal Buitrago realiza valiosos aportes para comprender este fenómeno al identificar momentos clave en la consolidación de la Doctrina de Seguridad Nacional.<sup>7</sup> Esta doctrina, según Leal, se sostiene en los discursos anticomunistas que venían difundándose en Colombia desde la década de 1930, hasta cristalizar en lo que denomina la “doctrina como expresión más clara de la Guerra Fría en la Ideología Militar de América Latina”.<sup>8</sup>

Desde una perspectiva más amplia,<sup>9</sup> el profesor Omer Calderón desarrolla el concepto de seguridad estatal como un entramado de dispositivos normativos, institucionales y discursivos, cuyo propósito específico es “garantizar de forma radical la territorialidad e institucionalización del orden social en los ámbitos estatal y del régimen político, siendo en concreto las Fuerzas Armadas, el enunciado de la seguridad y la defensa Nacional, y la normatividad, los dispositivos de seguridad que establecen los referentes para la estructuración y despliegue de las políticas públicas de seguridad estatal”.<sup>10</sup>

Calderón entiende la Seguridad Nacional y su cuerpo doctrinario como uno de los componentes discursivos más estructurados dentro del concepto más amplio de seguridad estatal. No obstante, advierte que antes de la formulación de dicho cuerpo doctrinal, los Estados legitimaban el uso coercitivo de la fuerza a partir de nociones como “la defensa nacional, la soberanía, la preservación de las instituciones ‘patrias’, la defensa ante la agresión extranjera”.<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> Torres del Río, “Fuerzas Armadas y seguridad Nacional”, 67.

<sup>7</sup> Francisco Leal Buitrago, *La Seguridad Nacional a la deriva, del Frente Nacional a la Posguerra Fría* (Ciudad de México: Alfaomega Grupo Editor, S.A., 2002), 26.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, 30.

<sup>9</sup> Omer Calderón, “La seguridad estatal en Colombia”, *América Latina Hoy*, n.º 23 (1999): 91-103, <https://doi.org/10.14201/alh.2746>.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 97.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, 99.

Por esta razón el presente trabajo de investigación se acogerá a la categoría de Seguridad Estatal, por encontrarla más acorde al momento histórico que se busca explorar, así como por contener una posibilidad más amplia para el abordaje no solo de los dispositivos discursivos, sino también el análisis y comprensión del cuerpo normativo e institucional que encarna y materializa las políticas de seguridad al interior del Estado.

El abordaje metodológico de este escrito se inscribe en la historia política y para su desarrollo se hizo uso de fuentes primarias como correspondencia oficial, publicaciones seriadas de las entidades analizadas, fuentes de prensa, audios de declaraciones de algunos de los protagonistas de los acontecimientos aquí analizados, disponibles en el repositorio digital de RTVC-Señal Memoria, así como bibliografía especializada sobre el periodo de estudio.

En la primera etapa de la investigación, dada la naturaleza del tema, se dificultó encontrar archivos que permitieran entender y dimensionar el desarrollo y aplicación de las políticas de seguridad durante el periodo de estudio, sin embargo la ubicación de archivos oficiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, decalcificados en la década de los 1980, recolectados por las investigadoras Silvia Galvis y Alberto Donadío, donados recientemente (septiembre de 2024) por este último al Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, el cual ya se encuentra disponible para consultas públicas, así como los archivos generosamente compartidos por el investigador Michael Evans, especialista en archivos oficiales de Estados Unidos y director del National Security Archive, se convirtieron en la materia prima de esta investigación.

Los documentos oficiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, desclasificados periódicamente de acuerdo con sus políticas de archivos que contemplan su reserva durante 30 años cuando se trata de información confidencial o clasificada, los cuales fueron recuperados tanto por el NSA, como por los investigadores Galvis y Donadío, son en su mayoría cables diplomáticos. Siendo estos, comunicaciones internas entre el Departamento de Estado de Estados Unidos y sus embajadas. A su vez, son documentos que tienen una estructura interna que necesita conocerse previamente para hacer la lectura acertada. Esto permite entender el contexto de producción del documento, por ejemplo: agencia u oficina que lo crea, oficina que lo recibe, fecha, bajo qué apartado de la ley de transparencia fue desclasificado, y el por qué algunas secciones de los documentos están tachadas en blanco o negro, al ser información que sigue bajo reserva por tratarse de asuntos de seguridad nacional de Estados Unidos.

Por su procedencia y naturaleza estos archivos permiten un acercamiento a la voz del poder, a los tomadores de decisiones y determinadores, en algunas ocasiones, de asuntos políticos de gran envergadura, es por esto que el acercamiento a los mismos requiere también un trabajo de contraste, de exploración de fuentes alternas que contrarresten y equilibren el posible relato hegemónico que su uso exclusivo podrían llegar a generar. Para ello se hizo uso de boletines, hojas volantes, denuncias de los pobladores afectados por la violencia y fuentes de prensa alternativa.

En tanto los archivos oficiales desclasificados se encontraban en un idioma diferente al idioma natal de quien investigó, el reto para su abordaje se hizo mayor, lo que implicó un análisis juicioso de cada documento, identificando quién hablaba, en qué contexto, hacia quién estaba dirigido, así como los momentos en que hacía presencia la sátira, la ironía, los silencios y las omisiones deliberadas sobre asuntos medulares.

Si se tiene en cuenta que el acceso a archivos oficiales en el país sigue siendo cuando no engorrosa, como en el caso del Archivo General de la Nación, difícil en el caso de los archivos militares, e imposible en el caso de los archivos del SIC, dado que estos fueron destruidos en su totalidad a mediados de la década de 1960. El archivo Histórico de la Universidad Javeriana y sus diferentes fondos documentales, su repositorio digital de publicaciones seriadas, así como los insumos disponibles en el National Security Archive se convierte en un importante insumo que la historiografía colombiana esta llamada a tener en cuenta en el desarrollo de sus investigaciones.



## **Capítulo primero**

### **Institucionalización de la represión: el nuevo andamiaje de la seguridad estatal**

#### **1. La violencia paraestatal antes del gobierno militar**

En este capítulo se busca analizar las condiciones históricas, políticas y sociales que marcaron la evolución de la seguridad estatal en Colombia antes y durante el gobierno militar del General Rojas Pinilla entre de 1953 a 1957. Esto incluye examinar los antecedentes de la violencia paraestatal, hacer una caracterización de las instituciones de seguridad existentes previo a la llegada del gobierno militar y los cambios estructurales en las instituciones de seguridad implementados posteriormente por el régimen. Para esto, este capítulo se divide en tres apartados. En el primero se aborda el panorama de la violencia paraestatal antes de la llegada del gobierno militar. En un segundo apartado se hace un repaso sobre el estado de las instituciones de seguridad en Colombia en el mismo periodo. En un tercer punto se analiza cómo el régimen militar introdujo profundas transformaciones en el andamiaje institucional de seguridad del Estado durante el periodo 1953-1957, con una marcada influencia de la experiencia colombiana en la guerra de Corea.

El periodo de la Violencia en Colombia ha sido comprendido como un periodo de agudización de la confrontación social y armada entre elementos civiles, estatales y paraestatales pertenecientes a los dos partidos hegemónicos que se disputaban el control del estado desde finales del siglo XIX y que encuentra su clímax de confrontación a mediados del siglo XX: liberales y conservadores. Si bien no existe un consenso historiográfico respecto al periodo denominado la Violencia, dado que algunos investigadores como Fals Borda y German Guzmán ubican su inicio en el retorno al poder por parte de los Conservadores en 1946 hasta 1958 cuando se establece el primer gobierno de Frente Nacional<sup>12</sup> encontrando coincidencias en esta periodicidad con el historiador Mauricio Archila Neira en su texto sobre las protestas sociales en estos años,<sup>13</sup> por otra parte Donny Meertens y Gonzalo Sánchez identifican el periodo de la Violencia en

---

<sup>12</sup> Los autores ubican etapas que caracterizaron el “periodo de la Violencia: 1. Creación de la tensión popular, de 1948 a 1949. 2. La primera ola de violencia, de 1949 a 1953. 3. La primera tregua, de 1953 a 1954. 4. La segunda ola de violencia, de 1954 a 1958. 5. La segunda tregua, en 1958”. Orlando Fals Borda, Germán Guzmán Campos y Luna Umaña, *La Violencia en Colombia, Estudio de un Proceso Social*, 2.a ed., t. 1 (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962), 37.

<sup>13</sup> Mauricio Archila Neira, “Protestas sociales en Colombia 1946-1958”, *Historia Crítica*, n.º 11 (1 de julio de 1995): 63-78, <https://doi.org/10.7440/histcrit11.1995.03>.

Colombia entre 1946 y 1964, explorando el fenómeno del bandolerismo particularmente en escenarios rurales y su transición de la violencia bipartidista hacia la conformación de guerrillas y otras expresiones armadas.<sup>14</sup> Finalmente, autores como Darío Fajardo,<sup>15</sup> en su contribución al informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, remonta su análisis del origen del periodo de la violencia a la década de 1930 donde se agudizan las tensiones entorno al acceso y la propiedad de la tierra, hasta 1961 cuando se empieza a materializar una nueva forma de violencia institucional más refinada que respondía a la aparición de la Doctrina de seguridad Nacional, mientras que Carlos Medina Gallego, en lo que denomina una nueva propuesta de periodización del conflicto armado, propone un marco temporal que va desde 1930 donde el retorno de los conflictos interpartidistas son el punto de partida de un periodo de violencia que se extenderá hasta 1957 cuando finaliza el gobierno de Rojas Pinilla.<sup>16</sup>

Para efectos de un análisis acotado y situado en características propias de un periodo particular, este trabajo se inscribe en la temporalidad de la Violencia, comprendida entre los años 1946 y 1958, los cuales están signados por cuatro momentos particulares. El primero, el retorno al poder por parte del partido Conservador después de una breve pausa en su tradicional ocupación del poder, conocida como la República Liberal (1930-1946), periodo en el cual se cimentaron algunas reformas sociales, que, aunque no llegaron a ser realidad, sirvieron de combustible al espíritu popular del campo y la ciudad, el segundo, la necesidad del conservatismo de recuperar el terreno ganado por el liberalismo y sofocar por vías violentas tanto discursivas como de eliminación física al movimiento gaitanista, incluido a su principal líder (Jorge Eliécer Gaitán), tercero, el tránsito del bandolerismo hacia la conformación de guerrillas de carácter político, y finalmente el ascenso y declive del régimen militar en el ejercicio del poder entre 1953 y 1958, en cabeza del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y la sucesiva Junta Militar en el último año.

---

<sup>14</sup> Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos: El caso de la violencia en Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1983).

<sup>15</sup> Darío Fajardo M., "Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana" (Universidad Externado, 15 de noviembre de 2014), [https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf?utm_source=chatgpt.com).

<sup>16</sup> Carlos Medina Gallego, "Notas para una Propuesta de Periodización de la Historia del Conflicto Colombiano", *Scribd*, accedido 8 de abril de 2025, <https://es.scribd.com/document/255560739/Medina-Carlos-Notas-Para-Una-Propuesta-de-Periodizacion-de-La-Historia-Del-Conflicto-Colombiano>.

El desarrollo de la Violencia no fue homogéneo ni presentó las mismas manifestaciones a lo largo de los años, y en esta investigación se plantea que sus características adquirieron un matiz diferente durante el periodo de 1953 a 1957. En estos años la dictadura militar liderada por el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla reorganizó el ejercicio de la violencia estatal y paraestatal. Hasta entonces esta se venía ejerciendo de manera dispersa y mayoritariamente en los espacios rurales del país donde existía convergencia tanto de grupos privados de seguridad, como de intentos de ejércitos oficiales alineados a los intereses partidistas de cada región.

La eliminación física de la población liberal gaitanista, quienes representaban la verdadera oposición al régimen conservador, inició en 1946, momento en el que los conservadores recurrieron a la represión oficial y a la creación de fuerzas paramilitares en su esfuerzo por consolidar su fuerza electoral erosionada y por esta vía recuperar el terreno ganado por el gaitanismo y sus postulados progresistas. Así la muerte del líder liberal y candidato presidencial el 9 de abril de 1948, durante el segundo año de gobierno del Conservador Mariano Ospina Pérez, no fue el inicio de la Violencia selectiva, sino el punto de mayor agudización de la arremetida antipopular de las fuerzas estatales y paraestatales contra un proyecto político que hasta entonces mostraba vocación de poder. Según la investigadora Gina Paola Rodríguez “La ira ‘nueveabrileña’ generó pánico en la élite colombiana perteneciente a ambos partidos, desatando una cruzada antipopular que persiguió y reprimió sin distinción a gaitanistas (liberales y conservadores), comunistas, sindicatos, ligas agrarias y todos aquellos considerados como amenazas al status quo”,<sup>17</sup> para cuyo fin recurrió a la creación de aparatos organizados de poder criminal paralelos a las fuerzas armadas del Estado. Estos grupos se gestaron en diferentes regiones del país a la sombra de poderes locales y con las particularidades propias que le imprimían sus patrocinadores, estos nacientes grupos actuaron con el beneplácito de los poderes armados estatales que, para esa época, también eran dispersos y estaban en proceso de consolidación y profesionalización.

Esta vinculación entre el Estado, gobiernos departamentales y la Fuerza Pública con los grupos paraestatales llegó a ser bastante evidente en varios lugares del país. Las fuentes dan cuenta de casos en el departamento Boyacá y Santanderes con la Policía

---

<sup>17</sup> Gina Paola Rodríguez, “Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros la violencia paramilitar como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50”, *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, n.º XIV (2013): 4, <https://cdsa.academica.org/000-010/487.pdf>.

chulavita, la cual surgió como medida de contingencia a los hechos conocidos como el “Bogotazo”.<sup>18</sup>

En tales circunstancias los jefes conservadores de Boyacá reclutaron partidarios en las localidades más fieles a sus banderas y con ellos marchan a Bogotá a contrarrestar el furor de las turbas. Cerca de 500 voluntarios de Chulavita y otras veredas de Boavita (municipio boyacense) se dirigen en camiones a la capital y en la madrugada del diez de abril de 1948 entran a sangre y fuego al centro de Bogotá.<sup>19</sup>

Posteriormente, este nutrido grupo de radicales conservadores entraron a integrar las filas de la Policía, las cuales fueron depuradas de los elementos liberales que durante las revueltas del 9 de abril del 48 se pusieron del lado de los manifestantes. La depuración de los elementos liberales de la institución policial será narrada diez años después por miembros del SIC de la siguiente manera:

De los cursos graduados con anterioridad al año de 1948, solo un pequeño núcleo de oficiales ha continuado en la institución, pues el desastre sufrido por el país el 9 de abril de 1948 impuso la necesidad de decretar el licenciamiento de aquellos oficiales que, “lanzándose por los vericuetos de la aventura”, no estuvieron a la altura de su deber en la fecha nefanda.<sup>20</sup>

Los voluntarios de Boyacá empezaron a cambiar la balanza de los acontecimientos; era gente que fue a defender a su partido y los valores cristianos amenazados por una turba comunista. En los días posteriores se les sumaron tropas estatales llegadas del Tolima y los Santanderes. Una vez se logró controlar la situación en Bogotá, el gobierno conservador reorganizó el cuerpo policial “con base a los voluntarios chulavitas y con centenares de campesinos conservadores de Chiquinquirá, La Uvita y Boavita en el departamento de Boyacá, y de las provincias de Vélez y García Rovira en Santander”.<sup>21</sup> Estos acontecimientos servirían para dar un nombre genérico a tanto la Policía política adscrita a la entidad estatal, como a los grupos de conservadores radicales que se organizaran a merced de grupos locales de poder, en el centro occidente del país, para reprimir a las poblaciones liberales: **Chulavitas y Pájaros**.

---

<sup>18</sup> El “Bogotazo” fue conocido como la serie de disturbios, protestas y actos de violencia que se desataron inicialmente en Bogotá y luego en varios lugares del territorio colombiano, el 9 de abril de 1948, tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, destacado líder político, abogado y candidato presidencial del Partido Liberal. Gaitán llegó a ser muy popular entre las clases trabajadoras y su asesinato provocó una ola de indignación que rápidamente derivó en una profunda crisis política.

<sup>19</sup> Alfredo Cardona Tobón, “Los Chulavitas de Boavia”, accedido 5 de enero de 2025, <https://historiayregion.blogspot.com/2012/08/los-chulavitas-de-boavita.html>.

<sup>20</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, “Fuerza de Policía y SIC, Unidad de Propósito”, *Revista SIC* n.º 5 (1956): 9.

<sup>21</sup> Cardona Tobón, “Los Chulavitas de Boavia”.

Así mismo, en Antioquia, operaron los “Contrachusmeros” y los “Aplanchadores” y en el futuro departamento de Sucre los “Penca Ancha”. Todos estos grupos fueron un fenómeno asociado al surgimiento de las primeras expresiones del paramilitarismo en Colombia. En Antioquia, por ejemplo, tras la muerte de Gaitán, “la represión policial de los liberales empezó a ser insuficiente, por lo que el gobierno departamental transfirió el monopolio de la violencia a organizaciones paramilitares compuestas por miembros de la policía local y voluntarios civiles conservadores. El gobernador Arango Ferrer – nombrado por el presidente Ospina al día siguiente del magnicidio– no sólo autorizó su creación, sino que les entregó armas y financió su sostenimiento”.<sup>22</sup> A esta expresión armada paraestatal se le dio a llamar Policía Civil Auxiliar.

Un caso emblemático de la violencia estatal por parte de la fuerza pública ocurrió en El Líbano, Tolima, donde después de la retención ilegal a un grupo de campesinos, estos fueron ejecutados en un montaje que pretendía mostrarlos como subversivos. En un documento encontrado en el archivo de Alberto Donadío se describe este caso:

La tragedia del (sic) Líbano comenzó desde finales del año 1950, año en que el gobierno ordenó el retiro del Ejército y lo reemplazó por unidades de la Policía. El sábado 29 del mes de marzo del año 1952, cuando campesinos liberales de diferentes veredas, se reunían con sus productos al mercado que está situado tradicionalmente en la ciudad del (sic) Líbano, fueron detenidos en número no menor de 30, los agentes de la policía los privaron de sus labores, los condujeron al cuartel de la policía. Después del toque de queda dado a las 12 de la noche, del mismo sábado 29 y con el pretexto de que las guerrillas Liberales atacaban a la población, estos campesinos fueron obligados a salir acompañando a la policía, diciéndoles que debían ayudar a defender la ciudad de un inminente peligro y fueron provistos para tal efecto con escopeta sin munición. Conducidos a las afueras, la policía simula un combate realizando un tiroteo por tres horas consecutivas, y fusiló en esos lugares a los mismos campesinos. Al día siguiente la población presionaba estremecida el levantamiento de los cadáveres de los campesinos detenidos la víspera, constataba que la policía no había sufrido ni una sola baja, ni un solo herido y oía a la versión dada por la misma Policía, de qué los fusilados eran guerrilleros que habían pretendido atacar a la población.<sup>23</sup>

Historias como esta se repetían en diferentes zonas rurales de municipios apartados a lo largo y ancho de todo el país, donde las agrupaciones ilegales de conservadores con el patrocinio de las fuerzas oficiales del Estado perpetraban a diario masacres y saqueos a pueblos de tradición liberal. En marzo de 1952 se registraron casos

---

<sup>22</sup> Darío Betancourt Echeverry, “Las cuadrillas bandoleras del norte del Valle, en La Violencia de los años cincuenta”, *Historia Crítica*, n.º 4 (1 de julio de 1990): 16, <https://doi.org/10.7440/historit4.1990.03>.

<sup>23</sup> Liga por la Libertad de Información, “Carta de Información Política 1952”, 1952, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

de esta naturaleza en los municipios de Caparrapí y la Palma, en el departamento de Cundinamarca:

En el mes de marzo de 1952 en la vereda de los cañaverales del municipio de Caparrapí, hizo su aparición la cuadrilla de bandoleros Conservadores que conforman Ismael Bohórquez y Custodio Lomas. Tanto los jefes de los forajidos como varios de sus acompañantes vestían uniformes oficiales y portaban armas de largo alcance. Después de qué realizaron un minucioso saqueo de los objetos de valor encontraron en el lugar escogido para su abominable hazaña, fusilaron a cinco ciudadanos de filiación liberal cuyos nombres son los siguientes [...]. Consumado en el atroz delito los bandoleros regresaron a sus fincas, sin que en ningún momento fueran perseguidos por las autoridades del lugar.. La cuadrilla de Bohórquez el 26 de marzo perpetró un nuevo asalto, esta vez en la vereda Loma del Medio, en el municipio de La Palma, Cundinamarca después del consabido saqueo procedió inmisericordemente a fusilar a los miembros de numerosos hogares liberales, en total suman 12 personas.<sup>24</sup>

Estos hechos ejemplifican el contubernio existente entre los grupos parapoliciales adeptos al partido Conservador y la Fuerza Pública presente en los diferentes departamentos. Particularmente en los casos de la Palma y Caparrapí, se hace evidente como, además de la impunidad ofrecida a estos grupos al dejarlos actuar en completa libertad, se les suministraba armas, uniformes y demás recursos necesarios para llevar adelante su política violenta de conservatización de los pueblos de filiación liberal.

No obstante, entre todos los grupos mencionados, un caso en el que esta forma de violencia dispersa, aunque vinculada con los poderes locales, se evidencia con mayor claridad es el de León María Lozano, conocido como el “Cóndor”, quien fue el fundador y líder de la banda de los Pájaros, quienes no eran más que asesinos a sueldo al servicio del Partido Conservador en su intento por mantenerse en el poder, después de 1946.

Tanto la creación de los Pájaros, como su permanencia en el escenario político, marcaron el rumbo de los primeros años de la Violencia, al ser ejecutores de grandes crímenes y masacres que acrecentaron el ambiente de zozobra en el que vivían diferentes regiones del país durante esos años. La banda de los Pájaros de Lozano operó mayormente en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, mientras que otros grupos armados de civiles conservadores, actuaron en complicidad con la Policía en otros departamentos del país. Su accionar fue registrado en un Boletín Informativo de la denominada Liga Por la Libertad de Información, que en su hoja volate publicada en marzo de 1952, describía:

La ciudad de Tuluá, de inmensa mayoría liberal ha sido uno de los centros de violencia conservadora en el Valle del Cauca. Desde 1949 los llamados “Pájaros”, bandoleros reclutados y financiados por el conservatismo, han sembrado el terror en esa afortunada

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, 4.

comarca al amparo de las autoridades y gozando de una perfecta impunidad. Se cuentan por centenares los Liberales (sic) asesinados en los últimos meses, como consta en las actas de autopsia levantadas por la Oficina Médico Legal. Y eso que sólo una pequeña parte de los asesinatos llega a registrarse. La mayoría de los cadáveres se hace desaparecer arrojándose en la mayor parte de los casos a las aguas del Río Cauca. Se desconoce hasta el momento el total de muertos liberales porque tan pronto como caen son recogidos y los cadáveres desaparecen, pero durante el mes de marzo de este año, se han denunciado ante la notaría primera del circuito de Tuluá en Total 30 personas sacrificadas está sólo una parte del número de víctimas. Frente a este y otros casos se han librado otras órdenes de captura contra individuos que hasta el momento no han sido apresados, entre otros se ordenó capturar también al señor León María Lozano, conocido jefe conservador de Tuluá a quien la opinión pública ha señalado de ser hace mucho tiempo organizador de la violencia en el Valle del Cauca.<sup>25</sup>

Particularmente el caso de los Pájaros destaca en tanto se han encontrado evidencias históricas de la cercanía de su máximo líder, el “Condor”, con la fuerza pública y el directorio Conservador. El hallazgo de fotografías junto al entonces comandante de la Tercera Brigada del Ejército (con sede en el Batallón Pichincha de Cali), Gustavo Rojas Pinilla, durante una visita que este último realizara a Tuluá, la ciudad natal del “Condor” han permitido al escritor Alberto Donadio señalar que “La visita del comandante de las fuerzas armadas al comandante de los pájaros sirve para comprender a distancia de los años, por qué los asesinos conservadores operaban en la impunidad”.<sup>26</sup>

La amistad entre quien llegara a ser el primer mandatario del país con León María Lozano se hizo evidente cuando Rojas Pinilla, a los pocos días de llegar al poder, intercedió ante el Juzgado Penal del Circuito de Buga para lograr la liberación del “Condor”, quien llevaba solo cuatro días privado de la libertad, al ser acusado de agresión a un funcionario judicial que en ocasiones anteriores había ordenado su captura. En el Oficio número 336 de julio 15 de 1953, se lee:

Señor Juez Penal del Circuito, la ciudad. En conferencia telefónica que acabo de tener con el señor Coronel Francisco Rojas Scarpetta, quien se encuentra en la ciudad de Cali, le transmito la siguiente orden: “Que se sirva poner inmediatamente en libertad al señor León María Lozano, quien se encuentra detenido en la Cárcel del Circuito, por orden del Excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, y que se le diga que se presente inmediatamente a Bogotá y se entreviste con el Subdirector de la Policía Nacional, Teniente Coronel Ordóñez”. Atentamente (firmado), Alfredo Molina Martínez, Alcalde Mayor.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, 7.

<sup>26</sup> Alberto Donadio y Silvia Galvis, *El Jefe Supremo: Rojas Pinilla en la violencia y el poder* (Bogotá: Planeta, 1988), 212.

<sup>27</sup> Colombia Senado de la República, *El proceso contra Rojas Pinilla en el Congreso de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1960), 5991.

Ante dicha solicitud, el juez resolvió consultar con el Tribunal Superior de Buga, corporación que se pronunció abiertamente en contra de tal pretensión. Por lo que el juez responde:

En tales condiciones el señor León María Lozano está legalmente detenido por un delito común, y esa detención no puede suspenderse sino previa la revocatoria de la providencia que así lo dispuso. Mientras eso no ocurra, el Juzgado está obligado a mantener su orden, y el señor Lozano continuará detenido por cuenta de este despacho hasta que ocurra un evento legal que permita su libertad.<sup>28</sup>

La presión sobre el juez no se hizo esperar y se acudió entonces al empleo coercitivo de las Fuerzas Armadas; a tal efecto el coronel Guillermo Padilla Manrique, comandante del Batallón Palacé, acantonado en Buga, se dirigió a los magistrados del Tribunal de Buga, en comunicación que refleja el espíritu reinante en el nuevo Gobierno Nacional, la cual dice lo que sigue:

Señores Magistrados del honorable Tribunal. L. C. 1. En la mañana de hoy fui sorprendido desagradablemente del informe del señor Alcalde Mayor, de la ciudad, quien se hizo presente en mi casa de habitación, para hacerme saber que una orden impartida por Su Excelencia el señor Teniente General Presidente de la República, había sido desatendida por el Juez Penal del Circuito, señor Carlos Londoño, [...]. Según ese oficio, el Juez Penal, previa consulta al honorable Tribunal, informa que no puede cumplirse la orden de la Presidencia de la República, hasta tanto el funcionario competente no disponga la revocatoria del auto de detención, providencia que está vigente. Para cumplir la orden de Su Excelencia estima este Comando que la lógica decisión hubiese sido dictar la providencia y dar cumplimiento a la orden del presidente de la República, comunicada de manera oficial por el representante del Ejecutivo, en esta ciudad. .<sup>29</sup>

Bajo la fuerza de estas circunstancias, el Juez Carlos Londoño Richoux accedió a entregar a León María Lozano, con el objeto de que fuera trasladado a Bogotá para realizar determinadas diligencias en la Dirección de la Policía Nacional, cumplidas las cuales, se le prometió que volvería a ser puesto a órdenes de la autoridad judicial de Buga. El Vicesargento primero Roberto Rengifo recibió, según lo referido en los oficios, al sindicado León María Lozano, alias el “Cóndor”, para ser conducido a Bogotá, y con él un oficio del juez, en el que manifiesta que, por la reiterada orden del señor Coronel Guillermo Padilla y por exigirlo así el Excelentísimo señor Presidente de la República, se remite al procesado advirtiéndole que “como contra el señor León María Lozano aparece vigente el auto de detención preventiva, cuyo cumplimiento se había ordenado, y que se

---

<sup>28</sup> *Ibid.*,

<sup>29</sup> Colombia Senado de la República, *Proceso de Rojas Pinilla*. Tercera Brigada, Batallón de Artillería número 3 “Palacé”. Comando. Oficio 2437. Buga, julio 16 de 1953. 6281.

ha interrumpido en virtud de la remisión ordenada, atenta y comedidamente se solicita que una vez cumplidas con el señor Lozano las diligencias en su despacho, sea puesto nuevamente a órdenes de este Juzgado, para que siga cumpliendo la medida precautelativa, hasta cumplir los trámites señalados en estos casos por la Ley”.<sup>30</sup>

El resultado de este artificio contra las órdenes judiciales no se hizo esperar, y fue sencillamente que León María Lozano no fue conducido a Bogotá sino que fue puesto en libertad en la ciudad de Tuluá, bajo la mirada atónita de sus agraviados. Años después durante el juicio llevado a cabo contra Rojas Pinilla en el Congreso de la República, en declaración del Coronel Jorge Ordóñez Valderrama, quien para la citada fecha fuese el Subdirector de la Policía Nacional en Bogotá, afirmó: “No recibí del entonces presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, ni del entonces Director General de la Policía, Coronel Francisco Rojas Scarpetta, ninguna instrucción, ni misión, ni orden, ni ningún escrito en el cual se me diesen disposiciones o consignas especiales para recibir en Bogotá al señor León María Lozano”.<sup>31</sup>

La evidente protección del establecimiento al conocido líder del grupo paraestatal, si bien se cristaliza durante la coyuntura del “Bogotazo” y se perpetúa hasta su muerte, data de años atrás, como lo demuestra una investigación adelantada por el bisnieto del “Condor”, quien, en la pesquisa en el archivo personal de su pariente, encuentra un carné de afiliación al cuerpo de seguridad e inteligencia predecesor del SIC, con la inscripción “Detective 111” fechado en 1947. Esta pertenencia encubierta a aparatos de seguridad, aunada a su liderazgo político en la región, le permitió la consolidación de un grupo robusto que contaba con el beneplácito y la financiación de políticos y terratenientes de la región; al respecto Darío Betancourt Echeverry muestra que fue el gobernador del Valle del Cauca quien, en 1949, convocó a “ganaderos, miembros de los gremios y hacendados, para proponerles la creación de un cuerpo de policía privada”<sup>32</sup> al señalar que era necesario y urgente evitar desórdenes parecidos a los del 9 de abril. A su vez, este cuerpo de policía privada fue incentivado por la Policía y los cuerpos de inteligencia existentes, quienes dotaron armamentística y económicamente a conservadores del Valle del Cauca para cumplir con los designios de su partido. Dicho esto, “León María Lozano fue

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, 6290.

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> Darío Betancourt Betancourt Echeverry, *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos: las organizaciones mafiosas del Valle del Cauca entre la historia, la memoria y el relato, 1890-1997* (Bogotá: Ediciones Antropos, 1998), 132.

miembro común, en un inicio, de ese cuerpo privado, como data en su libreta, y posteriormente su líder en Tuluá y el Norte del Valle del Cauca”.<sup>33</sup>

Esta breve mirada al vínculo histórico entre los grupos paraestatales nacientes y los aparatos represivos del Estado permite evidenciar la lógica con que estos operaban. También revela sus alcances e impactos en la configuración de la conflictividad social de este periodo. Esto resulta aún más complejo cuando se observa que eran receptores de apoyos y ejecutores de la política antipopular en la que devino el gobierno de las Fuerzas Armadas, cuyo líder siempre se auto reconoció como un ferviente conservador.

Sin embargo, para completar esta comprensión es necesario a su vez revisar la composición y funcionamiento de las entidades estatales encargadas del mantenimiento de la seguridad y el orden antes de la llegada al poder por parte de la institución castrense. Por ello a continuación se hará un breve acercamiento histórico a instituciones como la Policía Nacional y el Ejército, lo cual permitirá identificar los cambios que se dieron en dichas entidades luego de la llegada de Rojas Pinilla al poder en 1953.

## **2. Las instituciones estatales de seguridad antes del gobierno militar**

Si bien el relato y los mitos fundacionales de la institución policial en Colombia se remontan hasta la época de la colonia, y más aún hasta el libro sagrado del Génesis,<sup>34</sup> lo cierto es que La Policía Nacional tal como la conocemos hoy data de finales del siglo XIX. La Policía colombiana concebida como una institución unificada y de carácter nacional nació por orden del presidente Carlos Olgún Mallarino, quién promovió la contratación de Juan María Marcelino Gilibert, Comisario y Prefecto de la Policía de Paris, quien se ocupó de la organización de esta institución. Esta acción fue aprobada por el gobierno mediante el “decreto 100 del 5 de noviembre de 1891”,<sup>35</sup> por medio del cual se creó el primer cuerpo de Policía Nacional en Colombia, cuya organización y dirección estará a cargo del Ministerio de Gobierno. Esta institución fijó su estructura interna,

---

<sup>33</sup> Sebastián Martínez Mena, “León María Lozano: 'El Cóndor', historia, ficción y mito” (s. f.), <https://repository.icesi.edu.co/server/api/core/bitstreams/32c4a006-79e8-4639-9cf3-fb8b3d014217/content.23>.

<sup>34</sup> “Desde el Génesis, es decir desde que los ángeles con espadas de fuego hicieron respetar el paraíso terrenal, arrojando de él a nuestros primeros padres, ha existido la policía en el mundo” SIC, “Fuerzas de Policía y SIC: Unidad de Propósito”, *Revista SIC* n.º 13, noviembre de 1956, 6, Publicaciones Seriadas, Biblioteca Nacional.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, 8.

salarios, partida presupuestal y condiciones para integrarse a la institución. Algunos requisitos para pertenecer al primer cuerpo policial del país fueron:

ser mayor de edad, saber leer, escribir y contar, no haber sido condenado, estar en pleno goce de sus derechos de ciudadano, tener complexión robusta, sin vicio alguno orgánico, y poseer maneras cultas y carácter firme.<sup>36</sup>

En la fuente encontrada también se especifica que una vez empiece a funcionar el Cuerpo de Policía Nacional “quedan eliminadas entidades conocidas con los nombres de Policía departamental, Policía municipal o cuerpos de serenos. La Policía Nacional prestará los servicios de que están actualmente encargadas dichas entidades”.<sup>37</sup> Este primer intento de establecer un cuerpo civil encargado del mantenimiento del orden, fue interrumpido por la Guerra de los Mil días (1899-1902) que sumió a todas las fuerzas en armas en el campo de batalla, lo que ocasionó prácticamente la disolución de este organismo.

En 1904 se vuelve sobre la iniciativa del fortalecimiento de esta institución, y por órdenes del General Rafael Reyes, está pasa a ser una dependencia del Ministerio de Guerra, situación que se mantiene hasta junio de 1906, y se repite en 1908 por lapso de un año, cuando retorna nuevamente al Ministerio de Gobierno en 1909, donde permanecerá adscrita hasta 1953. En 1914 se conoce el primer reglamento de esta entidad, el cual fue dictado mediante decreto 683 del mismo año.

Sobre la formación institucional de esta entidad, una reseña de la *Revista SIC* se menciona:

a partir de 1916 empieza a recibir influencia de misiones extranjeras, entre ellas de la Guardia Civil Española que permanece en Colombia por espacio de 3 años con el fin de organizar las Secciones que debía tener [...] principalmente lo relacionado con la investigación criminal, la misión se proponía formar detectives hábiles, así como la implantación del sistema de identificación dactiloscópica y la creación de guardias civiles a semejanza a las de España en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Boyacá.<sup>38</sup>

Asimismo, menciona que en 1920 se recibe la visita de dos técnicos franceses Albert Bringe y Gearges Drouot miembros de la policía secreta de Francia. En 1928 se recibe a la misión argentina que refuerza el sistema dactiloscópico; en ese mismo año se

---

<sup>36</sup> Colombia, *Decreto ordinario 1000 de 1891*, por el cual se organiza el Cuerpo de Policía Nacional, art. 6. *Diario Oficial*, año XXVII, N.8609, 6, noviembre de 1891.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, Artículo 8.

<sup>38</sup> SIC, “Fuerzas de Policía y SIC: Unidad de Propósito”, 8.

fundan los Carabineros con asesoría chilena,<sup>39</sup> mientras que el 1935 mediante convenio con la Policía Científica española se reorganiza el proceso de identificación, mientras que la misión chilena destacaba sobre todas las anteriores ya que organiza las secciones de inteligencia y la estructura la formación académica mediante la creación de la “Escuela General Santander” en 1937, la cual inicia labores de formación de la oficialidad policial en 1940.

Para mediados de la década de 1940 y como herencia de la República Liberal, el país contaba con un cuerpo de Policía bastante afín a los intereses de dicho partido. Adolfo Atehortúa explica que durante ese periodo:

La participación presupuestal superó a veces la del Ejército; recibió el impulso de misiones extranjeras y la constitución de compañías de policía militar; incrementó sus efectivos y la calidad de sus armas. Todo un mecanismo eficaz para asegurar un pie de fuerza leal sobre el cual pudiera recaer la seguridad del gobierno y del partido liberal, frente a la desconfianza que ofrecía un ejército heredado de la Hegemonía Conservadora.<sup>40</sup>

Esta cercanía ideológica de la primera institución policial con el liberalismo y su posicionamiento favorable a la ola de protestas asociadas con los sucesos del “Bogotazo”, fue lo que la convirtió en terreno fértil para su depuración del personal liberal y su posterior reconfiguración en una entidad afín con los intereses del conservatismo y su Policía Política.

En cuanto a la formación del Ejército de Colombia, según el historiador Adolfo León Atehortúa, la idea de su creación se instaló con claridad el 1883 durante el primer gobierno de Rafael Núñez. Esto debido a que el primer intento de consolidación de un ejército centralizado y con carácter nacional fue sofocado por el proyecto federalista a mediados del siglo XIX, dado que las elites locales requerían de cuerpos armados de esa misma naturaleza que aseguraran sus intereses fragmentarios. Al respecto menciona el autor que “Para el proyecto regenerador de Núñez, la construcción de un orden político interno y de un Estado Nacional, en tanto suponían la centralización, exigían el desmonte

---

<sup>39</sup> Respecto a esta institución se menciona que en 1932 estuvo comandada por el Mayor del Ejército Hernando Gaitán Patiño y seguidamente por el Capitán del Ejército en retiro y Oficial de la Policía Gonzalo Botero, lo que deja ver como gran parte de la oficialidad policial encargada de liderar las diferentes secciones de la entidad venía de ocupar puestos de alto rango en el Ejército, lo que desde sus inicios le imprimió un carácter militarista al accionar civil con que había nacido la institución policial. Alberto Guzmán Aldana, “Micro-Biografía de los “Carabineros de Colombia”, *Revista SIC*, n.º 14 (1956), Publicaciones Seriadadas, Biblioteca Nacional.

<sup>40</sup> Adolfo León Atehortúa Cruz, “Las fuerzas militares en Colombia: de sus orígenes al Frente Nacional”, *Historia y Espacio*, n.º 17 (2001): 174.

de los cuerpos armados regionales y la conformación de un Ejército Nacional que actuase como base armada legítima de las decisiones del Estado”.<sup>41</sup> Al tiempo que resalta como poco antes de la Guerra de los Mil Días –conflicto que frenó el primer intento de nacionalización de la institución castrense–, la realidad del Ejército era poco menos que lamentable: “sus oficiales carecían de formación, pero gozaban de la ociosidad y el alcohol; prevalecía la componenda y el padrinazgo político para la obtención de ascensos; [...] un ejército así formado, resultaba muy efectivo e impresionante en las procesiones de Semana Santa, pero pésimo en las acciones de guerra”.<sup>42</sup> Fue entonces que en 1905 el presidente Rafael Reyes retoma la idea de modernización y centralización del estado y por ende la tarea de profesionalizar un ejército de carácter nacional, “como requisito fundamental para la estabilidad interna”.<sup>43</sup> De tal modo que se establece la primera estructura orgánica de esta institución mediante el establecimiento del Estado Mayor General del Ejército y la creación de la Escuela Superior de Guerra en 1908 con el fin de formar a la oficialidad naciente, en un nuevo esquema de organización de las fuerzas armadas. Durante este primer intento de profesionalización de las fuerzas militares en el país, Atehortúa ubica los preceptos iniciales de la profesionalización militar:

Se intentó recuperar para el Estado el monopolio sobre las armas, dispersas masivamente entre la población a raíz de las guerras civiles; se redujo la composición del ejército para hacerlo más operativo; se impulsó la capacitación configurando la carrera militar a partir de la academia, se intentó promover un reconocimiento nacional a la existencia de las Fuerzas Armadas, para superar su reputación partidista.<sup>44</sup>

Este proceso de centralización y consolidación de la institución militar va a tardar por lo menos cuatro décadas más, hasta llegar a consolidarse en las tres fuerzas armadas. Primero la Fuerza Aérea iniciada en 1916 e institucionalizada en 1919 mediante la ley 126; después la Armada Nacional en 1932 y el Ejército Nacional descrito anteriormente. Este proceso estuvo fuertemente marcado por la necesidad de generar instituciones de carácter nacional, que respondieran, de un lado, a garantizar la gobernabilidad del partido que estuviese en el poder y, por el otro, la inserción del país en el escenario internacional signado por la hegemonía de Estados Unidos en la región, particularmente la realidad producida por la confrontación bipolar generada después de la segunda Guerra Mundial.

---

<sup>41</sup> El autor menciona como la primera Academia Militar empezó a tomar forma en 1891 bajo la dirección del coronel norteamericano Henrique Lemly al tiempo que contrató al oficial de Policía francés Marcelino Gilibert para organizar el cuerpo de Gendarmería. *Ibíd.*, 3.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, 5.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, 6.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, 7.

Durante la década de 1940 Colombia mantenía estrechas relaciones con el gobierno estadounidense las cuales van a estar particularmente cohesionadas debido a la Guerra Fría. En el ámbito diplomático León Atehortúa identifica cinco puntos sustanciales que al finalizar la Segunda Guerra Mundial sirvieron como elementos articuladores de las políticas internacionales de los dos países. Primero identifica lo que él denomina la “subordinación activa” aplicada por el gobierno liberal; segundo el nombramiento de Alberto Lleras Camargo como líder continental del sistema panamericano; tercero el ingreso del país a la ONU en 1945; cuarto la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) aprobado en Rio de Janeiro en 1947; y por último la creación de la OEA con Colombia como pieza fundamental del proceso.<sup>45</sup>

El estallido de la Guerra de Corea como el primer conflicto bélico de carácter internacional de la Guerra Fría, significó para Colombia y específicamente para el recién posesionado gobierno de Laureano Gómez en 1950 un reacomodo de su discurso antiestadounidense, característico en sus años anteriores. En este escenario el nuevo presidente hizo de los compromisos adquiridos con la ONU por parte de su predecesor (Mariano Ospina Pérez) su propia cosecha, al propiciar y negociar durante el primer año de su gobierno las condiciones humanas y materiales para la participación de Colombia en dicho escenario de confrontación militar. Enviar tropas al campo de batalla en el Pacífico, más que manifestar un anhelo de mantenimiento de la democracia como se pregonaba en cada intervención pública, representaba para el nuevo mandatario congraciarse con la potencia mundial y continental que otrora despreciaba, así como asegurar por parte de esta, futuros apoyos para librar al interior de sus fronteras su propia “lucha anticomunista”, la cual venía liderando desde años atrás. Fue entonces cuando su matriz discursiva encumbró el imaginario anticomunista que alcanzó un matiz particular claramente antiliberal que señaló “separará el nosotros, es decir colombianos, católicos y conservadores, del perverso ellos, los comunistas, los bandoleros, los ateos y además liberales”.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Adolfo León Atehortúa Cruz, “Colombia en la guerra de Corea”, *Folios*, n.º 27 (2008): 63-76, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0123-48702008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-48702008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es).

<sup>46</sup> Barbara Skladowska, “Los nombres de la patria en la guerra de Corea” *Uniandes*, 65, accedido 6 de enero de 2025, <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/publicaciones/los-nombres-de-la-patria-en-la-guerra-de-corea-1951-1953/>.

A la decisión de enviar tropas colombianas a luchar junto al contingente militar de Naciones Unidas con la participación de 20 países y bajo el liderazgo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, le siguió un gran despliegue nacional en la prensa y en las comunicaciones oficiales. En este ámbito se seguía paso a paso la preparación de los soldados y marinos que, entre la Flota Naval Almirante Padilla y el Batallón de Infantería N°1 “Batallón Colombia”, conformarían el “aporte” de Colombia y América Latina a la guerra librada entre las dos potencias en territorio coreano.

La *Revista Militar* de junio de 1951, dedicó un importante número de sus páginas a vaticinar en la voz de diversos actores, las gloriosas hazañas que estaban por venir para los soldados en tierra extranjera. Allí también se registraron los “homenajes” de los que fueron objeto los soldados días antes de su partida al campo de guerra. En su editorial “Unión hacia la paz por la civilización” escrito por el comandante General de las Fuerzas Militares, General Regulo Gaitán Patiño, se puede leer:

Colombia, consecuente con su tradición democrática, como Estado que forma parte de Unidad Geográfica Americana, y compenetrada espiritualmente del pensamiento político del Continente, cumple siempre con sus compromisos internacionales, como garantía recíproca de sus derechos en busca de aquellos ideales que a través de la historia han inspirado las acciones de los libertadores, [...] y de sus mejores conductores en la época actual. Como en ese entonces, en estos tiempos Colombia, con las Naciones Unidas, en comunidad de ideas y esfuerzos, forma un solo bloque contra la agresión y acude a la contienda actual, espiritual y materialmente, llena de fe para mantener en el presente y conservar en el futuro el impero del derecho, de la justicia y de la dignidad humana.

Con el envío de 1.080 guerreros colombianos resueltos a triunfar [...] Vemos pues que el 16 de junio de 1951 constituye una fecha histórica para las Naciones Unidas y para nuestra Patria. Para aquellas, por haberse unido a su Comando, en el teatro de guerra, el primer contingente latinoamericano, la lucha común por las naciones libres, y patria nuestra patria, por haber pisado tierra de Corea el Batallón “Colombia” en cumplimiento de su mandato espiritual, por la libertad y el orden.<sup>47</sup>

En otro artículo denominado “El Batallón de infantería Colombia” se describe a este cómo “una contribución más de Colombia a las Naciones Unidas en la lucha que los pueblos democráticos del mundo llevan a feliz término en Corea en bien de la libertad”.<sup>48</sup> El Batallón Colombia fue creado por decreto 3972 de 1950. En su conformación, acaecida desde los primeros días de enero de 1951, se describieron los pormenores del arribo a la capital del país:

---

<sup>47</sup> Regulo Gaitán Patiño, “Unión hacia la paz por la civilización”, *Revista de las Fuerzas Militares*, n.º 5, (1951): 4. Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

<sup>48</sup> “El Batallón de Infantería “COLOMBIA”, *Revista de las Fuerzas Militares*, n.º 6 (1951):11-7, Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

Procedentes de distintas guarniciones de infantería, comenzó a llegar a Bogotá el personal [...], de manera que este quedó integrado por ciudadanos de toda la República. Durante cerca de cuatro meses los miembros del Batallón fueron sometidos a una intensa instrucción en los cuarteles del Cantón Norte con el fin de capacitarlos, en la mejor forma. Distintas autoridades nacionales y extranjeras pasaron revista y todas estuvieron acordes [...] sobre el excelente estado de disciplina y preparación del personal.<sup>49</sup>

La formación y preparación de las unidades en territorio nacional contó con apoyos de los Estados Unidos. Al respecto se menciona: “El General Val Fleet (de la Marina estadounidense) visitó las tropas colombianas y luego se expresa en los siguientes términos: “quedé impresionado por el buen estado físico y por su eficaz entrenamiento”.<sup>50</sup>

El acto de entrega de la Bandera de Guerra al batallón días antes de su salida del país se realizó en la Plaza de Bolívar de Bogotá. Allí concurrieron todos los efectivos que se preparaba para partir, así como algunos de sus familiares, la más importante oficialidad castrense y el presidente Laureano Gómez. El primer mandatario de la nación procedió a pronunciar un “heroico” discurso y entregar la Bandera a la tropa señalando:

Me cabe el altísimo honor, que cumplo con la más honda y sublime emoción, de entregaros, soldados del Batallón “Colombia”, el sagrado emblema de todos nuestros patrios amores, la cifra de nuestros compromisos con la historia como defensores de la justicia, el lábaro (sic) de nuestras esperanzas de grandeza presente y de nuestras nobilísimas ambiciones de justa gloria para la patria generosa de quien queremos ser hijos valerosos y dignos [...] La bandera que nuestros soldados llevarán, la obsequió la Compañía Esso.<sup>51</sup>

Acto seguido se leen más detalles de este dato curioso, pero no menos importante considerando el rol que las empresas e inversiones norteamericanas han cumplido en cuanto a su incidencia económica y política dentro del territorio colombiano:

Esso Colombiana S.A [...] Muy atentamente nos permitimos enviar el Pabellón de Guerra para el Batallón “Colombia”, que en días pasados había sido ofrecida por nuestra compañía, y que fue aceptado por el señor Jefe del Estado Mayor General. Al obsequiar este Pabellón a la Unidad que habrá de representar al ejército colombiano al lado de las fuerzas de las Naciones Unidas que luchan en defensa de la democracia, esta Compañía desea rendir una vez más un tributo de admiración y aprecio a las Fuerzas Armadas del país. Atentamente: E Johnson, Gerente Esso Colombia S.A.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*,6.

<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> Comando General de las Fuerzas Armadas, “Entrega de la Bandera de Guerra”, *Revista de las Fuerzas Militares*, n.º 6 (1951):7. Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

<sup>52</sup> *Ibíd.*,16.

A lo cual el comandante de la Brigada encargado coronel Pedro Alberto Muñoz, responde agradeciendo al gerente y a todos los integrantes de la compañía “este acto gallardo” al tiempo que asegura que tal insignia será honrada y enaltecida por las tropas del Batallón Colombia y:

Les recordará que los ojos y los corazones de los compatriotas les siguen y los acompañan. Esté Ud. Seguro señor Gerente, que el Pabellón que su compañía, representante del pueblo colombiano, ha obsequiado al Batallón “Colombia”, regresará cubierto de gloria, pues sus integrantes han jurado hacerlo o perecer en la demanda.<sup>53</sup>

Se estima que entre 4000 y 4900 soldados colombianos entre integrantes de infantería y marina participaron por más de tres años en la Guerra de Corea. Para el gobierno de turno, la constante exposición a críticas que generó su decisión de enviar tropas al extranjero, cuando el país atravesaba una crisis de violencia generalizada, no tuvo mayores implicaciones en su gobernabilidad, toda vez que encontró en dicho conflicto internacional una plataforma discursiva propicia para exacerbar su discurso patriotero y anticomunista. Al tiempo esta decisión también representó una inversión a largo plazo, en tanto hubo acercamiento, cercanía y apoyo decisivo de la potencia estadounidense en la lucha que librarían sus sucesores (Roberto Urdaneta y Rojas Pinilla) contra toda manifestación del “comunismo internacional” dentro del país. En palabras del investigador Juan David Meléndez:

En cuanto a los beneficios obtenidos con el envío del contingente a Corea se puede decir que también fue útil, ya que gran cantidad de armamento regresó a Colombia y, sobre todo, la experiencia adquirida por los soldados significó un avance de años para las filas de militares colombianos en el país, el cual, después, fue de gran servicio. Y es que lo más importante fue lo ganado posteriormente por las Fuerzas Militares de Colombia ya que se percibieron avances notables en aspectos como la logística, el armamento y el entrenamiento.<sup>54</sup>

Finalmente se cumplieron los objetivos. En los años sucesivos a la Guerra de Corea el apoyo militar de los Estados Unidos para Colombia se incrementó notablemente, y “muchos de los combatientes que regresaron al país fueron enviados a combatir guerrillas campesinas, para que aplicaran las técnicas de operación aprendidas en tierras extranjeras”.<sup>55</sup> Por su parte para la institución militar del país, dicha participación

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, 17.

<sup>54</sup> Juan David Meléndez Camargo, “Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto”, *Historia y Memoria* n° 10 (2015), 199-239, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2027-51372015000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372015000100008).

<sup>55</sup> Atehortúa Cruz, “Colombia en la guerra de Corea”, 73.

significó una oportunidad de visibilidad y posicionamiento en la sociedad colombiana como agente cohesionador de la identidad nacional, enalteciendo su carácter heroico y garante de las tradiciones democráticas del mundo occidental, mientras que en el escenario internacional significó una matrícula al sistema de alianzas liderado por los Estados Unidos para contrarrestar el avance del comunismo en el hemisferio occidental.

### **3. Reformas institucionales y la reorganización del aparato represivo durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla**

Tras asumir el poder el 13 de junio de 1953, el General Gustavo Rojas Pinilla implementó reformas institucionales dirigidas a fortalecer la seguridad interior del Estado y combatir la “amenaza” del comunismo internacional en el continente. Además, buscó distanciar a su gobierno de la cuestionada institucionalidad del régimen anterior, promoviendo la creación de un “estado pacificador”<sup>56</sup> basado en nuevas directrices que incorporaran los lineamientos de la política de seguridad hemisférica liderada por Estados Unidos.

Durante los primeros días de su gobierno, el General Gustavo Rojas Pinilla promulgó el decreto presidencial 1814, el 10 de julio de 1953, mediante el cual la Policía Nacional, ampliamente criticada por los numerosos abusos cometidos contra la ciudadanía en los últimos años, fue trasladada del Ministerio de Gobierno al Ministerio de Guerra. El objetivo de este cambio fue despojar a esta institución de su naturaleza de cuerpo civil, para que pasara a ser desde entonces y hasta ahora, “el cuarto componente del Comando General de las Fuerzas Armadas, con presupuesto y organización propios”.<sup>57</sup> El nuevo régimen encontró como principal consideración para este cambio: “Que para el completo restablecimiento de la normalidad republicana es indispensable unificar el mando y coordinar los servicios de las Fuerzas Armadas en un solo Comando General”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Editorial, “Cómo Nació el S.I.C”, *Revista SIC*, n.º 5 (1955): 5.

<sup>57</sup> Quedando conformado el Comando General de las Fuerzas Armadas por I. El Ejército, II. La Armada, III. La Fuerza Aérea y IV. Las Fuerzas de Policía. Colombia. Presidencia de la República, Decreto Presidencial 1814. [1953], art. 1. “Colombia, Decreto 1814 DE 1953”, 10 de julio de 1953, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1354937>.

<sup>58</sup> Colombia, *Decreto 1814 de 1953*, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/131814>.

Incorporar la institución policial al Comando General de las Fuerzas Armadas y unificar así el mando del estamento militar tuvo como objetivo asegurar su fidelización y neutralizar cualquier nuevo brote de insubordinación por parte de algunas facciones de la Policía “liberalizada” que pervivían en la institución, aún después de su depuración en 1948, como la caracterizó Adolfo Atehortúa.<sup>59</sup> De esta forma, agrupar a todas las fuerzas de seguridad y defensa del Estado bajo la tutela del Ministerio de Guerra le garantizó al General no solo el manejo total de dicha institucionalidad, sino la creación de nuevas estructuras orientadas a reforzar la acción de las ya existentes, como se verá más adelante.

La incorporación de la Policía al Comando General de las Fuerzas Armadas requería de cambios sustanciales en el ordenamiento y funcionamiento de la institución. El Gobierno adoptó la decisión de militarizar los cuadros de mando y las escuelas de formación de la institución, reemplazando Oficiales de Policía por Oficiales del Ejército. También reforzó su pretendido carácter de cuerpo nacional, al pasarlo a depender del Ministerio de Guerra. Uno de los productos de esa transformación, fue la incorporación del régimen de carrera, el cual contaría con tres escalafones diferentes: el de Oficiales, el de Suboficiales y el de Agentes. En el caso de los Oficiales y Suboficiales, los grados y tiempos de permanencia en cada uno de ellos eran idénticos a los de las demás Fuerzas Militares.

Entre las principales disposiciones, también se dio la integración de la institución a la Junta Asesora del Ministerio de Guerra, la organización del Cuerpo General de la Fuerza de Policía y la creación de la Caja de Sueldos de Retiros. En su conjunto estas disposiciones aseguraban, tanto la inserción presupuestal y administrativa de la Policía a las Fuerzas Armadas, como la alineación estructural y doctrinal al quehacer del Ministerio de Guerra.<sup>60</sup> Fue tal la influencia militar en la renovada Policía que se dispuso que “durante el tiempo que no hubiere en cantidad suficiente Oficiales formados de acuerdo con las disposiciones del presente Decreto, el gobierno podrá llamar, previa solicitud del

---

<sup>59</sup> En sus estudios sobre la profesionalización de la Policía y el Ejército en Colombia, el autor refiere cómo la Policía desde sus inicios y por la naturaleza misma de su conformación regional, fue una institución al servicio de los partidos políticos según las coyunturas políticas y alternancias del poder, particularmente destaca su participación en las revueltas liberales durante los hechos desencadenados luego de la muerte del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán. Atehortúa Cruz, “Las fuerzas militares en Colombia”.

<sup>60</sup> El cual asumía nuevos desafíos en el tratamiento de la conflictividad dentro de sus fronteras, en un contexto regional signado por la confrontación bipolar.

interesado, como Oficiales de las Fuerzas de Policía a Oficiales de las Fuerzas Militares hasta el grado de Mayor”.<sup>61</sup>

Este proceso incluyó entre las prebendas para los miembros activos de la Policía, el indulto mediante la cesación de la acción penal de los casos existentes en la justicia ordinaria, al ordenar que los “procesos que actualmente se adelantan por los delitos cometidos por miembros activos de las Fuerzas de Policía en cumplimiento de sus funciones constitucionales en defensa del orden público, la autoridad judicial competente, civil o militar, de oficio o a solicitud de parte, ordenara [...], cesar el procedimiento y poner en libertad incondicional al sindicado”.<sup>62</sup> Para completar los efectos de este decreto, se extendió el Fuero Penal Militar a los integrantes de la Policía, mediante el Decreto 1426 de 1954, el cual estableció que “Todos los negocios penales en curso o futuros contra miembros de las Fuerzas de Policía pasarán a los Funcionarios a quienes les corresponda dentro de la organización de la Justicia Penal Militar, cualquiera que sea el estado en que se encuentren”.<sup>63</sup> Este mismo tratamiento jurisdiccional entró a cobijar a civiles que se incorporarana las Fuerzas Policiales, como lo serán, meses más tarde, los Agentes Secretos del Servicio de Inteligencia Colombiana (SIC), al decretar que “De los delitos previstos en el Código de Justicia Penal Militar que comentan los civiles al servicio de las Fuerzas de Policía y de los delitos comunes cometidos por esos mismos civiles con ocasión del servicio o con pretexto de él, conocerá la Justicia Penal Militar”.<sup>64</sup>

El conjunto de disposiciones generadas para la reestructuración de la Policía durante el gobierno militar, definieron el carácter, doctrina y funcionamiento de esta institución en las décadas venideras, cumpliendo un papel determinante en el abordaje y manejo de la conflictividad social como un asunto de orden público y seguridad interna. En su conjunto, este hecho marca el momento en que el Ejército adquirió el pleno control de las fuerzas represivas del Estado, sin tener desde entonces ningún factor de rivalidad con la Policía. Los militares llegaron al cenit de su fuerza organizativa y al máximo de su potencialidad coactiva pues como señala Leal Buitrago, “con la unificación del comando

---

<sup>61</sup> Colombia, *Decreto 2295 de 1954, Por el cual se organiza la carrera profesional de los Oficiales de las Fuerzas de Policía*. accedido 11 de enero de 2025, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1432297>. Art. 14.

<sup>62</sup> Colombia, *Decreto 1823 de 1954*, 18 de junio de 1954, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1356824>. Por medio del cual se conceden amnistía e indulto por los delitos cometidos en servicio hasta la fecha, y una rebaja de pena. Art. 14.

<sup>63</sup> Colombia, *Decreto 1426 de 1954*, 4 de mayo de 1954, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1285017>. Por el cual se establecen unas normas de Justicia Penal Militar en relación con los miembros de las Fuerzas de Policía, art.12.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, art. 2.

armado, se unificaron la policía y el ejército frente a los grupos guerrilleros organizados por el partido liberal [...] con ello se introdujo plenamente a la institución militar en el conflicto armado”.<sup>65</sup>

Las consecuencias de la extensión de este modelo militarista a la Policía Nacional, se manifestó en abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza y respuestas violentas a las demandas sociales. Entre otros, su participación en la represión al estudiantado en 1945, (la cual será analizada a profundidad en el capítulo II de esta investigación), así como a las movilizaciones de inicios de mayo de 1957, que terminarían con el derrocamiento del dictador, donde la Policía emanada de este nuevo ordenamiento, se enfrentó a problemas de orden público de carácter nacional. Así registró la prensa su actuación:

Elementos de la Escuela Militar de Cadetes y agentes de la Policía agredieron a personas que se hallaban en los cafés o a quienes transitaban tranquilamente [...] un alférez sacó un revólver e hizo fuego en un sector oscuro de la calle 59 con la carrera 13, este fue rodeado por un grupo de estudiantes que empezaron a vivir a Colombia. En un momento determinado, este extrajo su revólver e hizo tres disparos resultando heridos Karlos Pazmin, Jaime Velásquez y una tercera persona...”.<sup>66</sup>

Contrario al discurso que impulsó su reorganización, la institución policial alcanzó altos niveles de politización durante esta época, siendo evidente su afinidad con la ideología conservadora del régimen. El diario *El Intermedio* (sustituto del *El Tiempo*, cerrado por el régimen por criticarlo), informó en su edición del 23 de mayo de 1957 que en el corregimiento Mateo Gómez en Cereté-Córdoba, agentes de policía detuvieron e hirieron a cuatro ciudadanos por gritar vivas a los doctores Valencia y Lleras,<sup>67</sup> líderes del Frente Nacional. De igual manera en el mismo contexto de movilización social previo y posterior a la caída del régimen, *El Independiente* (sucesor de *El Espectador*, también cerrado por censura) en su edición del 13 de mayo, registraba noticias como las que siguen:

El brigadier general Ezequiel Palacios mantuvo como rehenes en el Comando de la Tercera Brigada a menores de edad. Muerte de los jóvenes José Aparicio y Julián Tamayo a manos de la Policía, fue con una granada de guerra. O El Brigadier General Ezequiel

---

<sup>65</sup> Francisco Leal Buitrago, “Política e Intervención Militar en Colombia”, *Pensamiento Crítico*, n.º 49-50 (marzo de 1971): 251.

<sup>66</sup> “Fuerzas de Policía y Cadetes de la Escuela Militar”, *Diario La República*, 20 de mayo de 1957, 16.

<sup>67</sup> “Heridos por la Policía en Cereté”, *El Intermedio*, 23 de mayo de 1957, 4.

Palacios y el jefe de SIC en Cali, capitán Jorge Rodríguez, ordenaron cortar el servicio de teléfono a varias personas que participaron de las marchas.<sup>68</sup>

En la actualidad, el eventual regreso de la institución policial al Ministerio del Interior y la recuperación de su carácter civil ocupan un lugar destacado en los debates de la agenda nacional. Este proceso incluye su depuración, el ajuste de sus doctrinas y la transformación de las prácticas violentas adquiridas de las Fuerzas Armadas. Mientras el Ministerio de Defensa avanza en un proceso de renovación institucional, un amplio sector de la sociedad, liderado por el movimiento de derechos humanos, insiste en la necesidad de devolverle a esta institución su naturaleza civil.<sup>69</sup> Estas discusiones resultan especialmente relevantes en el contexto transicional y de posconflicto que vive el país hoy en día.

Otra institución de seguridad que fue objeto de reformas fue el Departamento Nacional de Investigación Criminal y su Jefatura de Seguridad. Esta entidad, al igual que la Policía Nacional, se encontraba profundamente desprestigiada. Su reputación se vio afectada por múltiples escándalos, incluidos casos de tortura y asesinatos, como el del líder sindical Manuel Marulanda Vélez dentro de sus instalaciones.<sup>70</sup> Como consecuencia, tanto el director de la Jefatura de Seguridad, Enrique Vargas Orejuela, como varios de sus subalternos con grados de mando, fueron destituidos de sus cargos.

Así, para reemplazar al Departamento Nacional de Investigación Criminal, se creó el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) mediante el decreto 2872 del 31 de octubre de 1953.<sup>71</sup> Este organismo, señala el decreto, daba respuesta a la necesidad de “Velar por

---

<sup>68</sup> “Editorial”, *El Independiente*, 12 de mayo de 1957, 12.

<sup>69</sup> La Directiva Permanente N° 09 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, indica que: Se transformará la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. Igualmente se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las capacidades de la Policía para el cumplimiento de su mandato constitucional, incluyendo la revisión de la adscripción ministerial y ajuste de la arquitectura institucional. Se eliminará el ESMAD y se creará una unidad orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos, que incluya un componente de intervención ante situaciones de alteración del orden público, que implique actividades

<sup>70</sup> El historiador Arturo Alape, escribió un artículo para *El Espectador* en 1999, en el que reconstruía la detención, tortura y homicidio de este líder sindical, de quien tomara su nombre como chapa el fundador de las FARC-EP Pedro Antonio Marín, alias Manuel Marulanda Vélez. “La muerte del verdadero Marulanda: texto de Arturo Alape de 1999 | El Espectador”, accedido 7 de enero de 2025, [https://www.elspectador.com/el-magazin-cultural/la-historia-de-manuel-marulanda-velez-hombre-del-que-el-maximo-jefe-de-las-farc-tomo-su-nombre-arturo-alape/?utm\\_source=interno&utm\\_medium=boton&utm\\_campaign=share\\_content&utm\\_content=boton\\_copiar\\_articulos](https://www.elspectador.com/el-magazin-cultural/la-historia-de-manuel-marulanda-velez-hombre-del-que-el-maximo-jefe-de-las-farc-tomo-su-nombre-arturo-alape/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_content&utm_content=boton_copiar_articulos).

<sup>71</sup> Colombia, *Decreto 2872*, 31 de octubre de 1953, <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>.

la tranquilidad pública previniendo evitando la penetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la existencia de la seguridad interior y exterior del Estado y contra el régimen constitucional del mismo” al tiempo que “preste colaboración a los Jueces y Tribunales del país para la buena marcha de la administración de justicia”.<sup>72</sup> A los servidores de esta entidad se les asignó funciones no solo técnicas e investigativas sino judiciales y disciplinarias, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Al SIC se le dotó de amplias funciones que abarcaron desde la investigación hasta la imputación de penas y generación de órdenes para la ejecución de las mismas, al contar con Jueces de Instrucción, asimismo se les dotó de facultades propias del Ministerio Público como “investigar directamente, cuando así lo disponga el Gobierno, o colaborar con las autoridades respectivas en el esclarecimiento de los hechos que se denuncien respecto a malos manejos, abusos de autoridad, incumplimiento del deber y demás actos y omisiones censurables de los funcionarios públicos o sobre irregularidades de alguna entidad”.<sup>73</sup> Igualmente, los Agentes Secretos (denominación que se les da en el Decreto) estaban autorizados para adelantar “pesquisas personales y domiciliarias aún durante la noche y en cualquier lugar donde exista motivo de que se halla el sindicado o evadido, [...] sin exigir juramento alguno a los testigos o peritos y sin que sea necesaria la intervención del Ministerio Público”,<sup>74</sup> como lo establecía el Código de Procedimiento Penal vigente.

Para la óptima puesta en marcha de esta entidad, se le otorgó autonomía administrativa y un presupuesto global de funcionamiento, proveniente del Ministerio de Guerra, que para 1953 fue destinatario de “el 27.1% del gasto público y al año siguiente, en el cual el gobierno anuncia el más alto presupuesto alcanzado por el país, pasa el gasto militar a un 28.2% (sumando los gastos de defensa y de seguridad), a los cuales debe añadirse una multitud de obras desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas con destinación a la institución militar”.<sup>75</sup> No fue posible la ubicación de documentos que permitan evidenciar cual fue el nivel de participación del SIC en este presupuesto global de seguridad y defensa.

Para su correcto funcionamiento el presidente insta a “las autoridades departamentales y municipales correspondientes a suspender los servicios secretos que

---

<sup>72</sup> *Ibíd.*

<sup>73</sup> *Ibíd.*, art. 6.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, art. 11.

<sup>75</sup> Eduardo Pizarro Leongómez, “La profesionalización militar en Colombia (III): los regímenes militares (1953-1958)”, *Análisis Político*, n.º 3 (1988): 11.

tengan organizados dado que a partir de la fecha de inicio del SIC, solamente podrán operar dentro del territorio nacional con carácter oficial, los Agentes Secretos pertenecientes al Servicio de Inteligencia Colombiano”.<sup>76</sup> Disposición que pone de presente el conocimiento del ejecutivo respecto a la existencia de aparatos de seguridad en las regiones tanto de carácter oficial como no oficial.

El decreto que creó el SIC, al igual que toda la legislación promulgada en esos años, se fundamentó en el Decreto número 3518 de 1949, el cual declaró turbado el orden público y estableció el estado de sitio en todo el territorio nacional, en respuesta a los eventos ocurridos durante el “Bogotazo”.

En teoría, este organismo se presentó como una institución para desarrollar investigaciones de crímenes y hechos delictivos de carácter común y desarrolló una narrativa oficial en ese sentido, mediante sus publicaciones oficiales donde se consignaban los innumerables golpes asestados al hampa. Sin embargo el carácter político y encubierto de su accionar, se puede evidenciar en las funciones asignadas a una de sus dependencias más estratégicas, la de Orden Público, donde se destaca la de “vigilar, con sentido preventivo, cada una de las modalidades de la acción humana que puedan tener relación con los órdenes político, económico, social y la acción subversiva, a fin de mantener oportunamente informado al Jefe del Estado sobre estos hechos y tomar las determinaciones necesarias para prevenir o reprimir tales ocurrencias. Como es obvio, dentro de estas funciones está comprendida la lucha contra el comunismo.”<sup>77</sup>

El SIC abordó y socializó entre la población mediante su revista de circulación mensual, una variedad de temas relacionados con los delitos menores como los métodos de hurto aplicados por los carteristas de profesión como “el hombre con el periódico”, “el corte de gillette”, “el paquete chileno”, “la burundanga” o “la toma”. También presentaba crónicas relacionadas a la forma de operar del hampa en la realización de asaltos, estafas, falsificación y otros delitos.

Al tiempo que hizo pública su forma de trabajo socializando con la ciudadanía sus técnicas y equipos de trabajo. Bajo un discurso sustentado en el uso de la técnica y la ciencia, el SIC se presentó como una institución moderna de combate al crimen. En sus publicaciones, este organismo presentaba sus equipos móviles de operación y las técnicas aplicadas en el mismo, gracias al desarrollo de la dactiloscopia, la fotografía de investigación y el empleo de rayos ultravioleta para la investigación científica del crimen,

---

<sup>76</sup> Colombia, Decreto 2872, art. 16.

<sup>77</sup> SIC, “Funciones y Hechos”, *Revista SIC*, n.º 6 (1956), 16-9.

medicina legal, métodos químicos de investigación, inspección ocular, peritajes de escritura, implementación de redes de transmisiones por radio, e incluso el estudio del argot del hampa por regiones. En las bases teóricas aplicadas resaltó la ciencia criminalística la cual, señalaron, encarnaba “el triunfo de la técnica” en la lucha contra el crimen.<sup>78</sup>

El SIC fue una instancia dependiente directamente del presidente de la República. En 1953, el director del nuevo Servicio de Inteligencia, coronel Luis Ernesto Ordóñez Castillo, declaró en su discurso de posesión que “no podemos imponer la autoridad a base de atropellos. El tormento y la tortura pertenecen al pasado”,<sup>79</sup> haciendo un corte con el desprestigio de las instituciones anteriormente dedicadas a las labores policíacas de inteligencia.

Como parte de la elaboración del discurso de separación con respecto al pasado, públicamente el SIC se mostró como una institución independiente del debate político partidista. En su publicación de enero de 1956 señalaba:

El SIC, por mandato de la Ley, es un organismo técnico de investigación y de información, ajeno a toda lucha partidista. Tiene un compromiso solemne para con la Patria y para con el Gobierno, de velar por la vida, bienes y honra de los asociados. Por lo tanto, todos los que tenemos la honra de servir bajo la divisa de “DIOS, PATRIA Y HONOR”, debemos esforzarnos en cumplir a cabalidad con todos nuestros deberes, dentro de la mayor eficiencia y a no incurrir en falta alguna, para ser merecedores del dictado de “buenos ciudadanos”.<sup>80</sup>

Sin embargo, este intento de posicionamiento antiliberal y anti conservador no impidió mostrar su simpatía por la administración del gobierno militar encabezado por Rojas Pinilla, quien años más adelante trató de presentarse como “la tercera vía” política para Colombia. Una muestra de esta simpatía se puede ver en el editorial de la *Revista SIC* de junio de 1956 firmada por el Subjefe del SIC el teniente coronel Luis Felipe Acosta Andrade con ocasión del tercer aniversario del Gobierno de las Fuerzas Armadas, donde se señalaba:

Las FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, herederas legítimas de las glorias y las tradiciones nacionales, están siempre alertas y velan por conservar íntegro tan precioso legado. En medios del caos y cuando la anarquía estaba próxima a tocar las puertas de la Patria, como un solo hombre tomaron la decisión de asumir el poder para salvar a Colombia. Desde el 13 de junio de 1953 luchan por restablecer y por mantener la normalidad y para que todos los que viene en ella gocen de las garantías de una nación

---

<sup>78</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC* n.º 3 (1956): 3.

<sup>79</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC* n.º 1 (1955): 4.

<sup>80</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC* n.º 12 (1956): 11.

verdaderamente libre y democrática. Por ello, al asumir tan grave responsabilidad el Primer Mandatario pidió a todos: “NO MAS SANGRE, NO MAS DEPREDACIONES A nombre de ningún partido político”. Esta es una nueva etapa para el país. Es “la era del hombre colombiano” [...].<sup>81</sup>

Durante esos años la institución no recibió cuestionamientos, todo lo contrario, la prensa nacional resaltó el trabajo del SIC en innumerables ocasiones, aunque no hay que olvidar que en estos años operaba una fuerte censura a los medios de comunicación. Para ilustrar como era visto el SIC por los medios escritos retomamos aquí una nota de prensa del diario *El País* de Cali del viernes 13 de abril de 1956:

Desde la reorganización de la antigua policía de seguridad, el SERVICIO DE INTELIGENCIA COLOMBIANO se convirtió en un organismo respetable, tecnificado que en pocos meses demostró su formidable conformación como entidad altamente benéfica y activa. Hace apenas tres años el esclarecimiento de complejos delitos ocasionados por la acción del hampa criolla constituía una hazaña casi maravillosa si es que se lograba una investigación con éxito. Ahora, lo extraño resulta que los crímenes atroces, los asesinatos y los crímenes de mayor cuantía permanezcan en la penumbra. Ello denota una eficiencia humana singular que a todos los colombianos estimula porque nos ofrece la garantía de la seguridad en un sentido práctico y real.”.<sup>82</sup>

La incorporación de antiguos funcionarios de bajo rango del extinto Departamento Nacional de Investigación Criminal y su Jefatura de Seguridad, junto con la reutilización del edificio donde operaban, hace poco creíble la narrativa de un corte definitivo con el pasado. Sin embargo, según recientes investigaciones, la renovación de las instituciones y políticas de inteligencia en América Latina si presentan una novedad en estos años y es que las mismas estuvieron atravesadas por las narrativas teóricas y políticas que marcaron la Guerra Fría.<sup>83</sup>

En Colombia, Miguel Ángel Beltrán ha explicado cómo la reorganización del SIC “se realizó copiando los métodos del FBI de los Estados Unidos”.<sup>84</sup> En los primeros números de su publicación oficial el SIC expresó que:

Muchas cosas de las que hace el SIC no llegarán jamás al grueso del público y el trabajo silencioso de sus hombres pocas veces podrá conocerlo el colombiano raso. Las políticas secretas tienen que laborar sin fanfarria y con un austero sentido de la Vida, La función

---

<sup>81</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC*, n.º 8 (1956): 16.

<sup>82</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC*, n.º 6 (1956): 29.

<sup>83</sup> Andrés Gómez de la Torre Rotta, “Servicios de inteligencia y democracia en América del Sur: ¿Hacia una segunda generación de reformas normativas?”, *Agenda Internacional* 16, n.º 27 (7 de diciembre de 2009): 119, <https://doi.org/10.18800/agenda.200901.006>.

<sup>84</sup> Miguel Ángel Beltrán, “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos”, *Revista Universitaria de Historia Militar* 8, n.º 17 (2019): 22-47.

el SERVICIO DE INTELIGENCIA COLOMBIANO se basa en la necesidad de que la Nación y sus instituciones estén libres de toda amenaza interior y exterior.<sup>85</sup>

Este carácter secreto y encubierto del SIC fue asegurado mediante la asesoría que, para el diseño, puesta en marcha y funcionamiento de los primeros años de operación de la entidad, brindaron las agencias estadounidenses a la naciente institución. Tal y como reposa en los Archivos de la Presidencia de República, dicha asesoría se aseguraba con acuerdos de cooperación gestionados directamente en la Embajada de Colombia en Washington: “El salario acordado por el embajador de Colombia en Washington con un agente de la CIA para la organización del SIC, fue por US \$10.000 anuales ‘más los gastos’. La CIA servirá como órgano de consulta del SIC y se compromete a suministrar el personal competente para cualquier trabajo especial u ocasional que fuera requerido, sin costo adicional para Colombia”.<sup>86</sup>

En cuanto a su organización, la dirección estaba a cargo de un Estado Mayor conformado por personal proveniente tanto del Ejército como de la Policía, con una relativa paridad, que contaba con Generales, Brigadieres, Tenientes y Subtenientes. En su despliegue territorial, el SIC llegó a tener presencia en todo el territorio nacional, mediante el establecimiento de 44 sedes entre seccionales y subseccionales; estas se componían de mínimo 10 personas, cuya nómina básica constaba de un jefe de seccional o subseccional, un dactiloscopista, un secretario, un mecanógrafo, un reseñador, un radio operador, cuatro Agentes Secretos y un conductor.

Respecto a su estructura interna se dividían en Sección Vigilancia y Delitos Comunes, Sección de Orden Público, Sección de Extranjeros, Sección Técnica y Científica, y Sección de Vigilancia Administrativa. El trabajo de esta entidad se realizaba de manera articulada con los Comandos de Policía de los diferentes municipios, así como con las autoridades judiciales civiles y militares. El SIC llegó a tener 6.200 empleados en 1960, cuando fue sustituido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), mediante Decreto 1717 del 18 de julio de 1960, durante el primer gobierno civil que sucedió a la Junta Militar.

Tanto el SIC como su sucesor el DAS, y los demás organismos de inteligencia del Estado colombiano, han jugado un papel preponderante en la gestación y mantenimiento de la violencia sociopolítica desencadenada contra amplios sectores de la sociedad

---

<sup>85</sup> Servicio de Inteligencia Colombiano, *Revista SIC*, n.º 2 (1956): 2.

<sup>86</sup> Embajada de Colombia en Washington, “Informe al Exelentísimo Sr Presidente” (Archivo Presidencia de la República, 1953), Caja 192, folio 119.

considerados según la doctrina de estas entidades, agentes disociadores del orden y la estabilidad del Estado. Según Miguel Ángel Beltrán el papel del SIC se volvió más severo con la promulgación del decreto 0014 de emergencia en 1955, que introdujo la doctrina de la “peligrosidad jurídica”. Esta doctrina buscaba prevenir delitos al basarse en los denominados “estados de especial peligrosidad”, una reinterpretación de los “estados antisociales”. A través de este decreto, se otorgó a los funcionarios del SIC la facultad de emitir fallos de segunda instancia, ampliando las funciones con las que hasta ahora contaba, pasando de ser jueces de instrucción que documentaban los casos y los enviaban a la justicia ordinaria, a emitir fallos tanto de primera como de segunda instancia. Otra de las laborales que asumió el SIC fue la de informar sobre las actividades y tendencias políticas de figuras sociales, líderes y periodistas a través de seguimientos o interceptación de sus líneas telefónicas. Según Beltrán, “todo ello lo convirtió en un poderoso aparato represivo para hacer frente al enemigo interno”.<sup>87</sup>

En un editorial del periódico *El Colombiano* del 17 de mayo de 1957, el cual fue objeto de análisis por parte la Dirección Nacional de Información y Prensa, se manifestaba en relación con el SIC que “los agentes de esta entidad cometieron abusos incalificables en muchas ciudades hasta convertirse en amenaza para la sociedad”.<sup>88</sup> Un mes después, el 6 de junio, otro Boletín de la misma entidad, recogía lo consignado en el periódico *La República*, que en una de sus páginas denunciaba las “tremendas torturas que aplicó el SIC en Medellín al estudiante Fabio Marulanda, quien se ha dirigido al Gobernador del departamento para pedir una sumaria contra el teniente Gustavo Gutiérrez y varios de los agentes del SIC, quienes detuvieron estudiantes en los días anteriores al 10 de mayo para torturarlos en forma atroz en sus instalaciones de esta ciudad”.<sup>89</sup> Mientras que *El Intermedio* desde Barranquilla anotó que: “varios jóvenes estudiantes se encontraban en una avenida central, cuando se les acercó un radiopatrulla lleno de agentes de policía, los detuvieron, los golpearon y los forzaron a subir al vehículo”.<sup>90</sup> Esto

---

<sup>87</sup> Beltrán, “La dictadura de Rojas Pinilla”, 43.

<sup>88</sup> Colombia Dirección Nacional de Información y Prensa. *Memorandum* (Bogotá: Presidencia de la República, 1957), Caja 12, carpeta 11. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>89</sup> “...el universitario Fabio Marulanda denunció los bárbaros atropellos cometidos en su persona por órdenes del teniente Gustavo Gutiérrez Marulanda. ...se me condujo en paños menores a un calabozo, lugar donde permanecí cinco días y durante ese tiempo fui negado a varios familiares...estuve incomunicado, sin recibirseme indagatoria, más de 118 horas...en la noche del día lunes 6 a martes 7, fui despertado a las doce y media y sacado a barrer el establecimiento... (Sigue una denuncia que por respeto a los lectores no reproducimos)”. Detención y tortura de estudiantes”, *El Colombiano*, 17 de mayo de 1957, Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

<sup>90</sup> “Numerosos sujetos uniformados desarrollan campaña de terror”, *El Intermedio*, 4 de junio de 1957, 7.

evidencia cómo el manto de “peligrosidad” se ejerció sobre los estudiantes que participaban en las jornadas de protesta que terminaron por derrocar al dictador el 11 de mayo de 1957.

Por su parte la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, anunciaba la iniciativa y vaticinaba que el nuevo servicio de seguridad sería herramienta eficiente para el mantenimiento del régimen. “La creación del SIC sustituirá al G-2 del Ejército y a la Policía de Seguridad y a diferencia de su predecesor, funcionará directamente bajo la Presidencia. El nuevo Servicio de Inteligencia está diseñado esencialmente para hacer más seguro el Régimen de Rojas. Al colocarlo directamente bajo la Presidencia; la combinación de los dos grupos existentes debería contribuir a la eficiencia, y la importación de métodos modernos (del FBI) tiende a ese mismo fin. A este respecto, debe notarse que el decreto de autorización ordena específicamente que ‘las autoridades departamentales y municipales suspenderán los servicios secretos que hayan organizado a partir del 1 de enero. De esa manera se elimina otro potencial foco de problemas para el régimen’”.<sup>91</sup>

La tercera iniciativa presidencial para el fortalecimiento de las fuerzas armadas y particularmente del Ejército Nacional, fue la creación la Escuela de Lanceros.<sup>92</sup> Mediante el Decreto Presidencial No. 3155 del 6 de diciembre de 1955, se incorporaron en esta institución las principales influencias del modelo militar estadounidense aplicado en Corea, adoptado en el Ejército Nacional por los militares del Batallón Colombia que participaron en ese conflicto.

La proliferación de guerrillas liberales y la aparición de tácticas de combate irregulares en el ámbito nacional sirvieron como argumentos al comando del Ejército para justificar la necesidad de tomar medidas. En 1954, enviaron a los primeros oficiales a Estados Unidos para recibir entrenamiento especializado como “Rangers” en la prestigiosa “Ranger School” de Fort Benning, Georgia, EE. UU. Dicho curso fue considerado como “el más indicado para la adquisición de la técnica de combate

---

<sup>91</sup> William D. Craig, “Colombian Intelligence Service Formed” (American Embassy Bogotá, Colombia, 25 de noviembre de 1953), Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>92</sup> Según un artículo de la *Revista Militar*: “El nombre no podía ser de “Ranger” ni de “Comandos”. Se repasó la historia buscando un nombre que fuera el resumen o interpretación de valor y audacia, el coraje y el espíritu ofensivo, el desprecio a la vida por la grandeza de Colombia, la rapidez, la astucia, el sigilo, la sangre fría y la fuerza y en verdad no fue difícil encontrarlo. Ábora (sic) de la emancipación [...] jinetes que irrumpía con su poderoso brazo armado de lanzas en las huestes realistas sembrando desconcierto. Estos centauros además de nuestra soberanía nos legaron su nombre de Lanceros” Ejército Nacional, “Entrenamiento del Curso de Lanceros”, *Revista Militar* n.º 11 (1958): 34, Publicaciones Seriadadas, Biblioteca Nacional.

irregular”,<sup>93</sup> toda vez que se capacitaron como comandantes de pequeñas unidades para el cumplimiento de misiones especiales.

Entre 1950 y 1963 recibieron formación un total de 2516 oficiales colombianos dentro del Programa de Asistencia Militar (MAP por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos para sus países aliados. Con el fin de consolidar la primera escuela contrainsurgente de Latinoamérica, fueron enviados a Colombia el mayor Ralph Pocket y del teniente John Galvin.<sup>94</sup> Bajo la dirección de oficiales colombianos formados durante los primeros años de ese convenio, y con el apoyo de la misión estadounidense, se desarrollaron los planes de estudio y los criterios de selección para los aspirantes a la recién creada Escuela de Lanceros.

Esta institución se planteó como misión: “Complementar el entrenamiento físico, técnico y táctico de Oficiales Subalternos y suboficiales, preparándolos para mandar y conducir pequeñas Unidades en situaciones difíciles y operaciones especiales”,<sup>95</sup> las cuales consistían en ataques por tierra o aire en territorios hostiles y de difícil acceso. Respecto a los criterios de selección se solicitó los encargados de las diferentes Unidades del Ejército, que al momento de seleccionar al personal que vaya fuera a adelantar el curso tuvieran en cuenta las siguientes condiciones mínimas relacionadas con las calificaciones obtenidas al interior de sus Unidades: “1. Conducta, como mínimo haber sido calificado con “Cuatro”, 2. Preparación general: sobresaliente, 3. Preparación militar: Sobresaliente. 4. Condiciones físicas: excelentes, 5. Condiciones morales: sobresalientes.”<sup>96</sup>

Con la creación de la Escuela de Lanceros, como unidad adscrita a la Escuela de Infantería de Usaqué, se inició la formación de suboficiales y oficiales especializados en el mando de pequeñas unidades, orientadas al cumplimiento de misiones tácticas con alto valor estratégico. Según Russell Ramsey, “en breve lapso, la escuela había mejorado considerablemente la calidad de mando de pequeñas unidades, factor vital para los ejércitos involucrados en una lucha de tipo irregular”.<sup>97</sup>

Esta institución, pionera en su tipo en América Latina, marcó simbólicamente el rumbo futuro del Ejército colombiano, que pasaría a desempeñar un papel central en una

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, 97.

<sup>94</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, “Informe de la Embajada sobre aplicación de MAP en Colombia y sus perspectivas de renovación”, 1959, National Archive Security. La traducción es de la autora.

<sup>95</sup> Escuela de Lanceros, “Curso de Lanceros”, *Revista Militar* n.º.17 (1960): 26. Publicaciones Seriadas, Biblioteca Nacional.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

<sup>97</sup> Ramsey, Russell Wilcox. *Guerrilleros y soldados* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1987), 246.

guerra interna de carácter contrainsurgente a lo largo de las décadas siguientes. A partir de entonces, las Compañías de Lanceros se integraron en distintas unidades militares, concebidas como “una organización ágil y flexible”,<sup>98</sup>

A partir de la creación de la Escuela, el Comando del Ejército decidió conformar unidades más pequeñas, altamente letales y con mayor movilidad, especializadas en tácticas de contraguerrilla. Según indicaron en su momento, estas unidades fueron diseñadas para enfrentar los constantes brotes de guerrillas, que se atribuían exclusivamente a grupos de adscripción comunista. Sin embargo, como se verá más adelante, estas guerrillas incluían grupos de diversas procedencias: algunas eran guerrillas liberales que retomaron las armas debido al incumplimiento gubernamental de la prometida amnistía total y las garantías sociales para su reincorporación a la vida civil; otras eran grupos de campesinos organizados para combatir el despojo de sus tierras; otras eran bandas de bandoleros, y solo una minoría correspondía a guerrillas comunistas.

El desarrollo institucional de la Escuela de Lanceros durante de la década de 1950 generó una base sólida que permitió implementar un firme cuerpo represivo en la década siguiente. En 1959, las “Compañías de Lanceros” entraron a formar parte de diversas unidades militares. A partir de esa fecha, el Comando del Ejército determinó la creación de unidades especializadas de localizadores y contraguerrillas.

En efecto, en 1962 el Ejército concluía que la guerra de guerrillas sería “una situación que tendremos que afrontar por tiempo imprevisible y que los Estados Unidos se preparaban para luchar en una guerra de guerrillas como producto de la táctica comunista para adueñarse del poder”.<sup>99</sup> Se propuso, por consiguiente, “un cambio de mentalidad para considerar la instrucción individual básica y la de lanceros como algo primordial” y “obligatorio en todas las unidades tácticas, extendiéndose a todas las fuerzas militares y de policía”.<sup>100</sup>

Como resultado de la creciente promoción de la efectividad y necesidad de los Lanceros, en 1966 se comenzaron a programar en Colombia cursos internacionales de contraguerrilla, avalados por la Escuela de las Américas. Estos cursos, solicitados por las fuerzas militares de varios países latinoamericanos, incluían la difusión de la idea de “autodefensa de la población civil” como una estrategia para organizar a las comunidades con el fin de neutralizar a los grupos violentos mientras el ejército llegaba para relevarlos

---

<sup>98</sup> Ejército Nacional, “Entrenamiento del Curso de Lanceros”, 34.

<sup>99</sup> Escuela de Lanceros, “Curso de Lanceros”, 33.

<sup>100</sup> *Ibíd.*

y llevar a cabo una acción definitiva.<sup>101</sup> La popularidad de esta formación dentro de las fuerzas armadas del país y la región se mantiene hasta la fecha. En octubre de 2019 se celebró la clausura del curso 460 de los “Caballeros de la Lanza”, dejando un balance de entrenamiento de más de 17 400 lanceros, de los cuales 643 han sido internacionales, provenientes de 22 países.<sup>102</sup> Estas cifras son testimonio de la vigencia de las doctrinas y demandas de formación contrainsurgente en los ejércitos de Colombia, la región y otros continentes en la actualidad.

Finalmente, otra entidad de la fuerza pública creada durante la administración de Rojas Pinilla fue la Policía Militar (PM), establecida mediante el Decreto 1956 de 1954. Posteriormente, el 1 de septiembre del mismo año,<sup>103</sup> mediante el Decreto 2556, se le asignó un presupuesto inicial de \$1 992 532 para iniciar operaciones en el Batallón de Policía Militar N.º 1, ubicado en Bogotá.<sup>104</sup> Esta nace con el mandato de velar por “La protección de la vida y la propiedad; la conservación del orden y la disciplina militares” siendo “la organización en la cual delegan los comandantes parte de sus atribuciones y autoridad, para controlar el cumplimiento de todas las disposiciones, órdenes, leyes y reglamentos. A la Policía Militar le corresponde pues la prevención, represión e investigación de todas las infracciones y delitos cometidos por personas sujetas a los reglamentos militares, en la zona correspondiente a la organización militar a la cual está asignada”.<sup>105</sup>

En una publicación de la *Revista Militar* de 1956, se definió la doctrina de la institución y se socializaron con las demás ramas de las fuerzas armadas los deberes de la Policía Militar, tanto en tiempos de paz como de guerra, en teatros de operaciones, en estados de excepción y en territorios ocupados. En el primer caso especifican las circunstancias en las que entra a intervenir esta la PM para el mantenimiento del orden y

---

<sup>101</sup> Capitán Adiel Vásquez y Capitán Cesar Negret V., “Empleo de la Compañía de Lanceros en operaciones de Guerrillas”, *Revista Militar* 5, n.º 18, (1960): 59, Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

<sup>102</sup> *Escuela de Lanceros, 64 Años de Trayectoria Militar*, <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/escuela-de-lanceros-64-anos-de-trayectoria-militar>.

<sup>103</sup> Colombia Decreto 2556 de 1954, Por el cual se hacen unas traslaciones en el Presupuesto de Gastos vigente (Fuerzas de Policía y Ministerio de Guerra), accedido 13 de enero de 2025, <https://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1467261>.

<sup>104</sup> *La Bagatela*, Hoja Volante la Bagatela, 1955, Esta publicación explica las asignaciones presupuestales para el Ministerio de Guerra así: “El presupuesto para el ministerio de guerra ha aumentado casi en 13 veces desde en una década (en 1945 era de 198.000) y desde que entró la dictadura empezó a aumentar entre un 50 y 70 % por año, en 1953 fue de 889.229 pesos, el 1954 aumentó a 1.286.703, mientras que para 1955 ascendía a 1.737.301.”, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>105</sup> Escuela de Policía Militar, “Misión de la Policía Militar”, *Revista Militar* n.º18 (1956): 35, Publicaciones Seriadas, Biblioteca Nacional.

la seguridad dentro de las filas de la totalidad y en general del desarrollo de las operaciones de las fuerzas armadas. En tiempos de guerra, además de ayudar a las tropas a combatir, repeler ataques, apoyar en acciones de inteligencia,<sup>106</sup> y cuidar a los combatientes, entraban a tener un rol de interlocución tanto con el adversario como con las poblaciones donde se desarrollaba el conflicto, a saber:

Funciones de interrogación y custodia a los prisioneros de guerra, acudir en ayuda de las autoridades civiles provinciales o nacionales para reprimir un disturbio interior, hacer respetar y cumplir las leyes de la nación y proteger la propiedad pública del Estado, o prestar ayuda en caso de interrupción por causas violentas o movimientos huelguísticos ilegales de los servicios públicos u otra emergencia.<sup>107</sup>

Al año siguiente de su creación, se refuerzan y amplían las funciones de la actuación de la PM en territorio ocupado al enemigo, territorio declarado en estado de sitio, y dentro de zonas militares, entre las que se pueden destacar:

1) Recoger las armas que haya en manos de los habitantes locales y los de localidades de importancia estratégica para las tropas combatientes o para el Gobierno Militar. 2) Reducir los sectores de resistencia, incluyendo la eliminación de guerrillas. 3) Detener agentes del enemigo, quintacolumnistas y simpatizantes del enemigo. 4) Ayudar a los oficiales encargados de los asuntos no militares en la vigilancia de la Policía Civil. 5) Prevenir raterías y saqueo, 6) Controlar la ejecución de los reglamentos, órdenes y disposiciones que se relacionan con: Toque de queda y obscurecimiento total o parcial, Sectores “vedados” en poblaciones ocupadas. 6) Las personas sospechosas pueden ser detenidas provisionalmente para interrogarlas.<sup>108</sup>

Estas últimas atribuciones dadas a la Policía Militar (PM) evidencian cómo, además de su resaltado rol como órgano disciplinario y custodio del orden militar,<sup>109</sup> esta institución extendió sus funciones a labores de inteligencia como interrogatorios a prisioneros políticos e intervención en movilizaciones sociales que el régimen consideraba ilegales, es decir, aquellas no organizadas por el gobierno.<sup>110</sup> De esta manera, la PM se definió como una institución más que sumó personal y experticia técnica al engranaje institucional de represión, con el cual el gobierno militar, amparado en el

---

<sup>106</sup> “Cooperar con el personal de contraespionaje e información del servicio de inteligencia del ejército que tiene a su cargo la investigación de casos de espionaje, sabotaje y de actividades subversivas en los teatros de operaciones y en las zonas del interior”. *Ibíd.*, 36.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, 37.

<sup>108</sup> Escuela de Policía Militar, “La Policía Militar en Localidades”, *Revista Militar* n.º 12 (abril de 1960): 35, Publicaciones Seriadadas, Biblioteca Nacional.

<sup>109</sup> “La misión de la Policía Militar en el servicio de Localidades, es la de conservar el orden y disciplina entre los individuos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, suministrarles consejos y ayuda, previniendo, en ocasiones con arresto, el mal comportamiento por parte de ellos.” *Ibíd.*, 33.

<sup>110</sup> Las labores de inteligencia, identificación y las investigaciones reservadas, contaron con importantes partidas presupuestales. Ver Decreto 2556 de 1954.

Estado de Sitio, suprimía cualquier manifestación de inconformidad de la ciudadanía. Los casos de abuso de poder de esta institución solo pudieron ser recogidos y difundidos después de la caída Rojas Pinilla, cuando la Junta Militar de Gobierno paulatinamente empezó a flexibilizar la censura de prensa hasta entonces imperante.

Respecto a esto, dos periódicos nacionales documentaron algunos casos. El Periódico *El Relator*, refiere el desarrollo de “acciones conjuntas de suboficiales del Ejército y agentes de la Policía Militar” en Neiva en 1957. Por su parte *El Corresponsal* afirmó que dos suboficiales y un civil, provocaron disturbios y que “un P. M. derribó de un salvaje golpe de fusil a un estudiante y que otros tres se dieron a la tarea de golpearlo mientras estaba en el suelo”.<sup>111</sup> Vemos como la PM, antes de volcarse al interior de las fuerzas armadas para hacer cumplir la legislación castrense, el rumbo que tomó fue el de reforzar y secundar a las demás fuerzas del Estado en su empeño de sofocar a cualquier fuerza democrática del país, al interceder de forma determinante en asuntos de orden público, tratamiento de prisioneros políticos, e interlocución permanente con comunidades asediadas por la violencia.

El conjunto de instituciones descritas, tres de ellas nuevas y una reformada, fueron gestionadas durante el primer año del gobierno militar, lo que permite evidenciar su temprano interés por ajustar y robustecer el engranaje de la seguridad estatal, cuyos principales enunciados estaban asociados a la protección contra amenazas internas o externas, la prevención de acciones subversivas, el control de orden público y salvaguarda del poder constituido.

El perfil represivo de esta nueva institucionalidad se manifiesta en uso excesivo del poder coercitivo del Estado en su afán por controlar, limitar o eliminar acciones, ideas o movimiento cívicos considerados una amenaza al orden establecido, como lo veremos en el próximo apartado el aparato represivo reformado y fortalecido durante este periodo, tuvo manifestaciones físicas mediante el despliegue de acciones de violencia directa, como también simbólica y legal mediante censura, leyes restrictivas, ilegalización de grupos políticos y vigilancia a los opositores del régimen

El argumento público adoptado por el régimen para legitimar las transformaciones del aparato represivo fue la de “enfrentar la amenaza comunista” que, se señaló, se cernía sobre Colombia hace décadas y sobre la región latinoamericana desde un lustro atrás. En ese sentido el General Rojas Pinilla llegó al gobierno con una agenda clara, la cual no era

---

<sup>111</sup> “Las actuaciones de la policía Militar”, *El Intermedio*, 28 de mayo de 1957, 7, Hemeroteca, Biblioteca Luis Ángel Arango.

necesariamente consecuencia de sus intereses individuales, sino producto de una trayectoria política y militar, nacional e internacional, marcada por una clara afinidad con los postulados del conservatismo, la fe católica y el anticomunismo tanto criollo como internacional. Solo por enunciar un ejemplo, cuando Rojas Pinilla se desempeñó como Representante de Colombia ante la Junta Interamericana de Defensa en calidad Subjefe del Estado Mayor, al tiempo que fungía como consejero militar de la Embajada de Colombia en Washington, entre 1951 y 1952, viajó a Japón y Corea “para entregar la bandera de las Naciones Unidas al Batallón Colombia” y fue condecorado en Estados Unidos “por su contribución a la lucha contra el comunismo”.<sup>112</sup>

## Capítulo segundo

### La apropiación del discurso anticomunista de la Guerra Fría en Colombia y la creación del enemigo interno

#### 1. Los orígenes del discurso contrainsurgente y su incorporación al discurso de seguridad del gobierno militar

Una vez en el poder, la alineación ideológica de los militares fue un factor más que habilitó el desarrollo de ajustes estructurales en materia de políticas e instituciones de seguridad en el país, bajo postulados de la Seguridad Hemisférica erigidos por los Estados Unidos. Como señala Beltrán:

La particularidad que reviste el gobierno militar del general Rojas Pinilla radicaría en su capacidad de articular la lucha anticomunista, pilar ideológico de la Guerra Fría, con un difuso discurso en torno a la existencia de un “enemigo interno” heredado de los gobiernos que le precedieron.<sup>113</sup>

Esto permitió, durante su gobierno, establecer las bases de un Estado contrainsurgente, cuya doctrina en Colombia tiene sus raíces en las primeras décadas del siglo XX. Javier Guerrero Barón<sup>114</sup> señala que el proceso de construcción de un enemigo

---

<sup>112</sup> Adolfo León Atehortúa Cruz, “El golpe de Rojas y el poder de los militares”, *Folios*, n.º 31 (junio de 2010): 33-48, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0123-48702010000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-48702010000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es).

<sup>113</sup> Beltrán, “La dictadura de Rojas Pinilla”, 32.

<sup>114</sup> Javier Guerrero Barón, El proceso político de las derechas en Colombia y los imaginarios sobre las guerras internacionales 1930-1945, *La guerra contra el Perú, la guerra civil española y la segunda guerra mundial, el ascenso del fascismo en la construcción del discurso del odio* (Tunja, Editorial UPTC, 2014). 427.

al interior de las fronteras nacionales se inició tempranamente en Colombia, cuando en los años treinta los titulares de prensa conservadora, liderada por Laureano Gómez, se empezó a introducir la categoría de “chusma” para denominar las diferentes acciones que llevaban a cabo los liberales. El autor estudia cómo, el apelativo de “chusma” irá mutando en los discursos conservadores hacia la “chusma comunista” y posteriormente en década del 1940 y 1950, esta denominación va a estar fuertemente asociada al bandolerismo, generalizando aún más su uso, pero ahora con un tránsito decisivo de la retórica del odio, a las acciones violentas contra estos grupos específicos.

Por su parte Sergio de Zubiría Samper,<sup>115</sup> nos recuerda cómo en Colombia, las prácticas y las ideologías contrainsurgentes no surgen con la guerra, sino que la anteceden; “En Colombia han existido dos hechos históricos peculiares el primero, la consolidación de una mentalidad contrainsurgente ha sido anterior a la existencia de las guerrillas, y la segunda, la existencia de movimientos armados insurgentes fue anterior a la revolución cubana”<sup>116</sup> Lo que según el autor, ha llevado a que en la guerra contrainsurgente el lenguaje y la legislación cumplan un papel preponderante, al desarrollarse herramientas tanto en el campo legal como discursivo, mediante “las retóricas de la “legítima defensa”, la “seguridad” y el odio al enemigo, como también la combinación de la legislación excepcional y la ordinaria, la política criminal, la legislación de guerra y la institucionalización de la impunidad”.<sup>117</sup>

Finalmente, uno de los aportes más claves para esta reflexión, lo ofrece el profesor Renán Vega,<sup>118</sup> cuando postula la existencia de una *contrainsurgencia nativa* en Colombia, la cual “se genera desde las primeras décadas del siglo XX, con el fin de reprimir las protestas sociales y destruir los emergentes movimientos políticos de izquierda y que en principio no tenían ningún influjo extranjero ni sistematización doctrinaria”. También enfatiza que esta *contrainsurgencia nativa* es fundamental en la construcción de la noción del enemigo “desde la década de 1920 cuando se larva la idea del comunismo como adversario supremo de los “valores de la nacionalidad colombiana”.<sup>119</sup> En este punto coincide con De Zubiría al afirmar que en Colombia “el anticomunismo es anterior a la emergencia de cualquier movimiento que se denominara comunista y en idéntica forma la contrainsurgencia surge antes de que existan movimientos guerrilleros, toda vez que comunista se convirtió desde la década de 1920 en una categoría genérica para denominar a un conjunto variopinto de actores sociales”<sup>120</sup>




---

<sup>115</sup> Sergio De Zubiría Samper, “Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano”. en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Informe de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas* (Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2015), 211.

<sup>116</sup> *Ibid.*, 227.

<sup>117</sup> *Ibid.*, 212.

<sup>118</sup> Renán Vega Cantor, “La dimensión internacional del conflicto”, 735.

<sup>119</sup> *Ibid.*, 736.

<sup>120</sup> *Ibid.*, 737.

Esta tesis sostiene que el gobierno de Rojas constituyó una pieza clave en el engranaje de conformación, a largo plazo, de un Estado contrainsurgente. Sus innovaciones institucionales se articularon con diversos temores de las clases dominantes: el miedo al pueblo, el miedo a la democracia y el miedo a la revolución. Estos temores se vieron además alimentados por los estereotipos atribuidos a los comunistas, definidos como sinónimos de maldad, barbarie, salvajismo y enemigos de Dios, la patria y la ley. Todas estas ideas constituyeron el caldo de cultivo del odio contrainsurgente que legitimó, de forma anticipada, el uso de la violencia contra esos “enemigos”, tanto por parte del Estado como de actores particulares.<sup>121</sup>

Sin embargo, el gobierno de Rojas se desarrolló en un contexto sociopolítico y militar más amplio, lo cual añade un factor crucial para entender la formación temprana de una institucionalidad contrainsurgente en Colombia. La Seguridad Hemisférica para las Américas, a la que el país ya estaba vinculado mediante acuerdos de cooperación militar, tomó forma y se consolidó en los primeros años de la Guerra Fría. En este contexto, las alianzas y la cooperación propiciaron la creación de mecanismos de seguridad de carácter cooperativo, varios de los cuales se sustentaron en la noción geográfica de hemisferio.<sup>122</sup>

En efecto, las alianzas militares en América durante esos años se consolidaron a través de la conformación de diversas plataformas. Entre ellas destacan la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942, la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 —la primera alianza militar de Estados Unidos en la posguerra— y la fundación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948. Esta última, por intermedio de sus Asambleas, pasó a ser el principal canal para vehicular las decisiones en materia de seguridad regional, en su mayoría alineadas con la agenda estadounidense.

Por ejemplo, el 18 de marzo de 1953 el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos aprobó el documento NSC144-1 a propósito de sus objetivos estratégicos para América Latina en perspectiva económica.<sup>123</sup> El texto enumeraba siete objetivos;

---

<sup>121</sup> Renán Vega Cantor, *Gente muy rebelde, protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909- 1929)*, t. 1: *Enclaves, transportes y protestas obreras* (Bogotá: Editorial Pensamiento Crítico, 2002), 36.

<sup>122</sup> Carlos Enrique Álvarez Calderón, ed., *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (Bogotá: Escuela Superior de Guerra, 2017), 53.

<sup>123</sup> William Z. Slany, ed., *Foreign Relations of the United States, 1952–1954, The American Republics*, vol. 5. (Washington: United States Government Printing Office 1983), 13, <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04>. La traducción es de la autora.

solo uno de ellos hacía referencia, de manera muy general, al desarrollo económico. Los otros seis abordaban asuntos de carácter político o estratégico, entre los cuales destacaban: la promoción de la solidaridad hemisférica con la política internacional de Washington; la defensa de la región frente a posibles agresiones externas; la reducción y eliminación de la amenaza comunista y de otras amenazas dirigidas contra Estados Unidos; y la garantía de una producción “adecuada” de materias primas consideradas “esenciales para [su] seguridad”.<sup>124</sup> A estos se sumaban el respaldo latinoamericano a las acciones de seguridad colectiva en otras regiones del mundo, así como la estandarización de las fuerzas armadas de América Latina según las pautas de organización, entrenamiento, equipamiento y doctrina definidas por Estados Unidos.

Producto de la Décima Conferencia Interamericana de la OEA, celebrada en Caracas en 1954, surgió la “Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional”,<sup>125</sup> la cual, por sus componentes y contenidos programáticos, se convirtió en la carta de navegación para la implementación de políticas a interior de las naciones firmantes, y en plataforma de acción para el despliegue de la política de seguridad estadounidense en la región. Dicha declaración señaló que:

Condena las actividades del movimiento comunista internacional. Expresa la determinación de los Estados de América de tomar las medidas necesarias para proteger su independencia política contra la intervención del comunismo internacional. Reitera la fe de los pueblos de América en el ejercicio efectivo de la democracia representativa como el mejor medio para promover su progreso social y político. Declara que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América..<sup>126</sup>

El consenso promovido por Washington que señalaba que el comunismo internacional, por “su naturaleza antidemocrática y su tendencia intervencionista, era incompatible con la concepción de la libertad americana”,<sup>127</sup> llevó a Estados Unidos a

---

<sup>124</sup> *Ibíd.*, 19

<sup>125</sup> OEA Decima Conferencia Interamericana, *Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional*, 13 de marzo de 1954, <https://www.dipublico.org/117868/declaracion-de-solidaridad-para-la-preservacion-de-la-integridad-politica-de-los-estados-americanos-contra-la-intervencion-del-comunismo-internacional-decima-conferencia-interamericana-caracas-195/>

<sup>126</sup> *Ibíd.*

<sup>127</sup> *Ibíd.*

liderar una estrategia interamericana de cooperación en materia de seguridad hemisférica. La estrategia buscaba contrarrestar el peligro que representaban “las actividades subversivas del comunismo internacional”, el cual fue considerado “una amenaza especial e inmediata para las instituciones nacionales, la paz y la seguridad de los Estados americanos”. Además, en teoría se planteó como objetivo fundamental “proteger el derecho de cada Estado a desarrollarse libremente en su vida cultural, política y económica, sin que otros países interfirieran en sus asuntos internos o externos”.<sup>128</sup> Esta declaración última resulta paradójica si se tiene en cuenta la determinante influencia que llegó a tener Estados Unidos con su Doctrina Eisenhower,<sup>129</sup> en los destinos políticos, militares y económicos de la región durante los años venideros. En referencia a este acuerdo, el secretario de Estado del gobierno Eisenhower, John Foster Dulles mencionaría unos meses después:

Esta declaración de Caracas, que tiene como base la confianza y la buena voluntad de las Repúblicas americanas, es tan significativa para nuestra generación como lo fue en su momento la Doctrina Monroe. Constituye un escudo comparable de este hemisferio contra una amenaza peligrosa.<sup>130</sup>

Al respecto, destaca también el informe que presenta el Secretario de Estado al presidente Eisenhower, producto de una visita realizada por su hermano Milton Eisenhower a varios países de América Latina. En este documento resalta el restablecimiento de la buena voluntad y la confianza de los gobernantes latinoamericanos para con los Estados Unidos que otrora miraban al norte con desconfianza. Esto permitió al gobierno de los Estados Unidos respaldar con éxito la política plasmada en la Resolución de Caracas de los Estados Americanos, adoptada en marzo de 1954. Hasta ese momento, la preocupación de las repúblicas americanas por la intervención en sus asuntos internos había dificultado la creación de una voluntad común para erradicar el control del comunismo internacional sobre los asuntos políticos.<sup>131</sup> Sin embargo, en el informe se

---

<sup>128</sup> *Ibid.*

<sup>129</sup> La Doctrina Eisenhower, desarrollada en el temprano contexto de la Guerra Fría, planteaba que Estados Unidos apoyaría militarmente en cualquier país que solicitara ayuda para frenar el avance del comunismo internacional. Aunque inicialmente estuvo dirigida al Medio Oriente, esta doctrina reforzó en América Latina la estrategia de seguridad hemisférica promovida por EE. UU., consolidando su influencia sobre las fuerzas armadas latinoamericanas. En la región, esto se tradujo en un fortalecimiento de las doctrinas de contrainsurgencia, el respaldo a gobiernos militares y la creciente subordinación de las políticas de defensa a los intereses geopolíticos de Washington.

<sup>130</sup> John Foster Dulles, Memorandum for the President The White House, 14 de marzo de 1956, párr. 3, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>131</sup> *Ibid.*, párr. 6.

señala que “en Caracas, los Republicanos americanos (sic) declararon que, si el comunismo internacional llegase a controlar las instituciones políticas de cualquier nación americana, eso sería tratado como una amenaza para la paz de América y llamaron a la acción colectiva para eliminar la amenaza”.<sup>132</sup>

La aceptación de este principio por las repúblicas americanas fue de suma importancia, pues sentó las bases para la primera intervención militar estadounidense contra una nación Latinoamericana, como resultó ser la invasión militar y posterior derrocamiento del gobierno constitucional de Guatemala en junio de 1954, tildado de ser comunista y por tanto de atentar contra los intereses de los Estados Unidos.<sup>133</sup> Creó además una advertencia para el comunismo internacional, si es que éste llegase a tener arraigo en América Latina, de que era posiblemente inútil esperar ganancias duraderas al obtener el control político en cualquier república americana, porque entonces “todas las repúblicas americanas actuarán para enfrentar la situación”.<sup>134</sup>

La tan mentada solidaridad internacional de las repúblicas americanas era la solidaridad con y entre regímenes autoritarios y dictatoriales que pululaban en la región, y frente a los cuales los Estados Unidos no advertían ninguna amenaza a las “libertades democráticas, la seguridad la paz, el derecho al libre desarrollo de la vida cultural, política y económica de las naciones”,<sup>135</sup> como sí lo constituía el comunismo internacional y sus expresiones dentro de las fronteras nacionales. En 1954 sólo había unas pocas democracias en América Latina, entre ellas: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y Uruguay<sup>136</sup>. Con el andamiaje Interamericano y la alineación ideológica continental, América Latina se constituyó en una zona de influencia exclusiva “donde Washington pretendía crear una supuesta identidad política interamericana cuyos rasgos esenciales

---

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> La reforma agraria de Jacobo Arbenz consistía principalmente en dividir los grandes latifundios y avanzar en la legalización de la propiedad de la tierra para el pequeño campesinado. Para inicios de la década de 1950 en 70 % de las tierras cultivables en ese país estaban en manos de la United Fruit Company, cuyos intereses se veían fuertemente amenazados por el proyecto reformista de Arbenz. En ese entonces, “los principales accionistas de la UFCO eran altos funcionarios del gobierno de Estados Unidos. John Foster Dulles, entonces jefe del Departamento de Estado de Estados Unidos era uno de los principales abogados del bufete Sullivan and Cromwell, que representaba a la UFCO. El hermano de Foster Dulles, Allan, era accionista de la compañía y era nada menos que el jefe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en Estados Unidos. Los senadores Cabot Lodge, Mc Cormick y otros tantos también eran accionistas, de manera que fue un puñado de funcionarios de la administración de Eisenhower, con intereses propios, quienes armaron la agresión”. Rolando Orantes, “1954: A 70 años de la invasión”, *Prensa Comunitaria*, 7 de agosto de 2024, <https://prensacomunitaria.org/2024/08/1954-a-70-anos-de-la-invasion/>.

<sup>134</sup> OEA Decima Conferencia Interamericana, *Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo*.

<sup>135</sup> *Ibid.*

<sup>136</sup> Soledad Loaeza, “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México”, *Foro Internacional* LIII, n.º 1 (2013): 5-55.

eran los valores de la democracia representativa y el anticomunismo”,<sup>137</sup> aun cuando la realidad democrática fuera poco menos que raquítica. Contrario a los postulados de libertad y democracia, sustrato discursivo de las políticas intervencionistas de Estados Unidos, los dictadores latinoamericanos fueron vistos y tratados con complacencia por parte de los mandatarios norteamericanos –y entre ellos–,<sup>138</sup> siempre y cuando estos fueran funcionales a sus intereses.

Según la autora Soledad Loeza, además de la doctrina contrainsurgente y anticomunista, la política exterior de Estados Unidos estuvo orientada por la doctrina de la contención (*containment*), la cual prevaleció hasta la desaparición de la Unión Soviética. Esta doctrina tenía como objetivo frenar el avance de proyectos nacionalistas en la región, los cuales promovían la nacionalización de recursos y la limitación de la injerencia de la superpotencia en las dinámicas nacionales. Por esta razón, proyectos políticos con aspiraciones de nacionalizar recursos y redistribuir la tierra, como el caso de Guatemala, fueron también objeto de vehementes reacciones por parte de Estados Unidos, que los presentó como una amenaza en nombre de la libertad y la lucha contra el comunismo.<sup>139</sup>

Con un enfoque más económico que político, el lema de la administración Eisenhower, “Comercio, no ayuda” (*Trade not Aid*)<sup>140</sup>, se evidenció durante la implementación del Programa de Asistencia Militar (MAP). En este programa, la “ayuda” no fue tanto económica o en especie (aunque también se dio), sino principalmente técnica e ideológica. Como veremos más adelante, esta consistió en el envío de personal para el adiestramiento en el manejo de armas, la habilitación de espacios para la formación en asuntos doctrinales, así como la provisión de armas convencionales y no convencionales, equipos técnicos y de aviación, entre otros.

---

<sup>137</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>138</sup> El 26 de abril de 1954, Rojas Pinilla recibe de Manos del general Rafael Leónidas Trujillo, dictador de República Dominicana, la Gran Cruz Juan Pablo Duarte, en reconocimiento por su compromiso internacional de lucha contra el comunismo. Esta condecoración es dada a destacados militares nacionales y extranjeros. “Vida nacional e internacional”, *Revista Javeriana* n.º73 (mayo de 1954):22-37. Biblioteca Nacional.

<sup>139</sup> “El problema se agudizó todavía más cuando la administración Eisenhower adoptó una política volcada hacia la sustitución de la ayuda pública por la dotación de inversiones productivas privadas estadounidenses que, según los latinoamericanos, representaban una clara competencia con las actividades económicas locales más que una ayuda al desarrollo”. Vanni Pettinà, “Del anticomunismo al antinacionalismo: la presidencia Eisenhower y el giro autoritario en la América Latina de los años 50”, *Revista de Indias* 67, n.º 240 (30 de agosto de 2007): 593, <https://doi.org/10.3989/revindias.2007.i240.611>.

<sup>140</sup> Loeza, “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México”, 42.

Los primeros meses del régimen militar de Rojas Pinilla, ahora heredero directo tanto de funcionarios como del discurso antisubversivo de la dictadura laureanista, tardó por lo menos nueve meses para empezar a incorporar en su lenguaje oficial el discurso anticomunista, dado que, en sus primeras declaraciones, el uso genérico del apelativo subversivos o bandoleros para referirse a sus detractores, o el uso indistinto de la palabra anarquía para referirse a situaciones de orden público, fueron constantes. El su primer discurso ante la Asamblea Nacional Constituyente, que ratificó su nuevo cargo como presidente, Rojas dijo:

La República se encontró de pronto dentro del caos disolvente de una tremenda acefalia. Entonces fue cuando determiné salvar a Colombia de la anarquía y comprometer todas mis fuerzas y mi honor de militar y caballero en la empresa de redimir a la Patria. [...] Cómo ignorar que factores de muy complejo análisis han venido socavando la estabilidad nacional, y que el deber primordial de quienes se comprometieron ante Dios y la Patria a dirigir la marcha del país, ha de orientarse a impedir que fermentos de anarquía u olvido de que la autoridad que está instituida para resguardar el orden y asegurar la justicia, o brotes subversivos que debiliten la confianza pública, pongan en peligro la seguridad colectiva o favorezcan el predominio de las oscuras pasiones del bandolerismo sobre el bienestar común.<sup>141</sup>

Sin embargo, la gramática anticomunista se fue incorporando en el lenguaje de políticos y militares de alto talento, con particular fuerza después de la Declaración de Caracas (marzo de 1954) y a partir de allí, tomó una fuerza que llegó a extremos casi virulentos en todas las esferas de poder del régimen, convirtiendo así en el eje articulador de política interna y externa del país. Es posible afirmar que la consolidación política y doctrinal del anticomunismo en este periodo, se manifestó de forma concreta en el diseño de una nueva institucionalidad en materia de seguridad y defensa.

Esta nueva institucionalidad, tuvo como referencia el marco identitario interamericano impulsado por Estados Unidos en los escenarios políticos y militares de la región y en los teatros de operaciones bélicas extracontinentales como Corea. De tal forma que, empezando por el presidente, los altos mandos civiles y militares fueron decisivos voceros de la doctrina y bandera de lucha que abrazó el régimen: el anticomunismo, convirtiendo su prédica en moneda de cambio para obtener los favores de los Estados Unidos en su empresa doméstica de acabar con el comunismo internacional que se “apoderaba” de los campos y ciudades de Colombia.

---

<sup>141</sup> Gustavo Rojas Pinilla, “Discurso ante la ANAC”, 15 de junio de 1954, párr. 17, Archivo General de la Nación.

Asimismo, los representantes más destacados del régimen militar se alinearon a la doctrina anticomunista y trabajaron en su incorporación a las políticas de seguridad internas. La aplicación violenta de dicha doctrina contra determinados sectores de la sociedad, representados como “el enemigo interno” serán objeto de análisis en los siguientes apartados.

## **2. Alineación discursiva de Colombia al contexto de la guerra fría**

En la primera alocución presidencial, el mismo día de llegar al poder, el General Rojas Pinilla se refirió a la política internacional, en los siguientes términos: “Fiel a las tradiciones de la república, el gobierno mantendrá sus relaciones internacionales, dentro de rígidas normas de lealtad y cumplirá todos sus compromisos sin ninguna vacilación”.<sup>142</sup> Al tiempo, envió un saludo emocionado, “a las valiente tropas colombianas que luchan en Corea al lado de Las Naciones Unidas”.<sup>143</sup>

Si bien las primeras alusiones a la política internacional de Colombia con los Estados Unidos no tienen referencias taxativas al comunismo, la mencionada lealtad sin vacilación llegará después de la Declaración de Caracas, la cual puede ser denominada la nueva plataforma ideológica que articulará el relacionamiento de los Estados Unidos con América Latina. Este viraje por parte de Colombia se dejó ver inmediatamente después. Mediante declaraciones públicas tanto en la prensa como en escenarios de alto nivel, el comandante de las Fuerzas Armadas y el Embajador de Colombia en EE. UU, coincidían en afirmar –en lo que resulta parecer un guion– que Colombia era una nación firme y esencialmente anticomunista, así como fiel amigo de los Estados Unidos.

En un cable informativo de la Embajada de Estados Unidos en Colombia al Departamento de Estado de ese mismo país, se menciona que Alfredo Duarte Blum, comandante General de las Fuerzas Armadas de Colombia, quien se encontraba de visita en los Estados Unidos por invitación del Secretario del Ejército, afirmó en un discurso ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington el 17 de abril de 1954, que Colombia es “1. Una nación firmemente anticomunista. 2. Colombia es un firme amigo de los Estados Unidos. Y 3. Colombia es leal y firmemente americanista y en ese

---

<sup>142</sup> Gustavo Rojas Pinilla, “Discurso de posesión 14 de junio de 1953”, audio de Señal Memoria, recuperado de los archivos de la Radio Nacional, 2017, 7:07, <https://www.senalmemoria.co/timeline/discursos-de-posesion-de-gustavo-rojas-pinilla>.

<sup>143</sup> *Ibíd.*

americanismo reposa la seguridad de su futuro”.<sup>144</sup> A su regreso a Bogotá después de una visita de tres semanas a las instalaciones de Ejército de Estados Unidos como invitados del Secretario del Ejército, el General Duarte Blum elogió la manera en que el pueblo de los Estados Unidos vivía “sus ideales democráticos [...]. Manifestó que el Ejército de los Estados Unidos tiene la confianza de toda la nación como un poderoso y admirable instrumento de paz, de protección de la soberanía y de asistencia para salvaguardar las características de la civilización occidental en todo el mundo”.<sup>145</sup>

Por su parte, el embajador de Colombia en Washington, Eduardo Zuleta Ángel, al referirse a la política internacional de Colombia, ratificaba su alineación incondicional con el país del norte y con su despliegue estratégico de sus instituciones en la región.<sup>146</sup> El diplomático entonces afirmó que:

Colombia es un país esencialmente anticomunista, fundamentalmente amigo de los Estados Unidos, fundamentalmente partidario de la eficacia y operación de las Naciones Unidas, y fundamentalmente sostenedor de la Organización de los Estados Americanos, cualquiera que sea la situación que se presente en la vida internacional es muy fácil para Colombia tomar una decisión, le basta sacar la consecuencia lógica de estos cuatro principios que constituyen las cuatro columnas de la política exterior colombiana.<sup>147</sup>

En Mayo del 1954, durante el banquete oficial en honor de los negociadores colombianos que concluyeron el acuerdo con Perú sobre el caso de asilo de Haya de la Torre, el presidente Rojas Pinilla señaló que “La solidaridad americana, era una necesidad mayor que nunca hoy, cuando desde Alaska hasta Argentina, e incluso en los Estados Unidos, hay quintas columnas comunistas beligerantes que exigían una vigilancia estricta, el intercambio de información, la unificación de nuestros sistemas militares y otras

---

<sup>144</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 29, 29 de julio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. Traducción propia.

<sup>145</sup> Cierra el boletín diciendo: “Todos los invitados quedaron complacidos de las maniobras del Fort Bragg y quedaron muy impresionados con el tamaño del ejército y la eficiencia de sus operaciones”. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka N° 18, 10 de mayo de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>146</sup> Para comprender el posicionamiento de Colombia frente a la política de Estados Unidos en la región, el historiador Renan Vega utiliza las categorías de “subordinación estrategia” y una “autonomía restringida”, en el primer caso refiriendo que los recursos captados de la política internacional estadounidense para la seguridad hemisférica, fueron usados para la lucha contrainsurgente al interior del país, y en el segundo que la relativa autonomía con que contaba el país para la toma de decisiones frente a la utilización de las “ayudas” estadounidenses siempre estaban amarradas a la agenda política y económica de dicha potencia. Vega Cantor, “La dimensión internacional del conflicto social y armado”, 780.

<sup>147</sup> “Países Amigos de Estados Unidos deben ser Activos Contra las Doctrinas Comunistas”, *El Universal*, 14 de junio de 1954, sec. política Internacional, Hemeroteca, Biblioteca Nacional.

medidas”.<sup>148</sup> El presidente Rojas afirmó que América no podía “permanecer indiferente al colosal conflicto del mundo moderno contra el comunismo, y por esta razón todas las democracias tenían que mantener un ejército adecuado a sus obligaciones internacionales”.<sup>149</sup>

El 13 de junio de ese mismo año, durante su discurso por el primer aniversario del golpe militar en sus últimas frases el “presidente condenó enérgicamente la traición y la deslealtad, ya sean miembros de las fuerzas armadas, políticos egoístas o comunistas”.<sup>150</sup> Para ese entonces el comunismo ya era un tema recurrente en el régimen del presidente Rojas, como bien lo advertía el Embajador de EE.UU en Bogotá, Philip W. Bonsal en su informe semanal al Departamento de Estado: “Las declaraciones de altos funcionarios del gobierno durante el último mes y otros indicios apuntan al anticomunismo como un tema renovado de integral interés para el gobierno”.<sup>151</sup>

Un mes después, el 17 de julio, el Brigadier Gustavo Berrio Muñoz, Ministro de Guerra, en una entrevista al *New York Times*, que registró la Embajada de EEUU en su Boletín Semanal, afirmaba que “los comunistas nacionales ni los extranjeros deben pensar que no conocemos sus métodos, pero las Fuerzas Armadas colombianas y la gran mayoría del pueblo colombiano derrotarán el comunismo y haría bien en considerar a las Fuerzas Armadas como su principal y mayor enemigo”; a los cual observaba la embajada “está muy claro, por tanto, que el actual régimen de Colombia, ilustrado por las declaraciones y acciones de sus principales figuras en política militar y exterior, es consciente del peligro del imperialismo comunista y está haciendo un esfuerzo concertado para impresionar al público colombiano con ese hecho”.<sup>152</sup>

De igual forma, las condecoraciones a altos mandos del Ejército norteamericano también estuvieron en el repertorio de acciones de afiliación doctrinal. En el contexto de una visita a Bogotá del mayor General Arthur G. Trudeau del G-2 del Ejército de los Estados Unidos y cuatro oficiales de su Estado Mayor, el General Alfredo Duarte Blum, y otros oficiales superiores del Estado Mayor expresaron al militar norteamericano que estaban “muy favorablemente impresionados con la profunda comprensión que

---

<sup>148</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka N° 19, 17 de mayo de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. Traducción propia.

<sup>149</sup> *Ibid.*

<sup>150</sup> “Política Internacional”, *Revista Javeriana*, n.º 204 (1954): 27, Biblioteca Nacional.

<sup>151</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 25, 17 de junio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>152</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 29, 29 de julio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

manifestaban estos respecto de los problemas militares y económicos de Colombia, al tiempo que se le concedió la “Cruz de Boyacá” al General Trudeau.<sup>153</sup>

Estas manifestaciones públicas se mantuvieron en la agenda política nacional e internacional, posicionando cada vez a Colombia como el aliado estratégico de Estados Unidos en la región, convirtiendo al país en caja de resonancia discursiva y práctica del anticomunismo y como piedra angular de su política internacional liderada desde Washington. Sin embargo, como se desarrollará más adelante, la sincronización de los altos mandos civiles y militares colombianos con la política internacional estadounidense no era un acto desinteresado, sino que tenía un intrínseco interés para lograr tanto el aumento del presupuesto destinado a la ayuda militar al país, como la aceleración de la importación de armamentos para adelantar acciones violentas contra la población colombiana. Así lo menciona el profesor Atehortúa: “El armamento y la tecnología militar procedente de Estados Unidos se convirtieron, además, en una importante vía de relación y dependencia de las Fuerzas Militares colombianas”,<sup>154</sup> relación donde el marco ideológico anticomunista cumplió un papel esencial.

Las consecuencias prácticas y directas de la maquinaria anticomunista reactivada en Caracas en marzo de 1954 empezaron a llegar a Colombia seis meses después de su promulgación. Eduardo Zuleta Ángel, embajador de Colombia en Washington, envió al Palacio de Nariño una copia traducida de la Ley 637 sobre Control del Comunismo, aprobada por el Congreso norteamericano el 24 de agosto de 1954. Con tan importante insumo, el 14 de septiembre de ese mismo año, la Asamblea Nacional Constituyente, la misma que recientemente había ratificado en el poder a Rojas Pinilla para un cuatrienio, expidió el Acto Legislativo número 6 de 1954 por el cual “se decreta la prohibición del comunismo internacional”<sup>155</sup> y se anuncia la reglamentación para hacer efectiva dicha prohibición. Al respecto el Embajador Bonsal opinaba que “La omisión en la Ley de una referencia específica al Partido Comunista Colombiano es notable y el estatus del Partido seguirá en tela de juicio hasta que se expida un decreto o ley que defina el alcance de la

---

<sup>153</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 5, 3 de febrero de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>154</sup> Atehortúa Cruz, “Colombia en la guerra de Corea”, 67.

<sup>155</sup> Colombia, *Acto Legislativo 6 de 1954*, Diario Oficial AÑO XCI. 28649, 14 de septiembre de 1954. Este conjunto de disposiciones legales (acto legislativo y decreto reglamentario) encaminadas a ilegalizar la actividad comunista incluido su partido, generó hondas consecuencias en la cultura política del país, dado que la constante estigmatización que experimentaron colectividades que por sus demandas sociales era asociadas al comunismo, se terminó legitimando la violencia selectiva contra estos sectores, llegando a su máxima expresión con genocidio político a integrantes de la Unión Patriótica en la década de 1984 y 2002 con más de 6200 víctimas.

Ley”.<sup>156</sup> Efectivamente, su reglamentación llegaría casi dos años después, pero en el entretanto, el gobierno militar no escatimaría esfuerzos para combatir el comunismo por vías legales e ilegales.

Un primer borrador del decreto reglamentario de esta ley, convertía en protagonista de su aplicación al SIC, mediante una meticulosa descripción de funciones de control social, laboral y económico sobre “el comunista”, así como la aplicación de sanciones e imposición de penas por parte de las autoridades, “preferentemente por parte del Servicio de Inteligencia Colombiano”.<sup>157</sup> En sus 12 artículos, además de definir quién era o podría llegar a ser un comunista,<sup>158</sup> se disponían prácticas de empadronamiento ante las oficinas del SIC, la notificación de cambio de domicilio, expedición de salvoconductos de buen comportamiento ciudadano, el sello anual del título o tarjeta profesional: “en caso de que el comunista ejerza una profesión que implique cargo o compromiso social, con respaldo de un título universitario [...] este será sellado una vez cada año por funcionarios del Servicio de Inteligencia Colombiano, con un certificado y visto bueno que lo capacita para continuar ejerciendo”, la declaración de impuestos. “En caso de que el comunista ejerza la profesión de industrial o comerciante, queda en la obligación de presentar semestralmente ante el Ministerio de Hacienda un balante de sus actividades y ejercicios contables” entre otra extensa lista de disposiciones.<sup>159</sup> Las sanciones impuestas son iguales a las del decreto definitivo, con la diferencia de que el juzgamiento y ejecución de las penas estaba a cargo del SIC.

Aunque no fue el decreto definitivo, su lectura permite ver como el SIC fue proyectado desde el gobierno nacional como un aparato represivo eminentemente anticomunista y como una herramienta para la salvaguarda de la “seguridad nacional”. En el texto se señala:

Los elementos dedicados a subvertir el orden constitucional, que no sean comunistas, pero cuyas actividades ilegales faciliten el desarrollo de los planes revolucionarios comunistas, pueden ser cobijados por el presente ordenamiento impositivo y sufrir sus consecuencias.<sup>160</sup>

---

<sup>156</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka N° 35, 9 de septiembre de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. Traducción propia.

<sup>157</sup> Decreto Número... Por medio del cual se declara al partido comunista por fuera de la ley, 1956, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>158</sup> El Gobierno nacional por conducto de su Servicio de Seguridad Nacional que era el Servicio de Inteligencia Colombiano, dirá quién es comunista, de acuerdo con elementos probatorios que más adelante se enuncian. *Ibíd.*, párr. 15.

<sup>159</sup> “Decreto Número... Por medio del cual se declara al partido comunista por fuera de la ley.”, 1956,

<sup>160</sup> *Ibíd.*

Con este antecedente directo, el 1 de marzo de 1956 se publicó el decreto 434, que reglamenta el mencionado acto legislativo de ilegalización del comunismo en Colombia. Éste estableció por lo menos siete circunstancias en las que se presumía la participación en actividades comunistas. En el texto también se establecieron las penas para quienes tomaran parte de dichas actividades, las cuales consistían en:

presidio de uno a cinco años o en relegación a Colonia Agrícola Penal por igual término; interdicción del ejercicio de derechos y funciones públicas por diez años; en incapacidad para actuar como dirigente sindical por el mismo tiempo, e impedimento absoluto para pertenecer en el futuro a las Fuerzas Armadas.<sup>161</sup>

Asimismo, definía que la jurisdicción que conocería de dichos casos sería la Justicia Penal Militar mediante el procedimiento de Consejos de Guerra Verbales, y que en ningún caso existiría el derecho a la rebaja de pena. Las cifras de los impactos de la aplicación de esta ley en tanto aprensiones, confinamientos, destierros y juicios de guerra contra los “comunistas” en Colombia durante la época de la dictadura sigue siendo un pendiente de la investigación histórica en el país.

Sin embargo, la adopción y pronta escalada del discurso anticomunista dentro del gobierno, así como su aplicación por vías legales e ilegales a la mayoría de los escenarios y situaciones de conflictividad social del país, llegó a tal extremo, que encontró resistencias por parte de altos funcionarios de los Estados Unidos, quienes describieron algunas acciones y argumentos del gobierno como estúpidos, ridículos o terroristas.

Ejemplos de estos comentarios, se encuentran de manera recurrente en los Boletines de la Embajada de EE. UU. en Colombia al departamento de Estado. En referencia a la masacre de los estudiantes en junio de 1954 se afirmaba: “El gobierno ha recurrido en ocasiones a tácticas de mano dura, incluido al tiroteo estúpidamente innecesario de varios estudiantes en donde resultaron muertos los manifestantes el pasado mes de junio”.<sup>162</sup> O cuando el Departamento de Estado se negaba a interceder por

---

<sup>161</sup> Si se tratare de un miembro de ellas, la sanción se aumentará al doble y se impondrá, además, la degradación pública. Colombia, *Decreto 434*, Diario Oficial, Año XCII. 28995, 24 de marzo de 1956, art. 1.

<sup>162</sup> Los informes semanales enviados desde la embajada de Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington eran firmados por el Segundo secretario de la embajada Poole Richard A. Estaban estructurados en los apartados Político, Económico, Mano de obra, psicológico para referirse a los asuntos de censura y subversivo donde se analizaban asuntos de orden público, el caso de la masacre de los estudiantes fue abordado en varias comunicaciones, esta fue la primera referencia que se encontró frente al caso. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Análisis de Seguridad Interna en

Colombia ante el Departamento de Defensa para que le suministrara armas letales bombardear el Tolima en 1955, referían: “El uso colombiano de las bombas contra las guerrillas nos expondría a la grave acusación de haber proporcionado a Colombia un arma terrorista para su uso contra civiles colombianos”.<sup>163</sup> Y finalmente se evidencia algún grado de molestia frente al afán de los militares colombianos por asociar cualquier grupo social y religioso con actividades comunistas: “las Fuerzas Armadas colombianas han insistido desde el principio en que las guerrillas están controladas por los comunistas, pero no han aportado ninguna prueba creíble de ello. En este sentido, las Fuerzas Armadas también han declarado que protestantes y comunistas se han aliado para promover la guerra de guerrillas, lo cual es ridículo”.<sup>164</sup>

Como hemos visto hasta aquí, durante el primer año de gobierno, lo altos funcionarios encabezados por el presidente, junto a su ministro de Guerra, el Comandante de las Fuerzas Armadas y el Embajador de Colombia en Estados Unidos, emprendieron una campaña que se puso en línea con el discurso que articulaba la política internacional de los Estados Unidos, autodenominándose leales amigos y aliados estratégicos del país norteamericano en la región. La construcción de un marco legislativo que legitimara las futuras acciones sobre grupos de la población que serían asociados con el comunismo se plasmó en la ilegalización de las actividades políticas de este partido. Finalmente se avanzó en la fabricación de un “enemigo” a quien se le pudiera atribuir las características de peligrosidad que encarnaba la amenaza comunista, con el fin de ser atacado y en lo posible erradicado. Esto como una demostración fuerza y lealtad a Estados Unidos, pero más aun como una estrategia para lograr más asistencia militar por parte de los Estados Unidos, como recompensa al apoyo incondicional de Colombia con dicha nación en su empresa de combatir el comunismo internacional, como ya lo habían demostrado en Corea.

### **3. Estudiantes y campesinos convertidos en “enemigos”**

---

Colombia, 21 de marzo de 1966, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>163</sup> E. A. Jamison, Secret Department of State Assistant Secretary, 20 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>164</sup> Albert Gerberich, Declaración sobre el control comunista de las fuerzas guerrilleras colombianas en NIE 88-56, 11 de abril de 1956, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

Cada caso es un caso especial, diferente. Pero el conjunto tiene una denominación general: Víctimas de la violencia.<sup>165</sup>

El 8 de junio de 1954, los estudiantes universitarios de Bogotá se disponían a realizar una marcha en honor a Gonzalo Bravo Pérez, estudiante de derecho, asesinado por la Policía en el marco de una protesta ciudadana en 1929. El siete de junio de 1954 llegó al Comando General de las Fuerzas de Policía la comunicación del Ministerio de Gobierno, en cabeza de Lucio Pabón Núñez, donde se advertía que “En relación con las manifestaciones estudiantiles, que [...] van a tener lugar en el día de mañana, el Ministerio de Gobierno informa que sobre dichas manifestaciones no se le ha hecho ninguna consulta; y que tales manifestaciones no han sido autorizadas por el Ministerio”.<sup>166</sup> A su vez, el Coronel Francisco Rojas Scarpetta Comandante de las Fuerzas de Policía, le reenviaba el comunicado a Jefe de la División de Policía de Bogotá Mayor Julio Villante, “con el fin de que tome las medidas que sean convenientes”.<sup>167</sup>

Así, el 8 de junio durante la acostumbrada marcha hacia el cementerio Central con el objeto de llevar una ofrenda floral a la tumba del estudiante Gonzalo Bravo Pérez; la Policía detuvo a los manifestantes en vista de que previamente había sido avisada de que las manifestaciones previstas para ese día no habían sido autorizadas por el Gobierno. Posteriormente, el oficial a cargo de la operación recibió comunicación del Mayor Villante, quien le informaba que se les permitiría a los estudiantes entrar al cementerio a depositar la ofrenda floral pero que no debían permitirse los discursos. El ambiente se empezaba a poner tenso, sin embargo, los estudiantes mantuvieron la calma y se resignaron a tener a los policías muy cerca de ellos, mientras adelantaban su acto conmemorativo.

El Inspector de la División Bogotá Mayor Ramón Mancera, el oficial de guarnición Mayor Hernando Mariño y el Capitán Filipo Villarreal, quienes se encontraban al frente de los servicios de Policía “permitieron a los estudiantes la entrada al Cementerio advirtiéndolos de la prohibición en materia de discursos. Los estudiantes

---

<sup>165</sup> Gabriel García Márquez, “El drama de 3.000 Niños Colombianos Desplazados”, *El Espectador*, 12 de mayo de 1955, 11.

<sup>166</sup> Este informe de 28 páginas recoge las voces de varios integrantes de la Policía que participaron en los eventos de la Universidad Nacional el 8 de junio de 1945. Por su abundancia de detalles será citado en varias oportunidades en el presente apartado. Bernardo Camacho Leiva, Informe: Razón de la presencia de la Policía en la Ciudad Universitaria, 16 de junio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>167</sup> *Ibíd.*, 2.

penetraron, y pese a la prohibición, pronunciaron seis discursos”. Al respecto El Mayor Mancera en su informe enfatiza que “los estudiantes que hicieron uso de la palabra en el Cementerio ante la tumba do Bravo Pérez no se limitaron a referirse al acto o exaltar la memoria del estudiante desaparecido, sino que trataron problemas políticos de Colombia al hablar contra el Gobierno y a tratar problemas de política internacional hablando contra los Estados Unidos de Norteamérica a propósito de los últimos incidentes de Guatemala”.<sup>168</sup> Esta declaración evidencia como el control de la movilización, no solo contempló medidas físicas y coercitivas para impedir el avances de los estudiantes hasta su destino inicial, sino que incorporó prácticas de monitoreo y registro de las manifestaciones políticas de los estudiantes. Lo que posteriormente serviría al gobierno para justificar su “mano dura” contra supuestos elementos comunistas que habían infiltrado en la universidad.

Por su parte el secretario de la Universidad Nacional, Abrahan Fernández Soto en comunicación telefónica al Mayor Villante, le pidió que “enviase un radiopatrulla que vigilara la Ciudad Universitaria en las horas de la tarde y pudiera estar en contacto con las Autoridades centrales de la Policía por si se presentaba algún ataque a los edificios”.<sup>169</sup> Solicitud que era conocida por el Rector. Pedir el ingreso de personal uniformado al campus después de una jornada de movilización, no era precisamente una buena idea, más aún si ya se tenía conocimiento del primer incidente con la policía que en la mañana le había bloqueado el paso a los estudiantes el ingreso al Cementerio Central.

Ese día en la tarde se suspendieron las clases, el rector mandó a cerrar todos los edificios, los agentes que estaban patrullando el campus impidieron el tránsito de vehículos particulares, así como el paso de estudiantes hacia determinadas áreas del campus, la idea según el relato de la Policía, era poder ir evacuando de paulatinamente la universidad, por lo que es entendible que limitar el libre tránsito y verse forzados a salir de su casa de estudios, seguía escalando los ánimos de los estudiantes. Continua el relato “después de establecer comunicación con el rector de la Universidad Carrizosa Valenzuela y manifestarle el malestar de los estudiantes por la medida, los oficiales se dedicaron a permitir el libre tránsito vehicular, en adelante fueron los estudiantes quienes empezaron a impedir el tránsito, al intentar la policía detener esta acción, se desató una

---

<sup>168</sup> *Ibid.*, 5.

<sup>169</sup> *Ibid.*, 11.

confrontación con los estudiantes, en un momento uno de ellos llamado Germán Escobar interpeló a un agente de policía y en el forcejeo terminó herido”.<sup>170</sup>

Esta primera agresión física hacia los estudiantes desató una serie de escaramuzas, cada vez eran más los que se aglutinaban para rechazar la presencia de la policía en el campus, provocando respuestas violentas por parte de la policía, donde resultaron heridos otros estudiantes. En su relato, el agente Ruiz, quien afirma haber sostenido una “breve lucha para no perder su arma”, dice que “de manera completamente involuntaria, él hirió a un joven con el punto de mira de su fusil, en la cara al lado de la nariz, herida que fue ocasionada al tratar el agente de conservar su fusil”.<sup>171</sup>

Producto de estas agresiones los ánimos seguían en ascenso, por lo que el teniente a cargo de la operación se comunicó a la Estación 100 de Policía para anunciar que la situación era delicada al tiempo que solicitaba “le enviaran una pistola lanza gases y algunas granadas de gases con el objeto de disolver el grupo, así como más afectivos”.<sup>172</sup> Efectivamente a las 4:00 de la tarde, hizo su aparición en la Ciudad Universitaria un bus de la Policía, con personal de la VI Estación al mando del Teniente Segundo Luis Eduardo Mejía Lara, un Suboficial y cincuenta Agentes de Policía. Según el relato de los uniformados, los estudiantes atacaron con abundantes piedras a los policías e intentaron desarmarlos.

Soldados de Batallón Caldas al mando de Coronel Padilla se unieron a la tarea de controlar la de la Universidad; cuando estos llegaron en un bus, los estudiantes intentaron naturalmente impedir su ingreso, acto seguido los ocupantes iniciaron el fuego por las ventanillas, sin abandonar el vehículo. Según el relato, “el coronel Padilla acompañado del Capitán Manuel Sánchez del SIC y otros oficiales avanzaron hacia el vehículo dando órdenes para que se detuviera el fuego”.<sup>173</sup> Las tropas de Policía se retiraron quedando la universidad en manos de los militares del Batallón Caldas.

Este relato pormenorizado de los agentes de la policía que participaron en los hechos violentos en la Universidad, demuestra al menos tres cosas: qué la policía ingresó al campus por solicitud y con autorización del rector de la institución, que en estas operaciones participaban tanto la Policía, como el Ejército y el SIC, realizando un amplio despliegue logístico y de armamento para repeler a estudiantes que se defendían con

---

<sup>170</sup> Ibid.

<sup>171</sup> Ibid., 14.

<sup>172</sup> Ibid., 13.

<sup>173</sup> Ibid., 16.

piedras, y tercero que el Ejército llegó disparando sin tregua contra los manifestantes, aunque no contaran con facultades de intervención en manifestaciones públicas.

Producto de la primera confrontación con la policía de la VI estación, el informe relata que “resultaron lesionados los Agentes Pedro Ruiz Ladino con 4 días de incapacidad y el agente Indalecio Buitrago Sierra con una contusión en un tobillo que lo mantiene en el lecho”.<sup>174</sup> Por parte de los estudiantes al menos dos resultaron notablemente heridos, mientras que el estudiante Uriel Gutiérrez cayó asesinado por las balas de la Policía. Sobre este último hecho, el informe detalla que el teniente Hernando Rojas Benavides quien estaba al frente de esa unidad, “cometió un error táctico al acercarse al grupo de manifestantes y perdió infantilmente el control de su tropa razón por la cual se produjeron los disparos”;<sup>175</sup> aseguran que la bala que alcanzó a Uriel fue un tiro al aire fatalmente desviado “no de otra forma se explica que una descarga de fusilería que dispara diez y nueve (19) proyectiles contra una multitud compacta de más de doscientos (200) personas apenas haga un solo blanco”.<sup>176</sup>

Sin embargo, también emergió otro relato en la opinión pública, el de un amigo del Uriel Gutiérrez, quien narró a *El Espectador* lo ocurrido de la siguiente forma:

La Policía disparó. Yo me tendí. Había visto unos momentos antes a Uriel Gutiérrez (estudiante de filología y letras y medicina) muy acalorado gritando junto al bus que llegó lleno de Policías. Uriel Gutiérrez estaba junto a mí. De pronto principiaron a disparar. Corrimos, yo me tendí. Me escondí bajo unos pinos. Iba adelante de Uriel. Al volver la cabeza lo vía caer, creí que se había tendido. Estaba muerto, con la cabeza destrozada de un disparo.<sup>177</sup>

La muerte de Uriel Gutiérrez desató la ira de los estudiantes, quienes al día siguiente marcharon hacia el palacio de Nariño para reclamar justicia por su compañero. Pero nuevamente las balas de los agentes del Estado, esta vez de por parte de un contingente de soldados integrado por combatientes de Batallón Colombia, recién llegados de Corea, interrumpieron nuevamente el avance de la manifestación pacífica y dispararon contra los manifestantes, esta vez dejando como saldo nueve estudiantes muertos. “La primera explicación que se dio a estos hechos es que se había tratado de un acto premeditado propiciado por agentes profesionales (del comunismo) para empañar los actos conmemorativos del primer año de gobierno del general Rojas Pinilla”.<sup>178</sup> Por su

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, 17.

<sup>175</sup> *Ibid.*

<sup>176</sup> *Ibid.*

<sup>177</sup> “Compañero de Gutiérrez Relata los Sucesos de Ayer”, *El Espectador*, 9 de junio de 1954, 6.

<sup>178</sup> Miguel Ángel Beltrán Villegas, “La dictadura de Rojas Pinilla”, 31.

parte Duarte Blum declaró que el Ejército tenía órdenes de no disparar contra los estudiantes, a menos que primero fuera atacado, mientras añadió: “Nosotros no lo hemos querido, el gobierno no lo ha querido eso es maniobra de los comunistas y los lareaditas que prepararon estos actos de revuelta subversiva”.<sup>179</sup>

Unos días después, durante el discurso de su primer aniversario en el poder, el presidente Rojas Pinilla afirmaba que “los estudiantes se habían convertido en ‘los juguetes de los extremistas políticos’ que se unen a los comunistas para amenazar la seguridad del país”.<sup>180</sup> Según las explicaciones del presidente la masacre de los estudiantes fue planeada y provocada desde las entrañas mismas del movimiento estudiantil con el fin de desestabilizar al gobierno de las fuerzas armadas: “Infortunadamente el frente estudiantil venía siendo preparado a través de campañas verbales y por medio de escritos [...] que hicieron subir el clima universitario al rojo vivo de la subversión. Con facilidad fue explotado y dirigido el ardor juvenil, por unos pocos estudiantes reconocidos como extremistas exaltados, que astutamente distribuidos en las diferentes facultades y aleccionados por gentes extrañas, pusieron en marcha los planes cuidadosamente meditados para desquiciar el prestigio oficial e impedir que continuara fortaleciéndose la fe que el pueblo tiene en el gobierno de las fuerzas armadas, en su empeño de que naufragaran o fueran frenados los programas redentores de paz, justicia y libertad”.<sup>181</sup>

Con motivo de la movilización estudiantil y los hechos desencadenados por la violencia estatal, el Ministerio de Gobierno, la misma noche de la masacre y antes de organizar una comisión de investigación, preparó el primer borrador de decreto para la prohibición del comunismo en Colombia, tomando como primer “Considerando” la presencia de elementos comunistas en la Universidad. Aquí un fragmento:

Decreto N° ... de 1954 por el cual se declara ilegal el comunismo y sus prácticas en Colombia. Considerando que al ser conmemorado los sucesos del 8 de junio de 1929 se produjeron en la tarde de ayer en la mañana de hoy nuevas y graves perturbaciones del orden que han culminado con la muerte de varias unidades del ejército nacional y de personas particulares. Qué según datos y documentos que el gobierno posee de los hechos a los que se refiere el considerando anterior han sido promovido y fomentados por conocidos elementos del comunismo internacional en Colombia y por agitadores políticos

---

<sup>179</sup> “Varios estudiantes murieron en Bogotá”, *El Comercio*, 12 de junio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>180</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 25, 17 de junio de 1954; traducción propia.

<sup>181</sup> Gustavo Rojas Pinilla, *Discurso de Rojas Pinilla sobre los sucesos del 8 y 9 de junio de 1954*, MP3, <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido-violencia-y-protesta-estudiantil> (Bogotá, 1954), Señal Memoria, <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido-violencia-y-protesta-estudiantil>.

extremistas que le prestan expreso táctico apoyo. Qué [...] actúan contra la seguridad interior y exterior de la patria contra el orden legal existente contra las instituciones republicanas y contra las fuerzas armadas. Decreta: Artículo 1: que el comunismo y sus prácticas son ilegales en Colombia.<sup>182</sup>

Este hecho quedó consignado en los boletines de la embajada americana de la siguiente forma:

Confidencial “se informa que el presidente de Rojas Pinilla y su gabinete firmaron un decreto que prohibió el comunismo el cual se encuentran en reserva para recibir la aprobación previa de la Asamblea”. Según una fuente confidencial, el presidente Rojas Pinilla y su gabinete firmaron un decreto que proscribía el comunismo en Colombia, pero su publicación se mantiene oculta porque podría considerarse como una reacción apresurada a los desórdenes del 8 y 9 de junio.<sup>183</sup>

Con la renuncia del Rector Julio Carrizosa Valenzuela, el 10 de junio de 1954, fue designado Abel Naranjo Villegas, a su vez destituido a los pocos días, en su reemplazo entró a asumir la rectoría el coronel Manuel Agudelo,<sup>184</sup> antiguo ministro de Comunicaciones. Al momento de anunciar el nuevo nombramiento el ministro de Educación Daniel Henao Henao advirtió que “el gobierno no será flexible con los focos de subversión que se presenten en la universidad, y agregó que estos deberán corregirse en la mayor brevedad posible”.<sup>185</sup> Frente a esta designación la Embajada Norteamericana apuntaba lo que sigue: “el nombramiento del coronel Agudelo se hizo principalmente para asegurar la disciplina y el control sobre los estudiantes, ya que el coronel, aunque es un oficial competente, no está calificado para dirigir la institución educativa más importante de Colombia. El propio presidente Rojas, en un discurso pronunciado el 16 de julio, dijo que el motivo del nombramiento era lograr una estrecha coordinación entre las Fuerza Armadas y su representante en la Universidad y así evitar futuros incidentes como los de junio”.<sup>186</sup>

Este mandato presidencial fue bien asumido por el nuevo rector militar, quien en un discurso radiofónico afirmaba que estaba “decidido a impedir la intromisión de elementos extraños o subversivos dentro de la universidad, porque es bien sabido que

---

<sup>182</sup> Decreto borrador de 1954, por del cual se declaran ilegales en Colombia el Comunismo y sus prácticas”, s. f., Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>183</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 24, 24 de junio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>184</sup> “Manuel Agudelo Villegas, sería nombrado en septiembre de ese mismo año como Delegado de Colombia ante la Junta Interamericana de Defensa”. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka N° 35, 1954. La traducción es de la autora.

<sup>185</sup> “Rojas Pinilla pone a un Coronel al Frente de la Universidad de Bogotá”, *El Universal*, 13 de junio de 1954, 6.

<sup>186</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 27, 15 de julio de 1954, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

todo foco de subversión debe ser corregido a la mayor brevedad, y es natural también recordar que para el bien de la generalidad no importa el sacrificio de quienes han delinquido”.<sup>187</sup>

Como se anotaba en el apartado anterior, a estas alturas el régimen ya aprovechaba cada coyuntura posible, para adjudicar todos los males de la nación al comunismo internacional. Al tildar a los estudiantes como títeres del comunismo y a la universidad como foco de subversión, el presidente declaraba tácitamente al estudiantado colombiano como un potencial enemigo del régimen y en consecuencia actuaría en los años siguientes con actos sistemáticos de persecución, encarcelamiento y supresión de sus medios de comunicación. Desde ese momento y en adelante, la carta de la influencia del comunismo sería jugada por el gobierno en todos los escenarios donde existieran demandas sociales, y en todos los casos la respuesta militar sería la misma: violencia, silenciamiento, legislación coercitiva e impunidad.<sup>188</sup>

En este sentido, también los campesinos fueron objeto del discurso y la política del enemigo interno elaborada por el régimen de la dictadura. Durante los primeros meses de gobierno, el Comando General de las Fuerzas Armadas en cabeza de Alfredo Duarte Blum se ocupó de uno de los asuntos que más preocupaba a la opinión pública: las guerrillas liberales del llano.<sup>189</sup> Con un notable éxito mediático en la prensa que saludó con esperanza la desmovilización, aunque la amnistía tardaría más de un año y las

---

<sup>187</sup> Manuel Agudelo, “Coronel Manuel Agudelo - Rector UN- Estudiantes y subversión - 1954, disponible en el artículo *“El día del estudiante caído: violencia y protesta estudiantil”* Señal Memoria, 2014, 0:58, <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido-violencia-y-protesta-estudiantil>.

<sup>188</sup> Un año después de la masacre, durante una sesión de la ANAC la oposición laureanista denunciaba el mal manejo por parte del Gobierno tanto a las protestas estudiantiles del 8 y 9 de junio y la posterior investigación de esos hechos. Mientras Lucio Pabón Núñez ministro de Gobierno afirmaba que existían avances importantes en las investigaciones, se desató una discusión que se centró en la concesión de permisos para salir de Bogotá a varios oficiales de la Policía y militares que participaron en los hechos, así como nuevos nombramientos de los alto mandos de Policía, Ejército y Ministerio de Guerra en nuevos cargos. El entonces comandante de la División de Policía de Bogotá, el teniente coronel Violante, era ahora director de Prisiones, y el comandante de las Fuerzas de Policía coronel Francisco Rojas Scarpetta fue nombrado Registrador Nacional, mientras que el ministro de Guerra, Gustavo Berrio Muñoz, fue nombrado de ministro de Comunicaciones. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 35, 1954; traducción propia.

<sup>189</sup> “El 9 de septiembre en Tauramena, se entregó al general Alfredo Duarte Blum y al ministro de Higiene, doctor Braulio Henao Mejía, Eduardo Fonseca Galán, quien venía actuando al frente de una banda de 315 hombres. En Las Delicias se desmovilizó pocos días después el célebre bandolero Guadalupe Salcedo con 375 hombres. Siguió las entregas de Dumar Aljure, los hermanos Calderón, los Chaparros, etc. con sus grupos”. “Realidad Nacional”, *Revista Javeriana*, octubre de 1953, 22.

garantías para los desmovilizados nunca llegarían, lo que provocó que muchos de los guerrilleros regresaran retornaran al camino de las armas para salvar sus vidas.<sup>190</sup>

A los pocos días de las desmovilizaciones, en una rueda de prensa en Villavicencio, Duarte Blum, dio declaraciones sobre el influjo comunista en los Llanos. El diario *El Siglo* lo registro así:

Es indiscutible que aquí operaron agentes comunistas. Lo hemos podido comprobar muy fácilmente por los datos que hemos obtenido. Supimos de la visita de un agente ruso que entró a los Llanos que entregó folletos comunistas. Además, observamos en la técnica para minar los campos que se usó un sistema desconocido completamente en la América y muy aplicado en Europa Central durante la (segunda) guerra (mundial). Pero los agentes comunistas no contaron con el patriotismo de los llaneros: esta gente, es esencialmente patriota, colombiana. De ahí que las ideas comunistas no prosperaron en el Llano y los agentes debieron salir.<sup>191</sup>

Al ser preguntado por la situación de orden público y las guerrillas en el Tolima, Duarte Blum respondió: “Allá sí es distinto. El comunismo se ha propalado entre los guerrilleros y hemos encontrado afiches de Stalin y propaganda soviética. Pero espero que la situación se puede componer en breve plazo”.<sup>192</sup> Por el contrario las promesas de paz, justicia y libertad pronto se convirtieron en un discurso belicoso que volcó tanto al cuerpo diplomático como a los altos mandos militares a una carrera frenética por obtener bombas de napalm y otros materiales de guerra para eliminar a las denominadas por ellos mismos como guerrillas comunistas en Tolima, Cundinamarca y Huila.

Como lo anunciaba el ministro de Guerra, el caso del Tolima se atendió en breve plazo, sin embargo no por vía del diálogo y la negociación, sino mediante el posicionamiento de un discurso de alta peligrosidad sobre el campesinado de esta región catalogándolos como aliados del comunismo internacional con alto potencial de desestabilizar instituciones democráticas y amenazar la seguridad nacional. Fabricar esta atmosfera de amenaza constante que justificara privilegiar la agresión militar sobre el diálogo, llegó a ocupar el primer renglón de la política nacional e internacional de Colombia desde inicios de 1955. De tal modo que ya definido el enemigo y el método

---

<sup>190</sup> Los firmantes de esta primera paz negociada fueron víctimas de persecución y traición. El Gobierno interpretó la dejación de armas como un acto de rendición por parte de las fuerzas insurgentes, negándose a cumplir incluso las demandas más elementales planteadas por Salcedo y sus hombres. Tras el desarme, estos enfrentaron una serie de represalias que incluyeron hostigamientos continuos, el exterminio sistemático de sus principales dirigentes y el desplazamiento constante de sus bases sociales. Esta cadena de agresiones, en varios casos, condujo al rearme de los antiguos combatientes. Lina Paola Martínez Reyes, “Cinco mínimos de verdad sobre la criminalidad estatal y su configuración como práctica social genocida cometida en Colombia”, *Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado*, marzo de 2022, <https://movimientodevictimas.org/wp-content/uploads/2022/04/Cinco-Minimos.pdf>.

<sup>191</sup> “El Inlujo del comunismo en los llanos.”, *El Siglo*, 16 de septiembre de 1953, 4.

<sup>192</sup> *Ibíd.*

para contrarrestarlo, empezaba la carrera para hacerse a los medios que garantizaran la completa y ejemplarizante erradicación de dicho enemigo.

Mientras las labores de cabildeo para conseguir armamento de alta letalidad avanzaban en EE UU, en enero de 1955 los pobladores de Villarrica, Cabrera, Pasca y otros municipios del Sumapaz rompían el silencio mediante una comunicación enviada al presidente.<sup>193</sup> En ella documentaban la situación de violencia que venían experimentando producto del sectarismo de las autoridades locales que, en alianza con grupos de “pájaros”, agudizaron la violencia hacia los pobladores, quienes recurrieron en busca de protección del Estado mediante una misiva de 10 páginas donde reseñaban los vejámenes a los que venían siendo sometidos. Algunos apartados del comunicado permiten dimensionar la situación de estas poblaciones:

A partir de noviembre de 1954 se ha vuelto a revivir la violencia quizá con más crueldad que la experimentada por los habitantes antes del 13 de junio de 1953, día a día toma más proporción animada por las propias autoridades del municipio, como por los que llaman pájaros azules importados de otros territorios para asesinar a los pacíficos a trabajadores y moradores. Del 12 de noviembre último para acá, se ha desarrollado por las fuerzas oficiales acantonadas en Villarrica al mando del capitán Lombana, alcalde civil y militar del municipio una impía persecución contra los indefensos y pacíficos campesinos por el injustificado calificativo de “comunistas”... El más delicado y complejo problema ha sido sin duda alguna el de los salvoconductos, establecidos únicamente en los municipios de Icononzo y Villarrica donde hasta los niños de siete años tienen que presentarlo. Excelentísimo señor, esos y 1.000 episodios más que nos harían interminables, son las causas de nuestra profunda preocupación conflictiva que nos obliga acudir en forma clamorosa a vuestra excelencia en busca de consuelo, de justicia y de garantías esperanzados en vuestro magnánimo propósito de hacer la era feliz del hombre colombiano con vuestras promesas de paz justicia libertad garantías y trabajo para todos sin discriminación alguna.<sup>194</sup>

Si bien Estados Unidos, en dicha ocasión no accedió a enviar las bombas Napaml, si asesoró técnicamente al Ejército colombiano en su fabricación lanzamiento aéreo sobre las poblaciones de Villarrica y Cunday durante el despliegue de una operación conjunta entre ex integrantes del Batallón Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y elementos de la aviación de los Estados Unidos. Esta duró por lo menos tres meses y dejó como consecuencia, 2314 desplazados, 252 prisioneros, y un número aún no calculado de

---

<sup>193</sup> “La Embajada ha recibido informes no confirmados de que los excesos y la mala conducta de las tropas son al menos parcialmente responsables de la situación de violencia.” Embajada de Estados Unidos en Colombia, “Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia”, 27 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>194</sup> Carta de pobladores de Villarrica, Cunday, Incononzo y otros municipios al presidente Rojas Pinillas, enero de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

mueritos y heridos.<sup>195</sup> Siendo esta la mayor muestra de la aplicación de “represalias masivas”<sup>196</sup> al comunismo propia de la doctrina Eisenhower. Rojas Pinilla en carta al Directorio Liberal del 12 de mayo de 1955 dice: “Es cierto que Colombia y su actual Gobierno son anticomunistas; pero comprendo muy bien que en el comunismo hay que distinguir la doctrina materialista que ofrece equivocadas soluciones a las necesidades de los humildes y el aspecto internacional, que lo convierte, en todo país libre, en un agente eficaz de potencias enemigas. [...]el comunismo debe ser reducido a la impotencia por medio de efectivas campañas de redención democrática y dejando la fuerza solamente para casos extremos de perversión patriótica o de aberración criminal”.<sup>197</sup>

Años antes, en agosto de 1953, mientras se avanzaban los procesos de negociación con las guerrillas de los Llanos, Colombia ratificaba su compromiso recientemente adquirido en Caracas, ahora mediante una solicitud de compra de armamento que comprendía: “300 Bombas de demolición de 100 libras, 600 Bombas de fragmentación de 50 libras, 600 Bombas de fragmentación de 25 libras, 1.000 Bombas de Napalm NPM47A1, Fuego externo completo con fusible de 100 libras.” La comunicación anunciaba su pago al Departamento de Defensa con un cheque a favor del Tesorero de los Estados Unidos, seguido con la afirmación “los materiales de bombas solicitados anteriormente son necesarios para que la Fuerza Aérea Colombiana realice entrenamiento en relación con el Esfuerzo Conjunto de Defensa del hemisferio occidental”.<sup>198</sup> En adelante las tanto las negociaciones para la venta de este armamento, como las constantes solicitudes de aumento del presupuesto de ayuda militar para Colombia, conllevarían un gran esfuerzo diplomático y militar para justificar su uso, ya no en labores de entrenamiento sino en erradicar la amenaza comunista que se cernía sobre el país.<sup>199</sup>

---

<sup>195</sup> Miguel Ángel Beltrán Villegas, “60 años de la guerra de Villarrica: Terrorismo Estatal”, *Primicia Diario*, 8 de abril de 2015, <https://primiciadiario.com/archivo/2015/60-anos-de-la-guerra-de-villaricaterrorismo-estatal/>.

<sup>196</sup> Eisenhower y Dulles adoptaron una política conocida como Represalias Masivas, un escenario en el que Estados Unidos estaría preparado para usar armas atómicas o ataques masivos e indiscriminados si él o cualquiera de sus aliados fuera atacado o estuviera bajo el peligro de la amenaza del comunismo internacional. “Definición y Análisis de la Doctrina Eisenhower”, *Grilane*, 20 de marzo de 2019, <https://www.greelane.com/es/humanidades/historia-y-cultura/eisenhower-doctrine-definition-analysis-4589315>.

<sup>197</sup> Gustavo Rojas Pinilla, Carta del presidente al Directorio Nacional Liberal, 12 de mayo de 1955, 3, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>198</sup> John Foster Dulles, Sectet Classification Sent to Embassy BOGOTA 273, 25 de mayo de 1955, párr. 12, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>199</sup> “Pentágono no prometió dar consideración favorable a ninguna subvención adicional de asistencia militar; señaló que recientemente aprobó la retención por parte del Batallón Coreano de todo el equipo que le proporcionó Estados Unidos, lo que resultó en un aumento considerable en el programa MDA para el Ejército colombiano”. Henry Finch Holland, Napalm For Colombia, Letter to Secretary Hensel, 21 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

Por lo que permite ver las fuentes, el asunto del Napalm para Colombia abrió un amplio debate entre funcionarios de la embajada americana en Colombia, el Departamento de Estado y el Pentágono, los que, durante meses, ocuparon gran parte de sus comunicaciones para abordar los impactos negativos que tendría tanto para nación norteamericana como para los receptores finales de la “ayuda militar” el envío y utilización del solicitado material.

En un comunicado de Henry Finch Holland, Subsecretario de Estado para asuntos del hemisferio occidental para su embajador en Colombia le informa al Secretario que a su despacho ha sido enviada la carta solicitando el envío del material bélico al país, pero “aún existen dudas para la firma y autorización de envío” por lo que le pregunta “¿Ha determinado si este material puede ser obtenido por los colombianos directamente del fabricante?”<sup>200</sup> El interrogante planteado por Holland resulta ser un primer intento de deslindarse de los impactos que conllevaría para la imagen de esa nación el envío de napalm. Meses más tarde se volvería a abrir la discusión.

Una avanzada diplomática colombiana inició el proceso de negociación de las bombas de Napalm; el Embajador Zuleta se reunió con funcionarios de Departamento de Estado para suplicar por más ayuda militar para Colombia, al tiempo que anunciaba la visita de la misión militar colombiana para especificar en qué consistía esta nueva ayuda, además fue enfático en resaltar la importancia de lograr dicha ayuda dado que de no ser así esto traería consecuencias para su cargo. En el informe de la reunión se puede leer:

El Embajador hizo mucho hincapié en la necesidad de aumentar la asistencia militar y enfatizó la importancia de Colombia dentro del hemisferio [...]. El señor Helland dijo que el Embajador debería ser más preciso acerca del tipo de ayuda militar que los colombianos desean. El Embajador dijo que no podía proporcionar detalles en este momento, pero que dentro de unos días un grupo de oficiales del Ejército colombiano, acompañados por algunos miembros de las Misiones Militares de los Estados Unidos en Colombia, vendrán a Washington para presentar solicitudes específicas de los suministros necesarios.<sup>201</sup>

Al parecer la estrategia para hacerse al material bélico no estaba coordinada como lo anunciaba el Embajador en la reunión anterior con el Secretario Holland. Los militares colombianos tenían su propia agenda y valoraban como insuficientes las gestiones diplomáticas de éste, por lo que decidieron tomar la vía de la interlocución directa con el

---

<sup>200</sup> Henry Finch Holland, Order for Napalm Bomba, 1 de agosto de 1954, párr. 4, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>201</sup> Department Of State Colombian Resquest for Increased Economic and military Asistence, 13 de abril de 1954, 2, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

Departamento de Defensa, lo que puso a los funcionarios norteamericanos a lidiar con mensajes contradictorios. Por ejemplo: “En abril, el embajador Zuleta informó que su gobierno había cancelado su pedido de napalm. Sin embargo, el agregado aéreo colombiano siguió insistiendo con la solicitud ante la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Finalmente, para forzar la situación, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos envió de vuelta a la Embajada de Colombia en Washington, un cheque recibido por el agregado militar de la Fuerza Aérea de Colombia en EE. UU., con la declaración de que, “según había entendido el embajador Zuleta, ya no se quería el napalm. El agregado aéreo colombiano ha devuelto el cheque a la Fuerza Aérea diciendo que el gobierno colombiano todavía quiere el napalm. Informó al Consejo de Seguridad que había recibido instrucciones del ministro de Guerra y que todavía tenía el permiso de exportación para la nueva reserva, a pesar de nuestras reiteradas peticiones de que se lo devolvieran. Se le pide al subsecretario que hable con el embajador para saber qué hacer con el cheque”.<sup>202</sup>

Mientras la Misión Militar de Colombia en Estados Unidos presionaba a la Secretaría de Defensa para el envío de las bombas, los militares en Colombia hacían lo propio con la Misión Militar estadounidense presente en el país, a quienes en confianza, les solicitaban ayuda para obtener el envío de las bombas y anunciaba que el uso destinado para ellas no era el entrenamiento para adiestrar a la FAC en labores de defensa del hemisferio, sino para atacar las guerrillas, como queda plasmado en la comunicación de la embajada de Washington en Bogotá al Departamento de Estado:

La Fuerza Aérea colombiana ha solicitado la ayuda del jefe de misión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos para acelerar la entrega por parte del Gobierno de los Estados Unidos de cincuenta bombas de napalm de 100 libras de un total de 3.000 bombas que la Fuerza Aérea colombiana afirma que están listas para ser enviadas a Colombia [...]. Si se pueden facilitar bombas para su envío, la Fuerza Aérea colombiana declara que enviará un avión a recogerlas para su uso inmediato contra las guerrillas.<sup>203</sup>

En la misma comunicación Bonsal, relaciona asuntos problemáticos que le ha informado el jefe de la Misión Aérea de EE. UU. en Colombia donde se evidencia como, ante las resistencias que venía presentando Estados Unidos para el envío del Napalm a Colombia, las Fuerzas Armadas del General Rojas planeaban fabricar las bombas en el país con la asistencia técnica de sus homólogos estadounidenses, dispersarlas en los

---

<sup>202</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Napalm for Colombia, 27 de abril de 1955, párr. 2, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

<sup>203</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Secret Department of State, 12 de mayo de 1955, 4, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J. La traducción es de la autora.

aviones provistos en el marco del programa de asistencia militar, usar otras armas pesadas igualmente destinadas al entrenamiento, finalmente anunciaban la preparación de una justificación para este uso:

Los colombianos poseen existencias de elementos de Napalm importados de fuentes no estadounidenses y han solicitado a la Misión instrucciones para preparar este napalm y para dividir las espoletas improvisadas para los tanques de las alas del F-47 que pueden utilizarse como contenedores. La Fuerza Aérea colombiana lleva algún tiempo utilizando aviones F-47 suministrados por el MDAP en misiones de bombardeo contra las guerrillas del Tolima. Esto se ha ocultado, en lo que respecta a la misión de los EE.UU., con el pretexto de que los aviones sólo se dedicaban a misiones de entrenamiento. Un F-47 explotó en el aire el 23 de abril mientras estaba en misión de bombardeo en picado en Villa Rica (sic). El anuncio oficial sólo decía que el avión estaba en misión de práctica, sin indicar su ubicación. El MAAG del ejército informa que se están enviando a Villa Rica (sic) cañones antiaéreos de 240 mm y dos cañones antiaéreos cuádruples de calibre 50, todos suministrados por el MDAP, para uso terrestre contra las guerrillas. El MAAG ha presentado una protesta informal ante el comandante del batallón antiaéreo por este uso indebido del equipo del MDAP en virtud de un acuerdo militar bilateral. No obstante, se ordenó el traslado de los cañones. Según se informa, el ejército está preparando una justificación para utilizar el equipo contra los comunistas internacionales, alegando que el problema es similar al de Guatemala.<sup>204</sup>

La conclusión de la Embajada ante estas medidas era que los militares estaban presionados por el presidente para liquidar “el problema del Tolima” antes del 8 de junio de 1955. De ahí la premura para hacerse a las bombas fabricadas o al conocimiento para fabricarlas; el Embajador también dudaba fuertemente de que las mencionadas guerrillas estuvieran dirigidas o siquiera apoyadas por los comunistas y que las mismas no tenían tanta fuerza como lo anunciaba el Ejército colombiano y que por tanto no eran una amenaza para estabilidad del gobierno colombiano; y finalmente planteaba la que en adelante sería una importante preocupación las consecuencias de la relación militar con Colombia:

que el conocimiento público del uso por del gobierno colombiano de napalm suministrado por los EE. UU. y de armas modernas de alta potencia suministradas por los EE. UU contra ciudadanos colombianos [...] produciría repercusiones sumamente indeseables en los EE. UU., en ciertos sectores importantes aquí y en América Latina en general. El uso de equipo MDAP para fines no enumerados en el Acuerdo de Asistencia Militar, y la instrucción de la Misión Aérea en la preparación de las reservas existentes de napalm para uso táctico contra las guerrillas plantean un problema político similar.<sup>205</sup>

Con este panorama el Embajador solicita instrucciones del Departamento de Estado para adelantar una reunión con el presidente para confirmar el conocimiento de

---

<sup>204</sup> *Ibíd.*

<sup>205</sup> *Ibíd.*

este sobre las actividades de las Fuerzas Armadas colombianas; para recordarle el uso adecuado de los recursos contemplados en el MDAP, así como para “determinar el grado de creencia del Presidente en el liderazgo comunista y en el apoyo a las guerrillas”.<sup>206</sup> Advierte que en la reunión tendrá un enfoque amistoso y comprensivo, con el ánimo de evitar la interpretación de alguna actitud intervencionista por parte de los EE. UU.

Al parecer el Embajador recibió luz verde y la mencionada reunión se llevó a cabo el 17 de mayo de 1955 en el Palacio de Nariño; en el informe de la reunión se describe cuidadosamente la explicación que se le hizo al General sobre los criterios para el uso de material de subvención del MDAP y que el hacerse de manera indebida “planteaba problemas potenciales de impacto en la opinión pública de los Estados Unidos”.<sup>207</sup>

Se dice que el presidente pareció comprensivo con la posición de la Embajada, pero no se sentía la obligación de defender ni justificar el uso que ya se le había dado al material recibido con anterioridad, también “manifestó que está completamente convencido de la inspiración, el apoyo y el liderazgo comunista de las fuerzas guerrilleras en la zona del Tolima”.<sup>208</sup> Reconoce que hay otros factores, incluido el incentivo de apoderarse por medios violentos de la cosecha de café de 10 millones de dólares en la zona. Pero insiste en que los comunistas, muchos de ellos de ascendencia extranjera,<sup>209</sup> están en la raíz del problema”.<sup>210</sup> Para llenar de fuerza esta hipótesis, anunciaba al embajador que el coronel Rafael Navas Pardo había recibido instrucciones para proporcionar al coronel Turner, de la Misión Militar de los Estados Unidos, un compendio de documentos que demostraban la inspiración comunista de las guerrillas del Tolima. Finalmente “reconoce la extrema importancia de evitar, en la medida de lo posible, cualquier acción militar drástica”<sup>211</sup> afirmando que el objetivo de las Fuerzas Armadas era rodear gradualmente a los guerrilleros y persuadirlos a deponer las armas evitando el uso de la violencia. Esto, como lo veremos más adelante, no sucedió así.

---

<sup>206</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Limit Distribution, 18 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>207</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Secret Department of State. La traducción es de la autora.

<sup>208</sup> La primera cifra de integrantes de la guerrilla que en esta ocasión proporciona el presidente es de 2.000 guerrilleros, sin embargo, a medida en que se empieza a popularizar la tesis de la infiltración comunista, se llega a hablar de 35.000 personas en armas, lo que la Embajada americana llega a calificar esta cifra como absurda. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º 22, 1 de junio de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>209</sup> El presidente manifestó su convicción de que los rusos están muy interesados en la situación colombiana y están apoyando activamente las actividades que esperan que conduzcan al derrocamiento del gobierno aquí. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Secret Department of State; traducción propia.

<sup>210</sup> *Ibid.*

<sup>211</sup> *Ibid.*

Después de esta conversación el Embajador Bonsal recomendaba no adoptar una posición legalista demasiado rígida respecto al problema de Colombia, pero aun con esa recomendación, el Departamento de Estado le pide mediante Memorando URTEL 367 (del 17 de mayo de 1955) al Departamento de Defensa que realice un análisis del convenio existente entre las dos naciones, para con base en ello determinar o no el envío de más material bélico, particularmente de las bombas de napalm.

Mientras esperaba el concepto, el mismo Secretario Holland se reunía con el Embajador Zuleta en Washington, manifestándole que la situación que había suscitado el gobierno colombiano con la “solicitud oficial de las autoridades militares para la entrega inmediata de 3.000 bombas napalm que desean utilizar en acción contra las fuerzas guerrilleras rebeldes, a su juicio, era extremadamente grave y que requería la atención inmediata de ambos países”. Holland describió con gran detalle la “intensa oposición emocional” que se desataría en los Estados Unidos y en el mundo si se utilizara napalm suministrado por ellos en la forma planeada por las fuerzas militares colombianas, similar a lo ocurrido cuando se utilizó napalm en los combates en el Pacífico y en Corea, al señalar el “efecto extremadamente perjudicial que ello tendría sobre la opinión pública de los Estados Unidos en relación con Colombia y que sin duda, no creería que existiera una situación que exigiera una acción tan drástica” y que se sentía en la obligación de informar al Embajador el adverso “resultado si se utilizara esta aterradora arma destructiva.”<sup>212</sup>

El Embajador Zuleta se mostró inquieto por la gravedad de la situación, afirmando, como la vez anterior, que desconocía la solicitud y que si la solicitud de las bombas de napalm había llegado a través de su oficina, esto debía ser parte de una solicitud rutinaria de equipo militar a la que sin ninguna prevención se le había dado trámite, a lo que Holland explicó que si había sido de esa forma, hasta que no se aclarara la destinación del armamento “la liberación de esas bombas se retrasaría y que podría ser necesario que los Estados Unidos revocara la licencia de exportación”.<sup>213</sup>

La respuesta del Departamento de Defensa no se hizo esperar y el 20 de mayo enviaron a Holland el concepto sobre las condiciones contempladas en el convenio de cooperación militar con Colombia, allí analizan la posibilidad de detener el “envío, en

---

<sup>212</sup> Department Of State, Export of Napalm Bombs to Colombia to be Used to Suppress Rebel Guerrilla Forces, 19 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>213</sup> *Ibid.*

dos aviones de la Fuerza Aérea Colombiana, de aproximadamente 100 bombas de napalm de cien libras de un total de 3.000 de ese tipo compradas por el Gobierno colombiano a la Fuerza Aérea de Estados Unidos”, las cuales ya contaban con licencia de exportación.<sup>214</sup>

De nuevo ponen en duda no solo la influencia comunista en las guerrillas colombianas, sino también la pertinencia para la imagen de ese país el envío de tan peligroso armamento:

Los colombianos afirman que las guerrillas están inspiradas y dirigidas por comunistas, pero no han podido proporcionar pruebas convincentes de dirección o participación comunista en la guerra de guerrillas que se está librando. El uso colombiano de las bombas contra las guerrillas nos expondría a la grave acusación de haber proporcionado a Colombia un arma terrorista para su uso contra civiles colombianos.<sup>215</sup>

Señalan que su política constante había sido rechazar las licencias de exportación de napalm, excepto en circunstancias muy excepcionales, las cuales a criterio del Departamento de Estado no parecía ser el caso de Colombia; por lo tanto, recomendaban “que se impida el envío de bombas de napalm a Colombia, si es necesario revocando la licencia de exportación”.<sup>216</sup>

Finalmente y a sabiendas de que Colombia contaba con insumos para la fabricación de las bombas y con aviones aptos para su aspersión, el Departamento de Defensa adoptó una postura que no pusiera en riesgo de críticas a ese país, pero que tampoco representara el retiro total del apoyo a Colombia para librar la guerra interna contra su recién creado enemigo interno, por lo cual determinó que “la prestación de asistencia técnica solicitada por Colombia no constituiría una participación directa y, en consecuencia, la Misión Aérea no podría rechazar la solicitud sin perjudicar el acuerdo de la misión”.<sup>217</sup>

Respecto al uso de equipo militar previamente enviado, pedía que se les recordara a los colombianos que “el Acuerdo Bilateral requiere que Colombia busque la aprobación de los EE.UU. para utilizar el equipo suministrado por los EE. UU., para resolver problemas de seguridad interna de naturaleza puramente doméstica”.<sup>218</sup> Frente a esto

---

<sup>214</sup> E A Jamison, Secret Department of State Assistant Secretary, 20 de mayo de 1955. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J., Fondo Documental Alberto Donadio; traducción propia.

<sup>215</sup> *Ibid.*

<sup>216</sup> Department Of State, “Export of Napalm Bombs to Colombia to be used to Suppress Rebel Guerrilla Forces”; traducción propia.

<sup>217</sup> *Ibid.*, 2.

<sup>218</sup> *Ibid.*

último, el Secretario Holland en comunicación a su Embajador, le indicaba que de acuerdo con la respuesta que le había brindado días antes el General en su reunión en Palacio, lo mejor era “no presionar sobre el tema en este momento más allá de indicarle a Colombia la importancia de que presente pruebas específicas de la participación comunista que puedan existir”.<sup>219</sup>

Para recabar estas pruebas, el 26 de mayo, el coronel R. G. Turner jefe de la misión del Ejército de los Estados Unidos y otros agregados militares de ese país, visitaron al coronel Rafael Navas Pardo, comandante de la brigada de institutos militares y encargado de liderar la operación de limpieza como él llamaba al asunto del el Tolima. La reunión tenía como objetivo analizar y discutir el contenido de los documentos que, tal como le había anunciado el presidente al embajador americano días antes, habían sido recopilados por el Ejército colombiano y enviados a la Embajada Norteamericana con el fin de comprobar la presencia de rebeldes comunistas en Cundinamarca y el Tolima. En dicho espacio también se analizaron los resultados parciales de las operaciones hasta ahora adelantadas, las perspectivas de avance del Ejército en este asunto, y los objetivos que según Navas perseguían los peligrosos campesinos comunistas.

En el informe que sobre el encuentro enviaron los militares norteamericanos a su embajador Bonsal, advierten que según el coronel Navas:

La fuerza total de la guerrilla y los bandidos en Colombia asciende a 15.000, de los cuales unos 3.000 son comunistas y la mayoría del resto está bajo control comunista. Calcula que hay unos 3.000 o 4.000 guerrilleros en el este del Tolima, un número desproporcionadamente grande, de los cuales todos son comunistas.<sup>220</sup>

Informaba también que el distrito de Sumapaz fue declarado desde el 4 de abril de 1955 como zona de operaciones militares, e inmediatamente el 5 de abril se inició la Operación Tenaza.<sup>221</sup> La parte noroeste de esta zona ya ha sido despejada de guerrilleros, por lo que los guerrilleros se concentraban ahora en una zona principalmente al oriente y sur oriente de Villarrica, con una importante concentración guerrillera en un poblado

---

<sup>219</sup> *Ibid.*

<sup>220</sup> En sus consideraciones frente a este punto anotan: “El énfasis del coronel Navas en el liderazgo y la organización comunista en el oriente del Tolima, su desestimación de otros factores involucrados, su extensión de esta tesis para vincular el bandidaje en otras áreas a una sola organización comunista y su sorprendente cifra de 15.000 guerrilleros o bandidos en todo el país parecerían ir más allá de las declaraciones públicas y privadas hechas hasta ahora por Varios funcionarios del Gobierno, incluido el Presidente”. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia, 27 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J., Fondo Documental Alberto Donadio. Caja 11 Carpeta 105, Folio 78; traducción propia.

<sup>221</sup> Jacques Aprile Gniset, *La crónica de Villarrica*, 2.<sup>a</sup> ed. (Cali: Universidad del Valle, 2018), 16.

llamado La Colonia, la cual se afirmaba “actualmente está en manos de los guerrilleros”.<sup>222</sup>

Al ser preguntado sobre la situación de seguridad en el Valle, el Coronel Navas afirmó que “En la zona del Valle que limita con Tolima hay grupos de bandidos dispersos que no tienen gran importancia ni actividad en este momento”.<sup>223</sup> No es casual esta minimización del problema en el Valle del Cauca, ni la forma en que son nombrados, esto si se tiene en cuenta la consabida complacencia que mostraba el régimen con el accionar de “los Pájaros” liderados por León María Lozano, que para ese momento contaban con fuerza tanto para operar en su territorio natal, como en otros donde fuesen útiles a los intereses violentos de terratenientes conservadores y protegidos por las fuerzas oficiales del orden, siendo ya reconocidos como “pájaros azules”, como bien lo denunciaban los campesinos del Sumapaz en sus comunicaciones.

Respecto a los resultados operacionales producidos por 2000<sup>224</sup> soldados distribuidos en tres batallones de la Brigada de Institutos Militares<sup>225</sup> informaba que “hasta la fecha, las bajas infligidas a la guerrilla ascienden a aproximadamente 100 muertos, un número desconocido de heridos y 70 capturados”. Se afirmaba que habían “despejado” la zona norte de lo que denominaban Distrito de Sumapaz en el Tolima, incluida la zona alrededor de Cunday. “Ahora, un gran número de guerrilleros han sido empujados hacia la zona sur oriente, que se extiende desde Tres Esquinas al suroeste de Villarrica, hasta Cabrera al noreste, [...] Particularmente en La Colonia, donde se concentra la mayor cantidad de guerrilleros que son de Villarrica. Recientemente, las tropas han ocupado las aldeas de Berlín y Bolsa, al suroeste de Villarrica”.<sup>226</sup> Respecto a la Colonia, Navas “Mencionó que el Ejército tenía un plan para utilizar napalm de fabricación local en esta zona”.<sup>227</sup>

---

<sup>222</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia.

<sup>223</sup> “El coronel Navas no está de acuerdo con la afirmación reciente de once ex gobernadores del Valle en su mensaje al presidente en el sentido de que no hay paz en el Valle. Afirmó que, si bien existen grupos de bandidos, el Valle está relativamente tranquilo con la excepción de incidentes aislados”. *Ibíd.*

<sup>224</sup> Se llegó a calcular la presencia de entre 9000 y 11 000 integrantes de las fuerzas armadas en las zonas de operaciones. Aprile Gniset, *La crónica de Villarrica*, 8.

<sup>225</sup> “La brigada se compone de tres batallones de infantería un grupo de artillería un grupo de caballería un batallón de ingenieros una compañía de sanidad una compañía de tren y una compañía de armas pesadas que la forman las ametralladoras y los morteros”. Mario Hernández Jiménez, Inspección Departamental de Policía, sin fecha, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>226</sup> “En relación con La Colonia, el coronel Navas mencionó que se trata de un proyecto de colonización del Gobierno, que se ha abstenido de bombardear la ciudad debido a la presencia de mujeres y niños”. Embajada de Estados Unidos en Colombia, Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia, 6.

<sup>227</sup> *Ibíd.*

La operación inicialmente se había planeado que sería una semana, después se dijo que podría tardar un mes, para finalmente terminar que “no hay un plazo para completar las operaciones, ni sería realista fijarlo”.<sup>228</sup> En cuanto al carácter de las guerrillas, “el coronel Navas Pardo declaró que está convencido de que las guerrillas del Tolima oriental, así como las del resto de Colombia, están organizadas y dirigidas por los comunistas y que se trata esencialmente de una sola organización [...] y que la dirección del movimiento provenía de sede comunista en Bogotá y mencionó que todo el problema, nació en Viotá en 1930, con la organización del Partido Comunista Colombiano”.<sup>229</sup>

Sin embargo, esta apreciación frente al número de guerrilleros comunistas, como al potencial desestabilizador que las fuerzas armadas colombianas le atribuían, parecía no convencer del todo a los militares estadounidenses, por lo que en repetidas ocasiones le preguntaron “si algo de esto no podía atribuirse a causas no comunistas, por ejemplo, problemas relacionados con la tenencia de la tierra, el bandidaje y el crimen ordinarios; y la vendetta residual entre liberales y laureanistas surgida del período de violencia de 1949-53, no obstante, puso la responsabilidad en la puerta de los comunistas y afirmó que todos los demás elementos involucrados habían caído bajo su control”.<sup>230</sup> En varios apartados del informe se evidencia el grado de incredulidad de manifiesto por Turner en relación a las hipótesis que le presenta Navas sobre las causas del posible levantamiento de la población, afirmaba que los comunistas habían elegido ese lugar como zona de concentración, debido a su rica producción de café,<sup>231</sup> y que “en relación con el problema de la tenencia de la tierra, [...] a partir de noviembre de 1954, los bandidos comunistas comenzaron a apoderarse por la fuerza de pequeños terrenos en la zona oriental del Tolima”.<sup>232</sup>

Esta última tesis la analizaban los estadounidenses con una risible extrañeza: “Esta es la primera vez que la Embajada ha oído que quienes estaban en posesión ilegal de

---

<sup>228</sup> *Ibid.*

<sup>229</sup> *Ibid.*, 8.

<sup>230</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia”, 9.

<sup>231</sup> “No le pueden perdonar al campesinado tolimense los dictadores de la época que resista a la expulsión, enfrentando una operación que en otros lugares ha dado magníficos resultados. Y se hace evidente el objetivo logrado la expulsión, el Ejército no persigue a los campesinos ¿Para qué? Ya fueron desalojados de las pendientes y de los pequeños valles transversales tan fértiles; ya se recuperaron las tierras templadas de laderas, las zonas cafeteras... Se “salvó la cosecha...”. Aprile Gniset, *La crónica de Villarrica*. 16.

<sup>232</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia.

tierras eran en realidad comunistas que actuaban según un plan comunista”.<sup>233</sup> Al igual que la respuesta que les dio Navas al ser preguntado por los objetivos de los comunistas, anotan “por supuesto su respuesta fue vaga, pero indicó que un levantamiento general y el derrocamiento del gobierno parecían ser el objetivo final”.<sup>234</sup> Turner sugirió en respuesta que sus números parecían ser bastante pequeños para que ese objetivo fuera una posibilidad real, que en la propaganda analizada no había alusiones ni incitaciones a un levantamiento contra las Fuerzas Militares, ni contra el gobierno nacional, y finalmente recordaban la existencia de medidas legislativas para perseguir al comunismo “el Gobierno ha considerado conveniente aislar o encarcelar a los comunistas o simpatizantes en otras partes del país, incluidos los que residen en Bogotá. Por lo tanto, no parece del todo convincente que el coronel Navas afirme que los comunistas de la zona del Tolima tienen como objetivo el derrocamiento del Gobierno Nacional en Bogotá”.<sup>235</sup> Los militares estadounidenses cierran su informe con la siguiente frase: “Con estos comentarios no se pretende desestimar la tesis del coronel Navas Pardo, sino simplemente señalar ciertas debilidades e inconsistencias en ella y que ciertas afirmaciones que no parecen estar fundamentadas”.<sup>236</sup>

Si bien la Operación Tenaza, inició formalmente el 5 de abril, el coronel Navas anunció a Turner que “En febrero de 1955, el ejército inició operaciones para reocupar esta zona y permitir que los legítimos propietarios regresaran a sus tierras. Estas operaciones se intensificaron en abril, como se ha informado, lo que dio como resultado la limpieza de la parte norte de la zona de Operaciones Militares. Los legítimos propietarios están regresando, afirmó, a raíz de las operaciones, del ejército”.<sup>237</sup> Cuando se le preguntó si esto significaba que a algunos civiles evacuados por el Ejército en abril

---

<sup>233</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>234</sup> *Ibid.*, 10.

<sup>235</sup> *Ibid.*

<sup>236</sup> El Embajador también entregó al Sr. Holland una declaración de cuatro páginas del Brigadier General Rafael Navas Pardo, Comandante de la Brigada de Institutos Militares, en la que se enumeran los lugares de Tollina en los que se encuentran Biblias protestantes, tratados de la Sociedad Watchtower (Testigos de Jehová) y juramentos sediciosos con títulos como “El secreto de la felicidad conyugal”, “La clave de la felicidad y la salud mental” y “La necesidad de una educación adecuada”, junto con literatura comunista. El Embajador Urrutia comentó que el ignorante soldado, no sabe cómo clasificar esa literatura en su conjunto, por lo que la califica igualmente de subversiva. Albert H Gerberich, *Linking of Protestantism by President Rojas*, 23 de agosto de 1956, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>237</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, *Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia*, 11.

les estaba permitido regresar, respondió negativamente: “No, estos evacuados en su mayoría de Villarrica y Cunday eran bandidos”.<sup>238</sup>

De entre los “bandidos” evacuados de Villarrica, y que seguramente nunca regresaron a ese lugar, se encontraban los 3000 niños y niñas que fueron separados de sus padres, si es que aun los tenían, sacados de sus casas en camiones militares y llevados a albergues del Tolima y Cundinamarca. A estas alturas del régimen, la censura era cada vez más drástica, de tal modo que a ningún medio de comunicación le estaba permitido acercarse a la zona de operaciones militares. Según un comunicado de la ODIPE (Oficina de Información y Propaganda de Estado), solo podrían circular informaciones oficiales.<sup>239</sup> No hubo fotos, ni testimonios, tampoco declaraciones oficiales que dieran un panorama real de la situación, todo lo allí ocurrido estaba cubierto con un halo de misterio y profundo hermetismo. De tal forma que el drama vivido por los habitantes de Villarrica era un secreto de Estado y solo fue posible por aquellos días asomarse a una pequeña fracción de la tragedia, mediante una crónica escrita por el entonces corresponsal de *El Espectador*, Gabriel García Márquez titulada “Los 3.000 Niños Desplazados de Villarrica”.

Con una cuidadosa descripción el periodista denunciaba cómo aun en sus lugares de origen ya habían sufrido un primer desplazamiento por parte de las fuerzas oficiales, “desde el primer momento, los niños de Villarrica empezaron a ser víctimas de la situación: la escuela pública, un edificio en de ladrillos pintado con un fuerte color de yema de huevo [...] fue acondicionado como cuartel”.<sup>240</sup> Informaba que “Según informaciones autorizadas, hay tres mil niños huérfanos a consecuencia de la violencia. Otros, cuyos padres viven, han sido trasladados a diferentes instituciones de caridad [...]. Actualmente vehículos de las Fuerzas Armadas se dedican a repartir niños exiliados entre los establecimientos de beneficencia especialmente dedicados a la protección infantil. Muchos de los pequeños desplazados se encuentran en Ibagué. Otros están todavía en Ambalema y Fusagasugá, en espera de que se les resuelva momentáneamente su situación”.<sup>241</sup> Durante el recorrido para conocer el paradero de los niños desplazados, encontró que 300 de ellos habían ingresado al Amparo de Niños, la institución fundada en Bogotá por doña María Michelsen de López, mientras otros 700 se encontraban en otro

---

<sup>238</sup> *Ibid.*

<sup>239</sup> “Las operaciones militares en las montañas de Villarrica”, *El Espectador*, 23 de abril de 1955, 1-5.

<sup>240</sup> Gabriel García Márquez, “El drama de 3000 Niños Colombianos Desplazados”.

<sup>241</sup> *Ibid.*, 3.

orfanato en Ibagué; al momento del reportaje anuncia que otros 2.000 están a la espera de ser admitidos en alguna institución.

Esta radiografía de la situación de los niños y niñas de Villarrica se convierte en el primer precedente de esta práctica propia de las dictaduras militares de alejar a los pequeños hijos de los rebeldes de sus contextos propios con el fin de evitar la prolongación de los valores e ideologías de sus padres. Situación que se repetiría dos décadas después durante la dictadura militar argentina (1976-1983) donde los más de 3000 casos de desaparición forzada “incluyó en aproximadamente 400 casos, la apropiación de menores “desaparecidos” junto a sus padres, y la apropiación de bebés nacidos en cautiverio cuyas madres fueron asesinadas después del nacimiento de su hijo. Esto significa que los niños fueron violentamente arrancados de un sistema de parentesco para ser incluidos en otro, dominado por un crimen fundante. El robo de niños formó parte de la estrategia del terrorismo de Estado. Un objetivo principal del secuestro de adultos y de niños fue imponer una marca perdurable, que trascendiera a las generaciones siguientes. Al desarticular una genealogía –abuelos, padres, niños–, los militares pretendieron instalar un castigo “ejemplar” para aquellos a quienes acusaban de haber introducido el caos en el país; castigo que debería servir, además, como advertencia para las generaciones futuras”.<sup>242</sup>

A diferencia de que, en el caso de Villarrica, el desprecio por las vidas de niños y niñas, teniendo en cuenta su procedencia campesina y comunista, no conllevó una inserción de estos en las vidas y sistemas de valores de los militares –o hasta ahora no lo sabemos–, sino más bien su sustracción de sus comunidades para ser abandonados, en el mejor de los casos, en hogares de paso, o a su buena suerte en campos y calles del país.

La respuesta presidencial a la crónica de *El Espectador* no se hizo esperar. El presidente habla de la violencia como una abstracción, como un fenómeno ajeno a su voluntad y distantes de los alcances y responsabilidades de sus tropas, además de considerar exagerado el hecho de que 3000 vidas se enfrentaran a la incertidumbre y el desplazamiento forzado:

La prensa ha venido ocupándose en estos días de los niños que la violencia desplazó de Villarrica, exagerando intencionadamente el problema. Lo que de inmediato no puede desconocerse es que las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Acción Social (SENDAS) han tomado bajo su protección, a esa legión infantil y, sin pensar en quienes han sido los

---

<sup>242</sup> Ruth Teubal, “La restitución de niños desaparecidos-apropiados por la dictadura militar argentina: análisis de algunos aspectos psicológicos”, *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 11 (2003): 227-45, <https://doi.org/10.14198/ALTERN2003.11.13>.

promotores de su ruina moral y material, con verdadero sentido humanitario y cristiano, han remediado con prontitud y largueza sus angustias. En ese camino el Gobierno está dispuesto a llamar a todas las puertas para despertar la caridad nacional y yo mismo he ordenado, desde el mes de marzo, para tal fin, que, de mi sueldo personal de presidente de la República, y durante todo mi mandato, se destine la suma de trescientos cincuenta pesos mensuales para sostener siete becas en el Colegio de María Auxiliadora.<sup>243</sup>

A la evacuación realizada a los municipios que comprendían la región de Sumapaz, sobrevino el ataque militar por tierra y aire, y aunque las comunicaciones de la Embajada Norteamericana al Departamento de Estado ponían continuamente en duda “el grado de participación o quizás de liderazgo comunista en la zona de violencia del Tolima”, y aseguraban que “el movimiento en la zona del Tolima no es de inspiración comunista, sino que los comunistas simplemente trataron de sacar provecho de él una vez que se inició”.<sup>244</sup> El estado colombiano en cabeza del General Rojas, decidió de manera deliberada, una salida militar a una demanda social de garantía de derechos, especialmente sobre la tierra, y de presencia pacífica de la fuerza pública.

En un discurso pronunciado el 17 de junio de 1955 ante un grupo de suboficiales retirados, el presidente Gustavo Rojas Pinilla “anunció que el foco de actividad guerrillera en el oriente del Tolima había sido completamente liquidado y que se había restablecido la paz en la zona”. Esta fue la única alusión oficial al éxito militar en la zona del Tolima, “los militares cuentan con inteligencia, patriotismo y ametralladoras”.<sup>245</sup>

---

<sup>243</sup> Gustavo Rojas Pinilla, Carta del Presidente al Directorio Nacional Liberal, 12 de mayo de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

<sup>244</sup> Henry Finch Holland, Confidential Department Of State, 10 de junio de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

<sup>245</sup> Embajada de Estados Unidos en Colombia, Joint Weeka n.º x, 23 de junio de 1955, Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.; traducción propia.

## Conclusiones

La investigación presentada nos permite concluir que los primeros esfuerzos del régimen militar estuvieron dirigidos a reformar las instituciones de seguridad existentes y a crear nuevas estructuras encargadas de la represión. Estas modificaciones respondieron a la necesidad del gobierno de consolidar su autoridad y controlar a los sectores movilizados que fueron caracterizados como subversivos, utilizando discursos que legitimaban la vigilancia y el uso de la fuerza en nombre del orden y la estabilidad.

El Estado colombiano, bajo el régimen militar, construyó y promovió tempranamente la amenaza comunista dentro de la nación como una estrategia para consolidar su permanencia en el poder. Esta narrativa no solo sirvió para justificar la represión interna, sino también para crear la necesidad de recibir mayores recursos financieros, especialmente para la adquisición de armamentos. Al presentar el comunismo como una amenaza inminente, el gobierno logró posicionarse como el garante de la estabilidad nacional, mientras canalizaba recursos destinados a la seguridad y a la lucha contra lo que se percibía como una subversión interna, sin evidencia real en muchos casos, pero utilizando este discurso para afianzar su control sobre el aparato estatal y militar.

El General Rojas Pinilla, junto a sus funcionarios civiles y militares más cercanos, desarrolló una estrategia diplomática orientada a alinearse con los discursos de la Guerra Fría promovidos por Estados Unidos. Este alineamiento le permitió acceder a recursos provenientes de la cooperación en materia de seguridad hemisférica. No obstante, aunque estos recursos fueron justificados bajo la premisa de la lucha contra amenazas externas y la estabilidad regional, en la práctica fueron empleados para fortalecer mecanismos de represión interna contra sectores de la población considerados como subversivos.

A pesar de la negativa de Estados Unidos a suministrar bombas de napalm para operaciones internas en Colombia, el Estado colombiano emprendió una intensa campaña de represión contra la población de Villarrica, Tolima. Esta ofensiva se justificó bajo la acusación, nunca comprobada, de que la comunidad albergaba grupos comunistas que representaban una amenaza para la seguridad nacional y la estabilidad institucional del país. En este contexto, y pese a las advertencias sobre el impacto negativo en la opinión pública del uso de armas de alta peligrosidad, las fuerzas militares colombianas fabricaron

sus propias bombas y las emplearon contra poblaciones enteras, evidenciando el uso indiscriminado de la violencia estatal como herramienta de control.

Si bien Estados Unidos detuvo la exportación de bombas de napalm a Colombia, no mostró reparos en asesorar sobre su fabricación y el uso de aspersión aérea. Esta acción refleja una doble moral por parte de Estados Unidos, que, bajo sus discursos de libertad y democracia, apoyó indirectamente la brutalidad de los regímenes locales al suministrarles herramientas y conocimientos para llevar a cabo la represión interna. Esta contradicción resalta la hipocresía de un país que, en nombre de sus propios intereses geopolíticos, permitió que gobiernos autoritarios utilizaran prácticas violentas contra sus propios ciudadanos.

El financiamiento de Estados Unidos, a través de sus programas de ayuda militar, jugó un papel determinante en la libranza de una guerra interna contra el “enemigo” interno construido por el Estado colombiano. Sin embargo, este apoyo extranjero no fue el único factor en juego, ya que el Estado colombiano también realizó grandes inversiones en la compra de material militar, lo que permitió fortalecer aún más su capacidad de represión. Esta combinación de recursos externos e internos facilitó la expansión de la maquinaria militar del régimen, consolidando su estrategia de control y violencia en el territorio nacional.

La retención de aproximadamente tres mil niños y niñas por parte de los militares en Villarrica, quienes fueron posteriormente distribuidos en albergues o abandonados a su suerte antes de los bombardeos sobre la población, constituye un antecedente temprano de las prácticas que décadas después implementarían dictaduras como la argentina. Este acto, más allá de ser una medida de guerra, se inscribe en una estrategia de aleccionamiento colectivo y en un intento por erradicar el comunismo desde sus raíces, desarraigando a los hijos de los padres denominados “subversivos” del seno de sus familias. Este episodio evidencia cómo el Estado colombiano, durante el gobierno militar, no solo recurrió a la violencia física, sino también a la manipulación y fragmentación del tejido social como mecanismo de control ideológico y político.

El Estado colombiano recicló estructuras paramilitares heredadas del régimen de Laureano Gómez, como los denominados “pájaros”, quienes posteriormente fueron conocidos como “pájaros azules” debido a su vinculación con el Partido Conservador. Estos grupos fueron legalizados y sus acciones fueron sistemáticamente minimizadas o ignoradas por las autoridades, a pesar de las numerosas denuncias sobre su accionar violento y represivo. Este fenómeno refleja cómo, en el contexto del gobierno militar, se

perpetuaron prácticas de control social basadas en la violencia extrajudicial, legitimadas por el poder estatal, con el fin de mantener la estabilidad política en un entorno de creciente polarización.

La masacre de estudiantes en Bogotá, ocurrida los días 8 y 9 de junio de 1954, fue inicialmente asociada, sin ninguna evidencia sólida, como una provocación orquestada por el comunismo internacional o del laureanismo, con el fin de desestabilizar al régimen. En lugar de ser investigada para identificar a los responsables de estos hechos, la narrativa oficial culpabilizó a los estudiantes por haberse dejado infiltrar por fuerzas subversivas, lo que permitió justificar una respuesta represiva. Esta criminalización de la protesta estudiantil dio paso a un control militar cada vez más intenso sobre los campus universitarios, marcando el comienzo de una era en la que las universidades públicas se convirtieron en espacios vigilados y sometidos a la disciplina estatal.

A pesar de los esfuerzos de los campesinos de Villarrica, en Tolima, quienes enviaron comunicaciones directas al presidente denunciando los hechos de violencia a los que eran sometidos por parte del Ejército, la Policía y los grupos paramilitares conocidos como “Pájaros Azules”, el Estado hizo caso omiso de sus súplicas. En lugar de investigar las denuncias y tomar medidas para proteger a la población, el gobierno respondió movilizandando armamento y tropas desproporcionadas para reprimir a un campesinado que, en su mayoría, solo demandaba tierras y garantías para poder trabajarlas de manera digna. Esta respuesta violenta refleja cómo el Estado priorizó la represión sobre la solución de los conflictos agrarios, utilizando la fuerza como principal herramienta de control social.

La negativa del Estado colombiano, bajo el liderazgo de los militares, a entablar un diálogo con los campesinos inconformes, a pesar de sus reiterados ruegos por la habilitación de un espacio para la negociación, puede considerarse como la génesis del conflicto armado en Colombia. Al no encontrar otra vía para hacer escuchar sus demandas, y ante la agresión desproporcionada del Estado, muchos campesinos se vieron obligados a tomar las armas para defenderse. Este proceso de marginalización y violencia institucionalizada sentó las bases para una larga confrontación armada, cuyo impacto perdura en la historia del país.

Aunque en la historiografía nacional el régimen militar encabezado por Gustavo Rojas Pinilla ha sido tratado con condescendencia, eufemísticamente denominado “golpe de opinión” o “dictablanda”, el análisis de sus prácticas demuestra lo contrario. Sus reformas institucionales, con un énfasis particular en el fortalecimiento de las fuerzas represivas y de inteligencia, así como el uso desproporcionado de la fuerza contra

aquellos declarados objetivos militares o detractores del régimen, evidencian que se trató de una verdadera dictadura militar. Además, su gobierno implementó estrategias de aleccionamiento masivo alineadas con las doctrinas de seguridad promovidas por la administración de Dwight D. Eisenhower en el marco de la Guerra Fría. Estas políticas, que buscaban la erradicación del comunismo mediante el control y la represión de sectores considerados subversivos, tuvieron un impacto duradero en la política de seguridad del país y sentaron las bases para la consolidación de estrategias autoritarias que serían replicadas por regímenes similares en décadas posteriores.

La historiografía nacional ha tendido a retratar a Gustavo Rojas Pinilla como un militar ambicioso que intentó disputar el poder a las élites tradicionales, en lugar de reconocerlo como el artífice de algunas de las más sofisticadas formas de represión oficial contra la población inconforme, consolidándose, así como un auténtico dictador. Para las élites bipartidistas, lo censurable de su gobierno no fue la persecución y el exterminio de miles de campesinos, el desplazamiento forzado de comunidades enteras, su incondicional subordinación a las políticas de la Guerra Fría ni el asesinato de obreros y estudiantes. Lo que realmente consideraron inadmisibles fue su intento de cobrar autonomía frente a las directrices de los partidos tradicionales, que inicialmente lo vieron como una figura de arbitraje en un contexto en el que la resistencia armada tomaba nuevos rumbos frente a la violencia conservadora. Así, pese a la estela de muerte y represión que marcó su mandato, su legado ha sido minimizado o distorsionado en los relatos históricos dominantes.

Uno de los principales desafíos de esta investigación fue el acceso a archivos oficiales, particularmente aquellos relacionados con las Fuerzas Armadas colombianas. A pesar de que estos documentos ya han cumplido con el tiempo necesario para su desclasificación, siguen siendo de acceso restringido en el país, lo que dificultó la obtención de información directa de los actores clave involucrados en la toma de decisiones. Ante esta limitación, se recurrió a archivos desclasificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, los cuales, aunque contienen información relevante, presentan una visión unidimensional de la situación en Colombia. Estos documentos reflejan principalmente las perspectivas de los diplomáticos y militares estadounidenses que conocían el contexto colombiano, pero no permiten acceder a las discusiones internas, las líneas discursivas y los debates que mantenían los militares colombianos en cuanto a la construcción de sus posturas o a la definición de sus estrategias de acción. Este vacío de información interna limita la comprensión completa

de los procesos de toma de decisiones dentro del Estado colombiano durante el periodo estudiado.

Además, el hecho de que los archivos desclasificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos se encuentren en inglés representa una dificultad adicional. En ocasiones, esto complica la identificación de los autores de los documentos, así como la claridad sobre quién está emitiendo las declaraciones o registros. Asimismo, el lenguaje y la estructura de estos archivos pueden limitar la comprensión profunda de los temas tratados, ya que no siempre se logra captar el contexto completo o la complejidad de las discusiones, especialmente cuando los documentos no están acompañados de explicaciones detalladas o de una identificación precisa de las partes involucradas en los debates.

Asimismo, la totalidad de los archivos del SIC (Servicio de Inteligencia Colombiano) fueron destruidos en la década de 1960, lo que impide conocer con certeza la dimensión de su rol en el desarrollo de las políticas represivas durante el gobierno militar. Esta pérdida de documentación clave representa una barrera significativa para reconstruir de manera completa las acciones, estrategias y tácticas utilizadas por esta institución en el marco del control social y político impuesto por el régimen. La falta de acceso a estos archivos limita la capacidad de obtener una visión detallada sobre las operaciones y decisiones de los servicios de inteligencia colombianos en ese periodo.

La imposibilidad de la prensa para registrar y difundir los hechos violentos cometidos por el régimen, debido a la estricta censura impuesta, también representó un obstáculo significativo para la visibilidad de estos eventos. Esta censura impidió que los actos de violencia estudiados en esta investigación fueran de conocimiento público, tanto en el momento de su ocurrencia como en la memoria colectiva del país. Como consecuencia, esta parte de la historia de Colombia permanece en gran medida desconocida para la mayoría de la población, lo que dificulta su reconocimiento y análisis en el contexto histórico actual.

Un tema crucial que merece ser abordado en investigaciones futuras es el capítulo de los 3000 niños desplazados de Villarrica, considerado como el primer desplazamiento masivo con la intención de borrar y suprimir la historia de un pueblo. Sería de gran valor investigar las instituciones a las que fueron llevados, así como reconstruir sus testimonios, en particular los de los sobrevivientes de este trágico hecho que aún se encuentran vivos. Este enfoque permitiría arrojar luz sobre las consecuencias humanas de las políticas

represivas del régimen y cómo este episodio continúa influyendo en la memoria histórica y social de Colombia.

## Fuentes primarias y archivo

- Acosta Andrade, Luis Felipe. “Editorial”. *Revista SIC*, enero de 1956. Publicaciones Seriadadas. Biblioteca Nacional.
- Agudelo, Manuel. Coronel Manuel Agudelo - Rector UN- Estudiantes y subversión - 1954-07-13. MP3. El día del estudiante caído: violencia y protesta estudiantil. Bogotá, 1954. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido-violencia-y-protesta-estudiantil>
- Camacho Leiva, Bernardo. “Informe: Razón de la presencia de la Policía en la Ciudad Universitaria”, 16 de junio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Capitán Adiel Vazquez y Capitán Cesar Negret V. “Empleo de la Compañía de Lanceros en operaciones de Guerrillas”. *Revista Militar*, agosto de 1960. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- “Carta de pobladores de Villarica, Cunday, Icononzo y otros municipios al presidente Rojas Pinillas”, enero de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Colombia, Decreto 434 de 1956, 1 de marzo de 1956. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1851495>.
- Colombia, Decreto 1426 de 1954, 4 de mayo de 1954. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1285017>.
- Colombia, Decreto 1814 DE 1953, 10 de julio de 1953. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1354937>.
- Colombia, Decreto 1823 de 1954, 18 de junio de 1954. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1356824>.
- Colombia, Decreto 2295 de 1954, 29 de julio de 1954. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1432297>.
- Colombia, Decreto 2556 de 1954, 1 de septiembre de 1954. <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1467261>.
- Colombia, Decreto borrador de 1954. Por del cual se declaran ilegales en Colombia el Comunismo y sus prácticas, s. f. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. “Acto Legislativo 6 de 1954. Por el cual se decreta la prohibición del comunismo internacional”. Diario Oficial AÑO XCI. N. 28649, 14 de septiembre de 1954.
- Comando General de las Fuerzas Armadas. “Entrega de la Bandera de Guerra”. *Revista de las Fuerzas Militares*, junio de 1951. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- D. Craig, William. “Colombian Intelligence Service Formed”. American Embassy Bogotá, Colombia, 25 de noviembre de 1953. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- “Decreto Número... Por medio del cual se declara al partido comunista por fuera de la ley.”, 1956. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Department Of State. “Colombian request for increased economic and military assistance”, 13 de abril de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Department Of State. “Export of Napalm Bombs to Colombia to be used to Suppress Rebel Guerrilla Forces”. Department Of State, 19 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Diario La República*. “Fuerzas de Policía y Cadetes de la Escuela Militar”. 20 de mayo de 1957. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- Dirección Nacional de Información y Prensa. “Memorandum”. Presidencia de la República, 1957. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- “Discurso de posesión de Gustavo Rojas Pinilla”. Audio. Bogotá, 14 de junio de 1953. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co/timeline/discurso-de-posesion-de-gustavo-rojas-pinilla>.
- Jamison, E A. “Secret Department of State Assistant Secretary”. Department Of State, 20 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Editorial. “Cómo Nació el S.I.C”. *Revista SIC*, 1955. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.
- Ejército Nacional. “Entrenamiento del Curso de Lanceros”. *Revista Militar*, 1958. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.

- El Colombiano*. “Detención y tortura de estudiantes”. 17 de mayo de 1957. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- El Comercio*. “Varios estudiantes murieron en Bogotá”. 12 de junio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- El Espectador*. “Compañero de Gutiérrez Relata los Sucesos de Ayer”. 9 de junio de 1954, 14004 edición. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- El Espectador*. “Las operaciones Militares en las montañas de Villarrica”. 23 de abril de 1955, 4.<sup>a</sup> ed. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- El Independiente*. 12 de mayo de 1957. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- El Intermedio*. “Heridos por la Policía en Cereté”. 23 de mayo de 1957. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- El Intermedio*. “Las actuaciones de la Policía Militar”. 28 de mayo de 1957. Hemeroteca. Biblioteca Luis Angel Arango.
- El Intermedio*. “Numerosos sujetos uniformados desarrollan campaña de terror”. 4 de junio de 1957. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- El Siglo*. “El Influjó del comunismo en los llanos.” 16 de septiembre de 1953, sec. Política Nacional. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- El Universal*. “Países Amigos de Estados Unidos deben ser Activos Contra las Doctrinas Comunistas”. 14 de junio de 1954, sec. Política Internacional. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- El Universal*. “Rojas Pinilla pone a un Coronel al Frente de la Universidad de Bogotá”. 13 de junio de 1954. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Embajada de Colombia en Washington. “Informe al Exelentísimo Sr Presidente”. Archivo Presidencia de la República, 1953. Caja 192, folio 119.
- Embajada de Estados Unidos en Colombia. “Análisis de Seguridad Interna en Colombia”, 21 de marzo de 1966. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Conversación con el coronel Navas Pardo sobre la situación de violencia”, 27 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Informe de la Embajada sobre aplicación de MAP en Colombia y sus perspectivas de renovación”, 1959. National Archive Security.

- . “Joint Week N° 5”, 3 de febrero de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 18”, 10 de mayo de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 19”, 17 de mayo de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 22”, 1 de junio de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 24”, 24 de junio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 25”, 17 de junio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 27”, 15 de julio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 29”, 29 de julio de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° 35”, 9 de septiembre de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Joint Weeka N° x”, 23 de junio de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Limit Distribution”, 18 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Napalm for Colombia”, 27 de abril de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . “Secret Department of State”, 12 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Escuela de Lanceros. “Curso de Lanceros”. *Revista Militar*, 1960. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.
- Escuela de Policía Militar. “La Policía Militar en Localidades”. *Revista Militar*, abril de 1960. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.
- . “Misión de la Policía Militar”. *Revista Militar*, 1956. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.

- Foster Dulles, John. "Memerandun for the President The White House", 14 de marzo de 1956. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . "Sectet Classifitation. Sent to: Amembassy BOGOTA 273". Departament Of State, 25 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Gaitán Patiño, Regulo. "Unión hacia la paz por la civilización". *Revista de las Fuerzas Militares*, junio de 1951.
- García Márquez, Gabriel. "El drama de 3000 Niños Colombianos Desplazados". *El Espectador*, 12 de mayo de 1955, sec. Sucesos. Hemeroteca. Biblioteca Nacional.
- Gerberich, Albert. "Declaración sobre el control comunista de las fuerzas guerrilleras colombianas en NIE 88-56." Departament Of State, 11 de abril de 1956. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . "Linking of Protestantism by President Rojas". Departament Of State, 23 de agosto de 1956. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Guzmán Aldana, Alberto. "Micro-Biografía de los "Carabineros de Colombia""". *Revista SIC*, 1956. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.
- Hernández Jiménez, Mario. "Sin Titulo". Inspección Departamental de Policía, Sin decha. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Holland, Henry Finch. "Confidential". Departament Of State, 10 de junio de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . "Napalm for Colombia- Letter to Secretary Hensel". Departament Of State, 21 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- . "Order for Napalm Bomba". Departament Of State, 1 de agosto de 1954. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- La Bagatela. "Hoja Volante la Bagatela", 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.

- “La muerte del verdadero Marulanda: texto de Arturo Alape de 1999 | El Espectador”.  
Accedido 7 de enero de 2025. [https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/la-historia-de-manuel-marulanda-velez-hombre-del-que-el-maximo-jefe-de-las-farc-tomo-su-nombre-arturo-alape/?utm\\_source=interno&utm\\_medium=boton&utm\\_campaign=share\\_content&utm\\_content=boton\\_copiar\\_articulos](https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/la-historia-de-manuel-marulanda-velez-hombre-del-que-el-maximo-jefe-de-las-farc-tomo-su-nombre-arturo-alape/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_content&utm_content=boton_copiar_articulos).
- Liga por la Libertad de Información. “Carta de Información Política 1952”, 1952. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- OEA. “Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional (Décima Conferencia Interamericana, Caracas - 1954) - Derecho Internacional Público - dipublico.org”, 19 de marzo de 1954. <https://www.dipublico.org/117868/declaracion-de-solidaridad-para-la-preservacion-de-la-integridad-politica-de-los-estados-americanos-contrala-intervencion-del-comunismo-internacional-decima-conferencia-interamericana-caracas-195/>.
- Prensa Comunitaria. “1954: A 70 años de la invasión”, 7 de agosto de 2024. <https://prensacomunitaria.org/2024/08/1954-a-70-anos-de-la-invasion/>.
- Presidencia de la Republica. “Colombia, Decreto 2872 de 1953”, 31 de octubre de 1953. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>.
- Presidencia de la República. “Discurso ante la ANAC”. Discursos del Sr Presidente, 15 de junio de 1954. Fondos Oficiales. Archivo General de la Nación.
- Revista de las Fuerzas Militares*. “El Batallón de Infantería “COLOMBIA””. junio de 1951. Hemeroteca. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Revista Javeriana*. “Política Internacional”. julio de 1954. Biblioteca Nacional.
- . “Realidad Nacional”. octubre de 1953. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.
- . “Vida nacional e internacional”. mayo de 1954. Biblioteca Nacional.
- Rojas Pinilla, Gustavo. “Carta del Presidente al Directorio Nacional Liberal”. Presidencia de la República, 12 de mayo de 1955. Fondo Documental Alberto Donadio. Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco S.J.
- Rojas Pinilla, Gustavo. *Discurso de Rojas Pinilla sobre los sucesos del 8 y 9 de junio de 1954*. MP3. <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido->

violencia-y-protesta-estudiantil. Bogotá, 1954. Señal Memoria.  
<https://www.senalmemoria.co/articulos/el-dia-del-estudiante-caido-violencia-y-protesta-estudiantil>.

Senado de la República. *El proceso contra Rojas Pinilla en el Congreso de Colombia*. III vols. Bogotá: Imprenta Nacional, 1960.

Servicio de Inteligencia Colombiano. “Fuerza de Policía y SIC, Unidad de Propósito”. *Revista SIC*, 1956.

———. “Revista SIC n.º 1”. AEDITA Editores S.A., 1955.

———. “Revista SIC n.º 2”. AEDITA Editores S.A., diciembre de 1956.

———. “Revista SIC n.º 6”. AEDITA Editores S.A., 1956.

———. “Revista SIC n.º 8”. AEDITA Editores S.A., 1956.

———. “Fuerzas de Policía y SIC: Unidad de Propósito”. *Revista SIC*, noviembre de 1956. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.

———. “Funciones y Hechos”. *Revista SIC*, octubre de 1956. Publicaciones Seriadas. Biblioteca Nacional.

## Bibliografía

Álvarez Calderón, Carlos Enrique. *Escenarios y desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra, 2017.

Aprile Gniset, Jacques. *La crónica de Villarrica*, 2.<sup>a</sup> ed. Cali: Universidad del Valle, 2018.

Archila Neira, Mauricio. “Protestas sociales en Colombia 1946-1958”. *Historia Crítica*, n.º 11 (1 de julio de 1995): 63-78. <https://doi.org/10.7440/histcrit11.1995.03>.

Atehortúa Cruz, Adolfo León. “Colombia en la guerra de Corea”. *Folios*, n.º 27 (junio de 2008): 63-76.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0123-48702008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-48702008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es).

Atehortúa Cruz, Adolfo León. “El golpe de Rojas y el poder de los militares”. *Folios*, n.º 31 (junio de 2010): 33-48.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0123-48702010000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-48702010000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es).

Atehortúa Cruz, Adolfo León. “Las fuerzas militares en Colombia: de sus orígenes al Frente Nacional”. *Historia y espacio*, n.º 17 (2001): 133-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7388062>.

- Beltrán Villegas, Miguel Ángel. “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 8, n.º 17 (2019): 22-47.
- . “60 años de la guerra de Villarica: TERRORISMO ESTATAL”. *Primicia Diario* (blog), 8 de abril de 2015. <https://primiciadiario.com/archivo/2015/60-anos-de-la-guerra-de-villaricaterroismo-estatal/>.
- . “La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 8, n.º 17 (16 de diciembre de 2019): 20-47. <https://doi.org/10.53351/ruhm.v8i17.545>.
- Betancourt Echeverry, Darío Betancourt. *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos: Las organizaciones mafiosas del Valle del Cauca entre la historia, la memoria y el relato, 1890-1997*. Ediciones Antropos, 1998.
- Calderón, Omer. “La seguridad estatal en Colombia”. *América Latina Hoy* 23 (1999): 91-103. <https://doi.org/10.14201/alh.2746>.
- Camargo, Juan David Meléndez. “Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto”. *Historia y Memoria* n.º 10 (2015), 199-239, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2027-51372015000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372015000100008)
- Cardona Tobón, Alfredo. “Los Chulavitas de Boavia”. Accedido 5 de enero de 2025. <https://historiayregion.blogspot.com/2012/08/los-chulavitas-de-boavita.html>.
- Definición y Análisis de la Doctrina Eisenhower. “Definición y Análisis de la Doctrina Eisenhower”, 20 de marzo de 2019. <https://www.greelane.com/es/humanidades/historia-y-cultura/eisenhower-doctrine-definition-analysis-4589315>.
- Donadio, Alberto, y Silvia Galvis. *El Jefe Supremo. Rojas Pinilla en la violencia y el poder*. Bogotá: Planeta, 1988.
- Echeverry Betancourt, Darío. “Las cuadrillas bandoleras del norte del Valle, en La Violencia de los años cincuentas”. *Historia Crítica*, n.º 4 (1 de julio de 1990): 57-68. <https://doi.org/10.7440/historicrit4.1990.03>.
- Fajardo, Darío. “Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana”. Universidad Externado, 15 de noviembre de 2014.

- [https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf?utm_source=chatgpt.com).
- Fals Borda, Orlando, Germán Guzmán Campos, y Umaña Luna. *La Violencia en Colombia, Estudio de un Proceso Social*. 2º Edición. Vol. Tomo I. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962.
- Funes, Patricia. “Historia mínima de las ideas políticas en América Latina”. Ciudad de México: Colegio de México, 2014. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt14jxngx.20>
- Gómez de la Torre Rotta, Andrés. “Servicios de inteligencia y democracia en América del Sur: ¿Hacia una segunda generación de reformas normativas?” *Agenda Internacional* 16, n.º 27 (7 de diciembre de 2009): 119-30. <https://doi.org/10.18800/agenda.200901.006>.
- Leal Buitrago, Francisco. “Política e Intervención Militar en Colombia”. *Pensamiento Crítico*, n.º 49-50 (marzo de 1971): 233-75.
- . “La Seguridad Nacional a la deriva, del Frente Nacional a la Posguerra Fría”. Ciudad de México: Alfaomega grupo editor, S.A., 2002.
- Loeza, Soledad. “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México”. *Foro Internacional* LIII, n.º 1 (2013): 5-55.
- Martínez Reyes, Lina Paola. *Cinco mínimos de verdad sobre la criminalidad estatal y su configuración como práctica social genocida cometida en Colombia*. Communitas Colombia SAS. Bogotá, 2022. <https://movimientodevictimas.org/wp-content/uploads/2022/04/Cinco-Minimos.pdf>.
- Martínez Mena, Sebastián. “León María Lozano “El Cóndor”, Historia, Ficción y Mito”, s. f. <https://repository.icesi.edu.co/server/api/core/bitstreams/32c4a006-79e8-4639-9cf3-fb8b3d014217/content>.
- Medina Gallego, Carlos. Notas para Una Propuesta de Periodización de La Historia Del Conflicto Colombiano | PDF | Agricultura | Conflicto (proceso)”. Accedido 8 de abril de 2025. <https://es.scribd.com/document/255560739/Medina-Carlos-Notas-Para-Una-Propuesta-de-Periodizacion-de-La-Historia-Del-Conflicto-Colombiano>.
- Pettinà, Vanni. “Del anticomunismo al antinacionalismo: la presidencia Eisenhower y el giro autoritario en la América Latina de los años 50”. *Revista de Indias* 67, n.º 240 (30 de agosto de 2007): 573-606. <https://doi.org/10.3989/revindias.2007.i240.611>.

- Pizarro Leongómez, Eduardo. “La profesionalización militar en Colombia (III): los regímenes militares (1953-1958)”. *Análisis Político*, n.º 3 (1988): 6-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9496698>.
- Rodríguez, Gina Paola. “Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros la violencia paramilitar como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50”. *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, n.º XIV (2013): 1-19. <https://cdsa.academica.org/000-010/487.pdf>.
- Rosanía, Néstor. “Escenarios y Desafíos de la seguridad Multidimensional En Colombia”, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, 2015.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos: El caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1983.
- Skladowska, Barbara. “Los nombres de la patria en la guerra de Corea”. *Uniandes*. Accedido 6 de enero de 2025. <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/publicaciones/los-nombres-de-la-patria-en-la-guerra-de-corea-1951-1953/>.
- Slany, William Z. Editor. *Foreign Relations of the United States, 1952–1954, The American Republics*, Vol. 5. Washington: United States Government Printing Office, 1983. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04>
- Teubal, Ruth. “La restitución de niños desaparecidos-apropiados por la dictadura militar argentina: análisis de algunos aspectos psicológicos”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 11 (15 de diciembre de 2003): 227. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2003.11.13>.
- Torres del Rio, Cesar. “Fuerzas Armadas y seguridad Nacional”. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A., 2000.
- Vega Cantor, Renan. “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, 729-812. Ediciones Desde Abajo, 2015.
- . “Gente muy rebelde, protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909- 1929)”, t. 1: *Enclaves, transportes y protestas obreras*. Bogotá: Editorial Pensamiento Crítico, 2002.